



PROGRAMA DE GOBIERNO
GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS
CÍVICOS AL 100%.

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
2020-2023

***“CONFIEMOS EN
BARRANCABERMEJA”***

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

CONTENIDO

| | pág. |
|---|------|
| 1. ¿QUIÉN ES JONATHAN VÁSQUEZ GÓMEZ? | 5 |
| 2. ¿EN QUÉ CONFIAMOS? | 6 |
| 3. NUESTROS PRINCIPIOS | 7 |
| 3.1 VIDA DIGNA | 7 |
| 3.2 TRANSPARENCIA | 7 |
| 3.3 EQUIDAD SOCIAL | 8 |
| 3.4 CONFIANZA | 8 |
| 3.5 CIVISMO | 8 |
| 3.6 PLURALISMO | 8 |
| 3.7 DELIBERACIÓN | 8 |
| 3.8 PARTICIPACIÓN | 8 |
| 3.9 RESPONSABILIDAD | 8 |
| 3.10 LA PAZ | 8 |
| 4. NUESTRO ENFOQUE DE DESARROLLO | 8 |
| 4.1 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN URBANA POR COMUNAS | 10 |
| 5. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO EN NUESTRA PROPUESTA | 12 |
| 5.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL | 12 |
| 5.1.1 Más Transparencia. | 12 |
| 5.1.2 La corrupción en Barrancabermeja. | 13 |
| 5.1.3 Cultura de la legalidad. | 17 |
| 5.1.4 Cultura ciudadana. | 18 |
| 5.1.5 Seguridad y convivencia ciudadana. | 19 |
| 5.1.6 Paz y derechos humanos. | 23 |

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

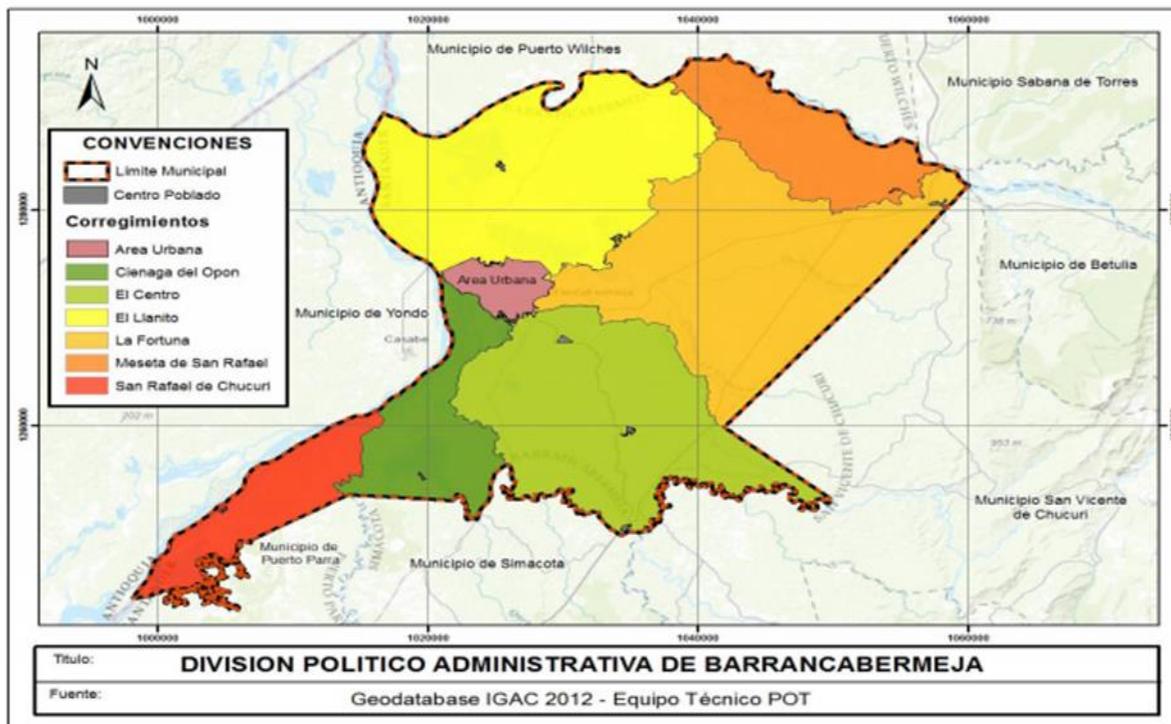
| | |
|---|----|
| 5.1.7 Participación ciudadana. | 25 |
| 5.1.8 Propuesta de estructuración de localidades para Barrancabermeja Distrito Especial. | 26 |
| 5.2 DESARROLLO ECONÓMICO | 27 |
| 5.2.1 Cultura del emprendimiento. | 28 |
| 5.2.2 Fortalecimiento empresarial. | 29 |
| 5.2.3 Estrategia de clúster. | 30 |
| 5.2.4 Empleo inclusivo. | 32 |
| 5.2.5 Estructura económica de Barrancabermeja con relación a la generación de empleo. | 33 |
| 5.2.6 Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). | 38 |
| 5.2.6.1 Infraestructura. | 38 |
| 5.2.6.2 Bienes TIC's. | 39 |
| 5.2.6.3 Producción de servicios TIC's. | 40 |
| 5.2.6.4 Industrias de las plataformas digitales. | 40 |
| 5.2.7 Nuestros corregimientos. | 41 |
| 5.2.8 Región sin fronteras. | 44 |
| 5.2.9 Proyectos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el departamento de Santander. | 46 |
| 5.2.10 El Río Magdalena, el patrimonio más importante de Barrancabermeja. | 48 |
| 5.2.11 Logística para la competitividad, la integración regional y la dinamización empresarial. | 49 |
| 5.2.12 Turismo e internacionalización. | 50 |
| 5.2.12.1 Ejemplo de una cadena productiva turística en Barrancabermeja. | 51 |
| 5.3 DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN | 53 |
| 5.3.1 Educación para todos. | 53 |
| 5.3.2 Humanización del servicio de salud. | 58 |
| 5.3.3 Cultura. | 62 |
| 5.3.4 Deporte. | 63 |
| 5.3.5 Enfoque diferencial para la paz. | 66 |
| 5.3.5.1 Desarrollo social e inclusión. | 66 |
| 5.3.5.2 Los jóvenes. | 67 |

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

| | |
|--|----|
| 5.3.5.3 La tercera edad. | 68 |
| 5.3.5.4 Mujer y equidad de género. | 69 |
| 5.3.5.5 Diversidad étnica y cultura: comunidad NARP. | 71 |
| 5.3.5.6 Población indígena. | 72 |
| 5.3.5.7 Población diversamente hábil (discapacidad). | 72 |
| 5.3.5.8 Diversidad sexual y de género. | 73 |
| 5.3.5.9 Población en situación de desplazamiento. | 73 |
| 5.3.5.10 Población en situación de calle. | 74 |
| 5.3.5.11 Población carcelaria. | 74 |
| 5.3.5.12 Población animal. | 74 |
| 5.4 DESARROLLO URBANO SOCIAL Y SOSTENIBLE | 75 |
| 5.4.1 Ordenamiento territorial. | 76 |
| 5.4.1.1 Gestión del riesgo. | 77 |
| 5.4.1.2 Gestión ambiental. | 78 |
| 5.4.1.3 Diversificación de la economía. | 78 |
| 5.4.2 Vivienda digna. | 79 |
| 5.4.3 Servicios públicos. | 81 |
| 5.4.3.1 Agua potable y alcantarillado. | 81 |
| 5.4.3.2 Gas domiciliario. | 84 |
| 5.4.3.3 Energías limpias. | 86 |
| 5.4.3.4 Gas a partir de las PTAR. | 86 |
| 5.4.3.5 Residuos sólidos. | 86 |
| 5.4.4 Movilidad sostenible. | 87 |
| 5.4.5 Espacio público para todos y para todo. | 90 |

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

NUESTRO TERRITORIO:



Fuente: Equipo POT 2018.

1. ¿QUIÉN ES JONATHAN VÁSQUEZ?

Un barranqueño, padre de familia, agradecido con Dios por todas las bendiciones que me ha regalado, por mi familia, por Laura Cristina, por mi hija Gabriela, por mis amigos. Orgullosamente hijo de Barrancabermeja, mis padres son: Oscar Iván Vásquez Afanador y Luz Mireya Gómez Castro, quienes han vivido y trabajado en esta ciudad por más de 30 años, tengo dos hermanos y una sobrina; tuve la oportunidad de estudiar en el Colegio Antonio Nariño de Barrancabermeja y me gradué como Economista en la Universidad de los Andes; adelanté estudios de postgrado en la Universidad Pontificia Javeriana, donde me gradué como especialista en Gobierno y Gestión Pública; en la Universidad Externado de Colombia tuve la oportunidad de realizar una maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos Públicos y Privados.

Trabajé en Barrancabermeja apoyando la coordinación de la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013 (CER), actividad laboral que me permitió conocer de primera mano las condiciones de vida en que viven las personas en Barrancabermeja; de la misma manera durante mi paso por la Fundación Ecopetrol para el desarrollo del Magdalena Medio, FUNDESMAG, desarrollé actividades propias del Comité de Seguimiento a inversión con Regalías Petroleras.

Fui profesor en la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Barrancabermeja, en Gestión Pública y Evaluación de Proyectos, grandiosa labor que me demostró el valor de la educación como motor de transformaciones sociales. Por esta razón, debemos garantizar que la educación no sea un privilegio, sino, un derecho de todos y que no dependa de las condiciones sociales de las personas¹.

En la ciudad de Bogotá, trabajé como asesor de la Alcaldía Menor de la Localidad de Barrios Unidos, como asesor en temas económicos donde tuve la oportunidad de conocer el funcionamiento de estas estructuras administrativas del Distrito Capital de Bogotá, que me han ayudado a entender la responsabilidad social, política

¹ Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

y financiera que implica elevar a Barrancabermeja a la categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico² y que requirió adicionarle a los artículos 356 y 328 de la Constitución Política de Colombia, esta nueva categorización Municipal que sin lugar a dudas requiere de una nueva arquitectura institucional.

Mi aspiración a la alcaldía será nuevamente por firmas, por nuestro Movimiento Significativo de Ciudadanos “Cívicos al 100%”, nuestra candidatura es cívica y ciudadana, más de cien mil ciudadanos me dieron su voto de confianza; Cívicos al 100% significa dejar que nuestras acciones describan el maravilloso ser que somos, soy cívico cuando reconozco por igual a todo aquel que sea o piense distinto a mí; la convivencia es ser cívicos, el civismo se sustenta en actitudes de respeto y tolerancia frente a las libertades que tenemos de construir entre todos nuestro propio desarrollo.

Gracias a Dios y a las más de **100.000** personas que durante este proceso de recolección de firmas, en barrios y veredas, participaron en la elaboración de este programa de gobierno, contándonos sus preocupaciones y sus prioridades, dándole la legitimidad debida a este proceso.

Confío en Barrancabermeja, por eso los invito a que volvamos a confiar en esta ciudad, a que confiemos en nosotros mismos, a que juntos construyamos escenarios de futuro más promisorios para todos y para nuestras próximas generaciones.

2. ¿EN QUÉ CONFIAMOS?

Confiamos en la gente; hace 4 años hicimos lo que muchos creían imposible, demostramos que en Barrancabermeja sí se puede hacer política de manera diferente. En aquella oportunidad, fueron más de 20 mil ciudadanos los que confiaron en que esta ciudad merece mejores oportunidades, a ellos gracias, por que confiaron en que sí se puede hacer política de manera decente; y por supuesto, confiaron en nuestras propuestas responsables y realizables.

Hoy gracias a Dios, tenemos una nueva oportunidad de servirle con trabajo y decencia a nuestra ciudad; desde entonces, no nos hemos cansado de confiar en Barrancabermeja, de escuchar a la gente, de caminar y de pensar en cómo contribuir a mejorar las condiciones de vida de los barranqueños y residentes.

La política es una decisión de servicio y se debe basar ante todo en la confianza y esta ciudad requiere con urgencia volver a confiar, “confiamos”, es una declaración de esperanza y de fe, que quiero que todos la apropiemos en nuestro corazón a través de esta propuesta, en la cual todos podemos aportar y participar activamente renunciando a la comodidad de solo opinar y criticar, por ello, confiamos:

- ✓ En que las personas que viven en Barrancabermeja merecen tener una mejor calidad de vida con igualdad de oportunidades para todos.
- ✓ Confiamos en que los recursos públicos sí se pueden manejar con transparencia y honestidad, la corrupción nos roba a todos las oportunidades de progresar.
- ✓ Confiamos en el talento humano local.
- ✓ En que los servicios de salud en Barrancabermeja se pueden humanizar y modernizar a través de atención especializada y uso de TIC's.
- ✓ En que si se pueden crear industrias complementarias a la industria petrolera, que generen nuevas y mejores oportunidades laborales para todos.
- ✓ Creemos en una distribución equitativa de la renta petrolera.
- ✓ Confiamos en que Barrancabermeja debe estar por encima de los partidos políticos, por eso me presento a través de un movimiento independiente, cívico y ciudadano.
- ✓ Confiamos en que una vez ordenemos territorialmente, y contemos con un espacio físico de forma incluyente y ambientalmente sostenible para la vida, se abrirá un portafolio de oportunidades para la contratación de mano de obra local; debemos tener un Plan de Ordenamiento Territorial que proteja la vida.
- ✓ En que ECOPETROL S.A, es el mejor socio que tenemos en el país con una responsabilidad social muy grande con Barrancabermeja y un socio estratégico para el logro de nuevos encadenamientos productivos que generen más oportunidades de trabajo.
- ✓ Confiamos en diseñar e implementar una plataforma de emprendimientos creativos y culturales conectando la academia, la empresa privada y el Estado, con propósitos de facilitar la evolución

² Acto Legislativo No.01 del 11 de Julio de 2019.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

- económica del territorio hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible; creemos en que la innovación será un fuerte dinamizador de la economía local y regional.
- ✓ Confiamos en que si los ciudadanos nos comportamos cívicamente con mayor conciencia ambiental, protegemos mejor nuestros recursos naturales: confiamos en las energías limpias.
 - ✓ En que si se combina la estructura económica petrolera con el fortalecimiento de la agroindustria, tecnología, logística y turismo podemos reducir el desempleo y la informalidad; creemos en un sector empresarial competitivo, articulado y diversificado.
 - ✓ Confiamos en que si entre todos construimos un modelo educativo de territorio educado, la calidad de la educación transformará nuestra calidad de vida y la de nuestras futuras generaciones.
 - ✓ En que la enseñanza del bilingüismo en todas las instituciones educativas de nuestro territorio mejorará la calidad de la educación y las oportunidades laborales.
 - ✓ En que si se pueden mejorar las condiciones de vivienda de muchas familias que viven en extrema pobreza, implementando políticas públicas incluyentes e innovadoras.
 - ✓ Confiamos en que si el ciudadano está empoderado de cómo funciona la administración pública, se fortalece el control ciudadano y se visibilizan las decisiones públicas, el riesgo de corrupción desaparecerá.
 - ✓ En que si los ciudadanos y la administración municipal actúan cívica y responsablemente todos en Barrancabermeja podemos contar con un servicio público de agua de calidad.
 - ✓ En el Campo y la agroindustria como principal fuente de abastecimiento de alimentos e insumos para la canasta familiar.
 - ✓ Confiamos en que muchos jóvenes merecen tener la oportunidad de ir a una universidad becados por la Administración Municipal.
 - ✓ Confiamos en que el desarrollo del sector turístico en la ciudad le dará la oportunidad de trabajo y empleo a muchas personas en Barrancabermeja y ayudará a que muchas microempresas se fortalezcan, empresarialmente hablando.
 - ✓ En que la inversión privada ayudará a la creación de más y mejores empleos en la ciudad, potenciando la ubicación estratégica de nuestro territorio, enfocándolo hacia una región global.
 - ✓ Confiamos en la calidad de la educación como motor de desarrollo de una sociedad.
 - ✓ Confiamos en el potencial de desarrollo que tiene esta tierra, el cual debe ponerse al servicio de los que allí habitamos.
 - ✓ Confiamos en construir entre todos un gobierno eficaz en sus acciones y cercano a los intereses colectivos de sus líderes.
 - ✓ En la renovación política, en fortalecer y construir nuevos liderazgos, con ideas que respeten lo colectivo, por ello conformamos nuestra propia lista al Concejo, al margen de negociaciones y cálculos politiqueros, sólo nos acompañan mujeres y hombres jóvenes, con conocimientos, convicción, pasión y experiencia.
 - ✓ Confiamos en que los ciudadanos no vamos a seguir siendo protagonistas pasivos de la historia de nuestra sociedad, por ello decidimos volver a participar en política, porque demostramos que la política se puede hacer de manera diferente.
 - ✓ Confiamos en que si generamos empleo digno de forma masiva, las familias tendrán más acceso a bienes y servicios, se dinamizará la economía y con ello, contribuiremos a generar más equidad.

3. NUESTROS PRINCIPIOS

3.1 VIDA DIGNA

La vida es el valor máximo y no existe ninguna idea ni propósito político que justifique el uso de la violencia para alcanzarlos. Tenemos que garantizar las condiciones esenciales para una vida digna.

3.2 TRANSPARENCIA

La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por permitir que las comunidades sean partícipes de las decisiones del Gobierno, cuando se actúa siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. Somos un movimiento que no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Para nosotros los dineros públicos son de todos.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

3.3 EQUIDAD SOCIAL

Defendemos la igualdad del hombre y la mujer, anhelamos una distribución justa de la riqueza que nos da Dios y nuestro territorio, creemos en la igualdad de oportunidades, por ello vamos a luchar contra la corrupción, las barreras sociales, culturales, económicas y políticas que generan exclusión y desigualdad en Barrancabermeja.

3.4 CONFIANZA

Con plata se compran a los que tienen precio, pero la confianza se construye, no se la regalan a nadie, nosotros construimos confianza y esa es nuestra mayor riqueza; tenemos que confiar en nosotros mismos y en nuestras instituciones y organizaciones.

3.5 CIVISMO

Si nuestra actitud como ciudadanos frente a la vida y frente a nuestros comportamientos como sociedad cambia hacia una nueva conducta social de respeto hacia el prójimo, hacia nuestros recursos naturales, hacia nuestras instituciones públicas y hacia el espacio público, estaremos generando mejores espacios de convivencia y paz.

3.6 PLURALISMO

Somos un movimiento abierto e incluyente a las diversidades de pensamiento y conceptos del mundo, fines personales y proyectos ciudadanos porque son una fuente de riqueza, creatividad y realización que deben convivir en medio de la diferencia. El pluralismo es una fortaleza, no una debilidad.

3.7 DELIBERACIÓN

La deliberación pública es fundamental para el fortalecimiento de una sociedad abierta, pluralista y democrática. Somos un movimiento que respeta la divergencia que no acalla por ningún medio la opinión diferente y procura un debate constructivo sin oponerse ni atacar a personas o grupos específicos.

3.8 PARTICIPACIÓN

La participación del mayor número de personas y agentes sociales en procesos abiertos y permanentes de transformación social, contribuye a la cooperación, el aprendizaje colectivo y la acumulación de conocimiento y experiencias. Somos un movimiento que promueve la construcción colectiva de la planeación, de los proyectos sociales y políticos, así como de la gestión pública transparente.

3.9 RESPONSABILIDAD

La acción política afecta la vida de las sociedades y las personas, y produce efectos queridos y también indeseados. Somos un movimiento que responde por sus actos de gobierno y por su compromiso con la sostenibilidad social y ambiental.

3.10 LA PAZ

No hay razón que amerite o justifique el uso de la violencia para alcanzar algún objetivo. La paz no existirá mientras no haya justicia social e igualdad de oportunidades, la única vía que hay para garantizar la sostenibilidad de la paz está en la garantía de los derechos humanos y la generación de oportunidades de trabajo digno.

4. NUESTRO ENFOQUE DEL DESARROLLO

Nuestra visión de desarrollo se fundamenta en dos pilares que nos guían hacia una mayor justicia social (equidad): El desarrollo humano y la diversificación de la economía.

El sustento esencial de nuestra propuesta, se basa en el desarrollo humano como proceso no como un fin, por lo tanto ubicamos a las personas en el centro de atención principal de nuestra propuesta, se trata de acciones reales que permitan a los habitantes de nuestro territorio tener un mejor estilo de vida. En este sentido, proponemos acciones concretas y realizables que encaucen la vida municipal a la ampliación de las oportunidades de desarrollo sostenible para sus habitantes, sin desconocer de dónde venimos y que tenemos.

A lo largo de toda la historia de la municipalidad, los recursos naturales no renovables, especialmente los mineros, han jugado un rol trascendental; desde el año 1950 el proceso de desarrollo de la economía barranqueña ha estado estrechamente vinculado a la industria del petróleo; los impactos sociales en los conflictos laborales y en el medio ambiente, han generado sucesivas externalidades negativas a la economía, es sin lugar a dudas, un

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

modelo de desarrollo basado en la perspectiva exclusivamente económica, medida como ingresos y con una enorme dependencia de la industria del petróleo.

Contrario a esta visión economicista del desarrollo, algunos autores como Amartya Sen, proponen basarse en las capacidades de las personas como indicadores del desarrollo económico. En su libro “Desarrollo y Libertad”, Sen define el desarrollo como “un proceso de expansión de las capacidades que disfrutan los individuos”.

Se plantea la necesidad de construir más y mejores escenarios de Paz (reconciliación y convivencia) y reducir la tendencia a depender de la extracción de materias primas y de la producción de mercancías intensivas en recursos naturales, es decir, empezar a diversificar la economía, generando nuevas oportunidades de desarrollo a los individuos.

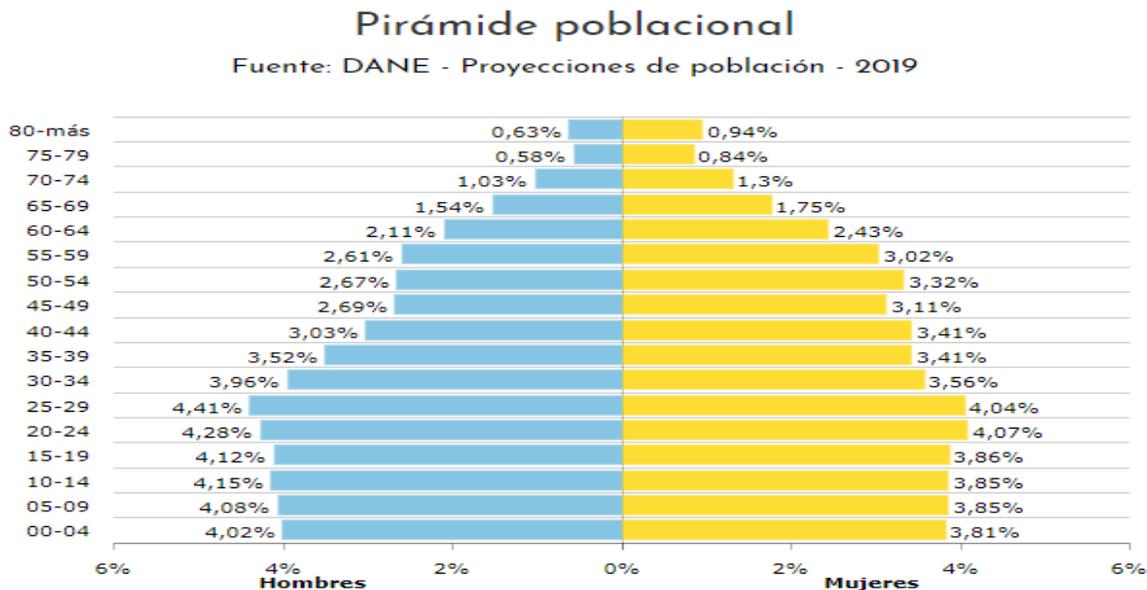
Esta perspectiva más humana, ya no se centra sólo en las necesidades de los individuos, sino que da lugar a aspectos como capacidades y oportunidades, dando un giro más amplio y desenfocado de perspectivas materialistas de reflexiones anteriores.

Para Sen, las capacidades son el medio para evaluar mejor el bienestar o las injusticias, a diferencia de la habitual comparación de los ingresos individuales. Se plantean entonces, más oportunidades como: mayor acceso a recursos públicos, vivir más tiempo, estar mejor educado, tener más oportunidades de trabajar, estar bien alimentado, tener movilidad segura, un POT para la vida, vivir en armonía con el medio ambiente, poder participar en la vida de la comunidad, etc., una economía en la que lo central es el ser humano.

Sen, es el propulsor del concepto de desarrollo como libertad, en el que la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales. Desarrollo significa entonces, expandir la libertad de los seres humanos y ello lo vamos a hacer con varias estrategias como por ejemplo: más transparencia y más trabajo.

En este sentido del desarrollo propuesto por Sen, consideramos de suma importancia aplicar un enfoque poblacional en la planeación del desarrollo del Municipio de Barrancabermeja, en un marco de derechos en especial el derecho a la vida y al desarrollo, ya que el mejoramiento de la calidad de vida es nuestro propósito central en consonancia con lo señalado en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; no olvidemos que la principal razón de ser de los gobiernos territoriales es atender las necesidades de la población asentada en un territorio determinado, a partir del reconocimiento de las particularidades demográficas (población urbana-rural, diversidad étnica y cultural), así como la interrelación con otras dimensiones del desarrollo territorial.

En ese contexto, según cifras del DNP, basadas en proyecciones del censo nacional de población 2015, proyectadas a 2019, la estructura poblacional de Barrancabermeja es la siguiente:



Fuente: DANE, Censo 2015, proyecciones 2019.

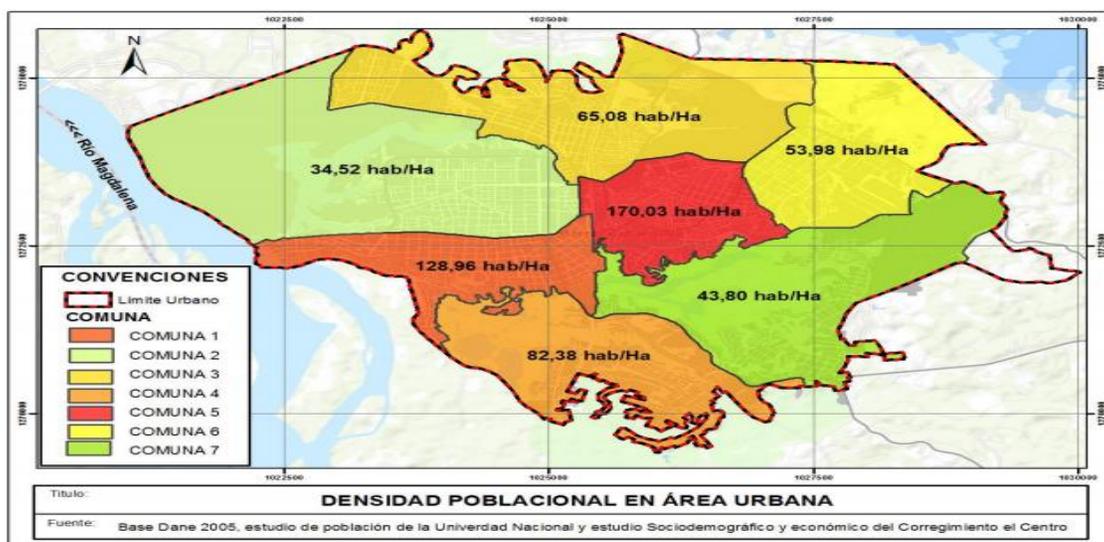
MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Según fuente DANE, proyecciones de población 2019, con base en Censo 2015, Barrancabermeja cuenta aproximadamente con 191.495 habitantes (173.303 en el área urbana y 18.192 en el área rural), cifra que no representa para muchas personas la realidad de nuestra ciudad, (según estimaciones del POT 2018 Barrancabermeja cuenta con 231.343 habitantes), no obstante al ser una variable compleja de medir dado sus dinámicas en especial la movilidad poblacional (migración), se requiere con urgencia que Barrancabermeja cuente con un sistema de información socio-económico, que permita medir con rigurosidad estadísticas del comportamiento de la población con regularidad; en la actualidad la medición de indicadores socioeconómicos sólo se hace para las principales ciudades de Colombia, por ende en Barrancabermeja no contamos con técnicas de medición económica que nos permita medir regularmente (cada año) variables muy importantes como las relacionadas con Producto Interno Bruto (PIB), el mercado laboral (desempleo, sólo se cuenta con cifras que se basan en estudios de hace más de 5 años), ingresos y gastos con el fin de constituir canastas de consumo, cálculos de línea de indigencia y pobreza, entre otras variables. Actualmente el DANE está realizando una Encuesta Hogares en 443 Municipios de Colombia (entre ellos Barrancabermeja), que le permitirá contar a la ciudad con información sobre el empleo, desempleo e inactividad información que servirá para la elaboración del futuro plan de desarrollo de Barrancabermeja.

Lo anterior, se toma como referencia del indicador proyectado de población del DANE, pues es la información oficial con que se cuenta, más sin embargo, se propone la realización de alianzas estratégicas en aras de que la ciudad independientemente de los censos que realice el DANE, cuente con un sistema de información estadístico propio (contar con cifras demográficas, cuentas regionales, del mercado laboral, etc., de forma permanente) que le permita en tiempo real tomar mejores decisiones en materia de focalización del gasto público y medición de los impactos sociales logrados a efectos de orientar la política pública y evidenciar mayores avances en materia de calidad de vida.

En la figura anterior (pirámide poblacional), nos muestra la distribución de la población por género 49,4% hombre y 50,6% mujeres; observamos también que la población de Barrancabermeja esta principalmente conformada por población joven que oscila entre los 15 y los 39 años de ambos géneros, lo que genera una gran presión al mercado laboral, no obstante, la población joven es mayoritariamente masculina y la adulta, mayoritariamente femenina. También podemos señalar que hay una población económicamente productiva, (122.920 personas conforman la población económicamente activa, el 64% del total de la población está entre los 15 y 69 años) Se resalta la significancia de la población joven, haciendo necesario fortalecer las políticas públicas dirigidas a estos rangos de población mayoritarios, en especial en materia de trabajo y educación, es un fenómeno social conocido como bono demográfico que hay que aprovechar. Frente a la distribución de la población por comunas el indicador de densidad poblacional nos muestra que la comuna 5 es la más densamente poblada:

4.1 DENSIDAD DE LA POBACIÓN URBANA POR COMUNAS:



Fuente: Equipo Técnico POT 2018. Alcaldía de Barrancabermeja.

La Revista de la Universidad Nacional, señala que de las variables estructurales urbanas, la densidad es la resultante de la población asentada y la cantidad de superficie que ocupa, dada la alta concentración de

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

habitantes, dicha variable es el indicador de mayor seguimiento en las dinámicas urbanas, ya que se asocia a las condiciones que afectan la calidad urbana, como puede ser la demanda de infraestructuras educativas, los cuerpos de agua, de salud o de transporte, llevando a escenarios de conflicto las coberturas mínimas, que se deben satisfacer por parte de las administraciones públicas. El componente rural se presenta más adelante.

Nuestro punto de partida para una propuesta de gobierno basada en la dimensión poblacional toma como referencia los análisis demográficos y la forma en que nosotros como gobierno podemos influir sobre las dinámicas económicas del territorio, según sea su tamaño, composición y evolución, sirva de base para la formulación de las futuras políticas públicas con base en las problemáticas priorizadas por las comunidades.

Como complemento a lo anterior, con base en el diálogo social adelantado en nuestro proceso de recolección de firmas, las principales problemáticas de la ciudad que se convierten en las principales amenazas que tienen nuestros habitantes para el logro del desarrollo humano como libertad:



Entre otras las principales problemáticas vistas desde la óptica de las comunidades se centran en: la corrupción (falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos-desconfianza), la falta de oportunidades laborales (desempleo-economía de enclave), el poco acceso a la salud (dignificación del servicio), el consumo de sustancias psicoactivas (drogadicción-inseguridad) y la inseguridad (hurto, fleteo, extorsión, robo a viviendas, etc.).

Desde esta perspectiva de problemáticas sociales y con base en lo señalado en la ley 1955 del 25 de Mayo de 2019³, consideramos que en la ciudad se debe plantear un cambio de enfoque en torno a su modelo de gestión, apostándole a un modelo que la convierta en un territorio sostenible y equitativo, generando más oportunidades de trabajo, diversificando la economía y aprovechando su ubicación geoestratégica. Muy importante, recordar que Barrancabermeja cumplirá 100 años de vida municipal el próximo 26 de abril de 2022, una fecha propicia para recordar nuestra génesis, para exaltar el esfuerzo de nuestros antepasados, para el reencuentro, para el perdón y la reconciliación, para otros, afianzar el sentido de pertenencia y una fecha especial para romper con la polarización política que tanto daño le ha hecho a este territorio; se cumplirán 100 años de construcción de un territorio en medio de múltiples adversidades que han probado una y otra vez la increíble resiliencia de nuestros pobladores y su capacidad para encontrar unidos, derroteros para el desarrollo económico y social.

Creemos que lo mejor está por venir y que eso será posible en la medida en que nosotros mismos construyamos ese futuro deseado.

Tomando como referencia este enfoque, el planteamiento estratégico de nuestra propuesta de gobierno se centra en las siguientes dimensiones del desarrollo:

³ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2018-2022: "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". En el plan plurianual de inversiones le asignaron a Santander 39,1 billones.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO EN NUESTRA PROPUESTA:



5.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Confiamos en el potencial humano de nuestra gente y en la necesidad que tenemos de contar con libertades para vivir dignamente en un entorno social donde se respeten los derechos humanos de todos; hacemos referencia a la forma en que los comportamientos humanos pueden mejorar sus capacidades y opciones de vivir mejor, esos comportamientos están estrechamente relacionados con la transparencia en la gestión de lo público, la legalidad, la cultura ciudadana, civismo, la convivencia y la posibilidad de reconciliarnos. Los componentes principales sobre los cuales se propone desarrollar esta dimensión son:



5.1.1 Transparencia.

¿Qué entendemos por transparencia?

- ✚ Ser transparente significa democratizar la relación entre lo que hace la administración Distrital y su relación con las comunidades, en ese sentido la transparencia es un medio, no un fin; por ende, exige una mayor participación y control por parte de los ciudadanos.
- ✚ Transparencia es poner a disposición de todas las personas, la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna. Las rendiciones de cuentas deben transitar de ejercicios meramente financieros dirigidos sólo a funcionarios públicos, a procesos incluyentes en donde se le informe al ciudadano los impactos sociales de las decisiones públicas y la forma

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

como ayudan a construir calidad de vida. Nos comprometemos a través de alianzas interinstitucionales a hacer evaluación y seguimiento a la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja.

- ✚ Ser transparente significa cumplir con el principio de publicidad consagrado en la Constitución Nacional que sustenta la función administrativa, es decir, que todo lo que haga el Alcalde y servidores y funcionarios públicos, sea conocido por todos
- ✚ La transparencia se fundamenta también en los principios de debida gestión de los asuntos públicos y de los bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción). Nuestra decisión se centra en establecer la transparencia como prioridad para la administración, si los recursos públicos no se los roban, la inversión social en salud, educación, empleo, vías, mejores servicios públicos y vivienda, mejorará significativamente.

Todos debemos tener muy presente que en política, LA CONFIANZA es un recurso de incalculable valor. Gústenos o no, los políticos son los que toman las decisiones más importantes de una sociedad que consciente o inconscientemente decide o no confiar en ellos. La coherencia, la legalidad y la transparencia se convierten en los únicos rectores de una ejecución pública en donde la confianza es un resultado. Desafortunadamente las prácticas corruptas se apoderaron del erario público, de las instituciones y de nuestras posibilidades de desarrollo, dejando como resultado, más desempleo, peores vías, más inseguridad y más pobreza en nuestro territorio.

En Colombia el fenómeno de la corrupción lamentablemente es una práctica generalizada, y la tendencia demuestra que es uno de los problemas más graves de este país. La percepción de corrupción en el sector público en Colombia está en aumento, según el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) 2018 de Transparencia Internacional; en la más reciente edición de este índice el país cae de 37 a 36 puntos sobre 1000 y desciende del puesto 96 al 99 entre 180 países cubiertos por la medición, un país secuestrado por la corrupción, desafortunadamente la situación en Barrancabermeja no es diferente.

La corrupción impacta negativamente en el goce de los derechos humanos y afecta la obligación del Estado de destinar el máximo de los recursos disponibles, a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales. La lucha contra la corrupción está incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por Colombia. Según la Contraloría General de la República, el costo anual de la corrupción en Colombia en 2017 equivalió aproximadamente al 21 % del presupuesto nacional del año 2018 (aproximadamente 16.000 millones de dólares). Los recursos que no se vayan a la corrupción son una fuente importante de financiamiento para implementar los enormes compromisos sociales de nuestro territorio, como por ejemplo: mejorar los servicios públicos y la infraestructura física de los servicios de salud (Centros de salud), sirven para mejorar la calidad del agua que consumimos, para becas universitarias para nuestros hijos o nietos, etc.

5.1.2 La corrupción en Barrancabermeja.

Los habitantes de esta ciudad estamos indignados con la corrupción, las cosas van muy mal y ya no queremos saber nada de la clase política tradicional, la corrupción nos tiene secuestrados a todos y limita nuestras libertades de progresar:

- ✚ La corrupción genera en el corto, mediano y largo plazo un círculo vicioso de pobreza y desigualdad y hace imposible satisfacer las necesidades básicas de la gente. El nivel de desempleo se estima para el 2018 en 23,1%⁴, es decir, de los 92.000 habitantes que integran la fuerza laboral en Barrancabermeja, aproximadamente 21.000 están desocupados, no obstante pueden trabajar y están buscando trabajo, pero nadie les facilita las condiciones mínimas para hacerlo, tampoco la estructura económica actual, (El sector que más empleo genera en la ciudad actualmente es el comercio, hoteles y restaurantes). Estos indicadores son en gran medida, consecuencia de la corrupción. Según la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013 (CER), el 12,4% de los barranqueños son considerados pobres y el 2,5% indigentes, (en total más de 32.000 personas), con mayor concentración en el área rural, el panorama en el 2019 es más crítico aún.
- ✚ La corrupción destruye la legitimidad y confianza ciudadana en las instituciones, por eso muchos ciudadanos ya no confían en el Estado, ni en la política como arte de gobernar y eso se traslada a las nuevas generaciones. En Barrancabermeja en el último proceso electoral de 2015 dejaron de votar más de 49.076 ciudadanos, más personas que los votos que sacó el candidato ganador a la Alcaldía. En el proceso de recolección de firmas del 2019, encontramos que cuatro de cada 10 personas manifestaron su intención de no querer votar el próximo 27 de octubre de 2019, por que no confían en las instituciones públicas y menos en quienes las dirigen, hay crisis en los partidos políticos tradicionales.

⁴ Fuente: DANE, GEIH.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

- ✚ La corrupción no permite que los recursos del estado se asignen a quién más los necesita, tampoco permite que las inversiones tengan un gran impacto social, por ello son los contratistas e intermediarios los que se quedan con la mayor parte de los recursos, por eso los recursos públicos de inversión se asignan a proyectos que no son prioritarios para la ciudad ni menos para el área rural.
- ✚ La corrupción deteriora las condiciones de gobernabilidad; según la Corporación Transparencia por Colombia, entre 2013-2014 Barrancabermeja tenía un riesgo de corrupción alto (58,5 sobre 100), el cual se concentra en el componente de divulgación, es decir, hay una muy baja divulgación de la información pública, de trámites y servicios al ciudadano y en sí de la gestión administrativa, en otras palabras, son pocas las personas que manejan la información pública; la gran mayoría de ellas no sabe cuál es el manejo que se le da a los recursos públicos y por ende, se pierden.
- ✚ Por ello, se requiere cambiar el estilo de gobierno, proponemos un gobierno visible, que permita que los ciudadanos participen de las decisiones públicas y se conviertan en aliados estratégicos del estado y así se resuelvan de mejor manera sus necesidades; se requiere más participación ciudadana en los asuntos públicos: en la planeación del territorio, en las decisiones de inversión, en el seguimiento a las políticas públicas y sus impactos sociales, contemplando el seguimiento y evaluación a partir de indicadores, metas, cronogramas y responsables. La ciudad requiere ser planeada y no seguir improvisando, planear para no improvisar: nos comprometemos con la planeación como principio de eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y de paso reducir el impacto ambiental negativo de los proyectos.
- ✚ La corrupción aleja las posibilidades de desarrollo económico, es decir, le roba a los padres de familia la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de ofrecerle a sus hijos y nietos mejores oportunidades de desarrollo a futuro.

Entre otras prácticas corruptas, según la Corporación Transparencia por Colombia, en el año 2016 en Colombia el promedio nacional el valor del contrato ofrecido por miembros del sector privado para asegurar la adjudicación de un contrato con el Estado fue del 12,91%; si aplicamos ese porcentaje a la inversión estimada de Barrancabermeja entre el 2016 y 2019 (\$850 mil millones de pesos), nos da una cifra estimada de un poco más de cien mil millones que se podrían perder cada 4 años, de nuestros recursos públicos, los cuales deberían ser invertidos es más salud, más educación, más becas universitarias, más seguridad, más oportunidades de trabajo para los barranqueños y barranqueñas.

Si atacamos de frente a la corrupción imperante en nuestra ciudad, inicialmente, son cerca de \$1.8 billones de pesos en inversión pública que tendrán disponibles los barranqueños en los próximos 4 años (2020-2023), no podemos permitir que la plata de la educación, de la salud, de la seguridad, de los servicios públicos, de la tercera edad, de la cultura, etc., se siga perdiendo por culpa de la corrupción, la falta de voluntad política y de control ciudadano.

Los recursos que demanda una sociedad en su búsqueda de inclusión, redistribución equitativa del ingreso, mantenimiento de la democracia y su sostenibilidad, son siempre crecientes y, se diría, siempre insuficientes, dada la magnitud de las problemáticas sociales que vivimos actualmente. La situación se agrava cuando tenemos una administración municipal excesivamente dependiente de las transferencias de la nación y de la renta petrolera (impuesto de industria y comercio y complementarios, regalías, sobretasa a la gasolina, etc.), de ahí nuestra propuesta de empezar a diversificar la estructura económica del municipio, con el fin de evitar efectos bruscos en el nivel de empleo cuando la dinámica petrolera se reduzca, y hacer más sostenibles las finanzas públicas.

Antes que nada, hay que procurar la sostenibilidad fiscal del Municipio. Con base en las coyunturas económicas actuales, en especial, las relacionadas con el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y con el objeto de procurar la sostenibilidad fiscal del municipio haremos los respectivos ajustes al Marco fiscal de mediano plazo (MFMP) del municipio, a efectos de adecuarlo a las nuevas circunstancias económicas y sociales, en concordancia con lo señalado en la Ley 819 de 2003 y sus normas reglamentarias y complementarias. Los nuevos gastos de funcionamiento que implica la categoría de Distrito Especial para Barrancabermeja, deben asumirse con mucha responsabilidad, sin que ello afecte nuestra sostenibilidad fiscal, en detrimento de la inversión social.

Si Barrancabermeja no genera riqueza diversificando su estructura económica, la institución municipal tampoco será capaz de prestar los servicios que requieren sus habitantes y desarrollar el territorio en condiciones de equidad. El gran reto para la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, es la consecución de recursos mediante la generación de fuentes adicionales y complementarias de riqueza y el equilibrio en el cobro de las fuentes de recursos tradicionales. El ajuste fiscal se puede realizar en dos vías: primero vía ingresos: diversificando la economía, gestión externa de recursos, atrayendo nuevas empresas, más inversión privada, mejorando recaudo y buscando cooperación externa y, vía gastos o inversiones: con mayor transparencia en el manejo de los

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

recursos públicos, racionalizando el gasto, haciendo eficiente la inversión, combatiendo la corrupción, haciendo más progresivo, el sistema tributario, etc. La situación fiscal del municipio es muy delicada por el alto nivel de endeudamiento, el pago de sentencias judiciales, los altos gastos de funcionamiento y la inflexibilidad del presupuesto; se requiere de un gobernante que salga a buscar recursos y no se quede solamente gastando lo poco que hay.

Seguidamente, se requiere del uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, necesitamos una mejora en la eficiencia del gasto público; los recursos con los que dispondrá el Municipio para el próximo cuatrienio 2020-2023, (Aprox. \$2.8 billones) son insuficientes para financiar las inversiones prioritarias que se requieren adelantar, por varias razones entre otras porque existe un excesivo endeudamiento y además hay recursos que ya tienen destinación específica y otros deben destinarse a funcionamiento; esa realidad debemos conocerla todos y sobre todo entenderla. De esos \$2.8 billones estimados en los próximos 4 años, sólo aproximadamente \$900 mil millones, son recursos de libre destinación, el resto son para funcionamiento, deuda pública y gastos de inversión predeterminados.

En segunda instancia y en virtud de lo anterior, se hace absolutamente necesario emprender la generación de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de gran impacto con cooperación del Gobierno Nacional, ECOPELROL S.A., a nivel Departamental, recursos internacionales, la empresa privada, e inversión extranjera, buscando la generación de beneficios reales y atractivos para la sociedad, que complementen la necesidad de recursos de inversión que requiere el municipio de manera prioritaria. Una modalidad de cooperación pueden ser las Alianzas Público-Privadas APP.

Desafortunadamente vamos a recibir una administración municipal con el mayor nivel de endeudamiento en la historia de esta ciudad (aprox. \$200 mil millones de pesos), por lo tanto, haremos los estudios y gestiones correspondientes en aras de realizar operaciones de manejo de deuda pública que nos permitan optimizar el pago del servicio de la deuda, a través de alternativas de endeudamiento, como por ejemplo, la emisión de bonos de deuda pública, con menores tasas de interés, entre otras variables; esta iniciativa le representará a la administración municipal el ahorro de cuantiosos recursos vía pago de menos intereses, recursos que los destinaremos a aumentar la inversión en calidad de la educación y humanización de la salud, pues la inversión con recursos propios es insignificante.

Vamos a implementar el programa “Modernización de la Gestión Pública al servicio de todos”, su objetivo se centra en incrementar la calidad y la productividad de la gestión y de los servicios prestados por la Administración Municipal, incluyendo la disminución de su costo para el usuario, reducción de trámites, así como el aumento del bienestar del empleado público y sus familias a través de programas de bienestar e incentivos (Decreto 1077 de 2015) y sus normas reglamentarias y complementarias.

De manera general y equivocadamente, en el sector público se asimila modernización con disminución del personal y afectación del ambiente laboral. Nosotros consideramos al ser humano como parte del éxito, factor determinante en la construcción de soluciones a los problemas del territorio, por lo tanto, nuestro compromiso en el proceso de transformación de la institucionalidad pública de Barrancabermeja, será potenciar y empoderar al ser humano, a empleados, trabajadores públicos y oficiales, como parte esencial de la tarea en que estamos empeñados acompañados entre otros aspectos, con espacios adecuados para su desempeño y acatando lo señalado en la Ley 1960 del 27 de Junio de 2019, frente a los procesos de provisión de empleos de carrera administrativa, concursos de ascenso y la garantía de sus derechos laborales. No sólo se trata de que un gobernante respete las normas y los acuerdos laborales de los empleados públicos, oficiales, profesionales, sino, que los haga cumplir, los ejecute para el beneficio de los mismos, de tal suerte que permitan avanzar en la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias, por ejemplo: programas de formación técnica, tecnológica y profesional para los empleados y sus familias; desarrollar programas de vivienda nueva y mejoramientos, financiación para estas iniciativas, a través de la reactivación del fondo de vivienda de EDUBA; se trata de favorecer el desarrollo integral del funcionario y sus familias, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad; es necesario hacerle seguimiento al cumplimiento de esos compromisos. Vamos a construir colectivamente un programa de reconocimientos y estímulos económicos a las mejores prácticas sociales e investigativas que desarrollen los trabajadores públicos y oficiales, en aras de mejorar los servicios que se prestan actualmente.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Haremos las gestiones para comenzar a mejorar los servicios que presta la administración municipal en aras de ir consolidando el Centro administrativo Distrital (CAD), que cuente con todas las herramientas y tecnologías para prestar un servicio digno y eficiente y adicionalmente prestarle una mejor atención a la ciudadanía. Esta decisión tiene que ver sustancialmente con dos aspectos: mejora en la prestación del servicio público y una reducción significativa en materia de costos de administración, entre otras razones (ara el año 2019, hay presupuestado gastar \$3.142.000.000 millones de pesos, sólo en pago de arriendos, en cuatro años se estarían pagando más de \$12.568.000.000 millones de pesos, si ahorramos estos recursos o parte de ellos, los podríamos deberíamos destinar para más inversión en salud y educación, si tuviéramos CAD). En este proyecto vamos a gestionar recursos del orden nacional e internacional, del sector público y privado. Creemos que en cada localidad (dos localidades) debe prestar servicios un CAD, en aras de acercar los servicios de la administración municipal a la comunidad. Haremos uso de las herramientas TIC's como software y aplicaciones que optimicen los procesos y propendan por mejorar la prestación de los diferentes servicios a la comunidad, procurando orientar al usuario, reducir trámites, tiempos, costos y desplazamientos y sobre todo, informar a la ciudadanía.

Una deficiente administración no se subsana suprimiendo entidades públicas, creando nuevas o reduciéndolas, sino nutriéndolas con mejores servicios, bienestar para el talento humano y mejores técnicas y procedimientos administrativos de orden gerencial, entre otros aspectos.

Por ello proponemos reformar la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en el marco de su misión, de tal manera que se refuerce el componente de Desarrollo Económico para la diversificación de la economía y la generación de empleo y se especialicen los servicios al sector cultural y tercera edad. En este sentido, se pretende orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas públicas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo (Clusters de Petroquímica, Turismo y Agroindustria), que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en Barrancabermeja; el sector cultural y la tercera edad tendrán más autonomía en el manejo de sus recursos.

En el marco del programa de modernización de la gestión pública queremos estructurar una oficina de estructuración y formulación de proyectos que nos permita articular estrategias, gestionar recursos y darle solución integral a las problemáticas de la ciudad. Nuestro propósito se centra en formular proyectos que se propongan en los distintos OCAD's del Sistema General de Regalías y otras instancias de orden Nacional, Departamental e Internacional, para gestionar recursos y llevar a cabo proyectos de impacto local y regional. Con mi equipo de gobierno vamos a salir a gestionar recursos a nivel nacional, departamental e internacional, con proyectos; se requiere con urgencia sumarle recursos al presupuesto municipal, máxime ahora que Barrancabermeja ha sido elevada a la categoría de Distrito Especial, pues de lo contrario el aumento de los gastos de funcionamiento acabaría por empeorar las ya deterioradas finanzas municipales.

En ese sentido y frente a las actuales circunstancias de sobre endeudamiento municipal se hace imperativo desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos y, contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad, así se amplía el marco de actuación de la alcaldía, al permitir el apalancamiento de recursos y el co-financiamiento de sus proyectos para la generación de empleo y más obras para las nuevas localidades.

En el marco del programa "Ojo con la Contratación pública" implementaremos un software que nos permita hacerle seguimiento en tiempo real a todos los programas y obras que se desarrollen en Barrancabermeja, de esta forma no sólo conoceremos los avances de cada intervención de forma permanente, sino, la misma comunidad podrá conocer de forma directa cómo van las obras en sus comunidades; complementariamente, vamos a diseñar un aplicativo para subir en la APP (Tienda en línea de aplicaciones para dispositivos móviles) y tenerlo disponible en sistemas Android, IOS, Windows Phone, donde todas las personas en cualquier momento puedan consultar desde su celular o cualquier dispositivo móvil en tiempo real, quien está contratando en Barrancabermeja y en dónde. Adicionalmente, las comunidades podrán elevar peticiones, quejas y sugerencias frente al desarrollo de las obras públicas.

Como complemento a lo anterior, desde los puntos Vive Digital ubicados en los diferentes barrios y áreas rurales de la ciudad los interesados podrán consultar toda la contratación del Municipio, en tiempo real.

Una condición necesaria de nuestras instituciones, es la de erradicar la corrupción que se ha apoderado de muchas de las entidades del estado y que ha logrado darle a nuestro sector público una imagen que hoy lo hace poco amigable a los ojos de la ciudadanía. La transparencia en los actos oficiales y el respeto a los recursos

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

públicos porque son sagrados, serán una conducta nuestra, en especial, en lo señalado en el artículo 23 del nuevo Código General Disciplinario⁵.

Buscaremos el apoyo activo de la ciudadanía con mecanismos externos de vigilancia y con canales de comunicación que permitan denuncias sobre eventos de corrupción.

Se hará rendición constantemente, a través de medios de comunicación local, por medio de las plataformas que brindan la tecnología de la información y comunicación, y en espacios abiertos a la comunidad, donde se dará a conocer el uso y el manejo eficiente que se ha hecho de los recursos.

En síntesis proponemos las siguientes acciones:



5.1.3 Cultura de la legalidad.

La corrupción es hoy en día una de las amenazas más graves que impiden al correcto funcionamiento del Estado, Barrancabermeja, desafortunadamente no es ajena a este flagelo. La corrupción es una forma perversa de privatización de lo público, erosiona la confianza en las instituciones, fomenta la inequidad y altera irregularmente tanto el funcionamiento del mercado como el juego político. De ahí que no pueda haber ni fortalecimiento institucional ni consolidación democrática sin una decidida lucha contra la corrupción, en la que no sólo deben participar las autoridades judiciales y policiales, sino que incumbe también al sector privado; no sólo por su interacción con el sector público, sino porque con más frecuencia de lo que comúnmente se cree, el sector privado es escenario de formas particulares de corrupción que muchas veces permanecen invisibles.

Así, la cultura de la ilegalidad en todas sus expresiones afecta significativamente la vida en sociedad, afecta la convivencia, a la población más pobre y vulnerable, genera inequidad y le quita oportunidades de desarrollo a la gente. La corrupción, el mal uso de los recursos públicos, el microtráfico, el fleteo, el robo callejero, la extorsión, entre otras prácticas ilegales, arraigadas dentro de nuestra sociedad, no permiten que haya calidad de vida en Barrancabermeja.

Promoveremos la cultura de la legalidad desde entornos escolares y comunitarios, proponemos talleres de “Cultura de la legalidad” desarrollada a través módulos teórico-prácticos a lo largo de un año lectivo; estableceremos mecanismos para que la ciudadanía organizada establezca un sistema de seguimiento a las obras públicas, como un mecanismo de autorregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones

⁵ Ley 1952 de 2019.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

culturales; en un Estado Social de Derecho cada persona tiene la responsabilidad de ayudar a construir una sociedad.

Nuestras propuestas se centran en las siguientes acciones:



5.1.4 Cultura ciudadana.

Creemos que lo central está en conectar agendas que contengan decisiones políticas con transformaciones culturales. Por ello transparencia, civismo, confianza, legalidad y solidaridad, serán los principios de nuestra apuesta de gobierno por la cultura ciudadana en Barrancabermeja. Asumimos como cultura ciudadana, el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Su propósito es desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas, que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad pluricultural como Barrancabermeja requiere reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes.

Así como se llama nuestro grupo significativo de ciudadanos “Cívicos al 100%”, así creemos en el respeto a las normas sociales, los derechos individuales y los bienes y espacios públicos para todos, asumiendo los intereses colectivos sobre los individuales. Vamos a promover los comportamientos asociados a la cultura ciudadana en el cumplimiento de normas viales, en la utilización del espacio público, en la resolución de conflictos, así, la cultura ciudadana requiere de actuaciones que movilicen decisiones normativas, de infraestructura, cultura, etc.

Proponemos construir una política pública de cultura ciudadana a mediano y largo plazo, como una puesta transversal a todo el desarrollo de la ciudad, con una estrategia de comunicaciones pública que promueva mensajes positivos que incentiven comportamientos virtuosos en la comunidad, reafirmando valores y civismo; incentivaremos la autorregulación y promoción de acuerdos ciudadanos que promuevan un mayor grado de cumplimiento de las normas básicas de convivencia, necesitamos fortalecer el control social.

Realizaremos la encuesta de cultura ciudadana como un instrumento de medición riguroso que permite valorar el grado de cercanía de la ciudadanía con lo que la cultura ciudadana se plantea como deseable, la idea es identificar áreas estratégicas que podrían ser objeto de intervención institucional, a efectos de ir midiendo los impactos de la política pública, en síntesis, nuestra propuesta se centra en:

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



5.1.5 Seguridad y convivencia ciudadana.

Desafortunadamente la intolerancia, el miedo y la inseguridad se apropiaron de todos los espacios de nuestro territorio, esta situación restringe la libertad de las personas y por ende, afecta profundamente nuestra calidad de vida: no hemos aprendido a aceptar nuestras diferencias, menos a resolverlas, se requiere avanzar a la creación de sociedades pacíficas, promoviendo de forma significativa espacios de reconciliación, alentando el perdón y la compasión entre las personas. Colombia está aún muy lejos de ese escenario, nuestra realidad es muy diferente, según Medicina Legal entre enero y mayo de 2018 en nuestro país, los indicadores de violencia intrafamiliar así lo demuestran, somos un país violento:



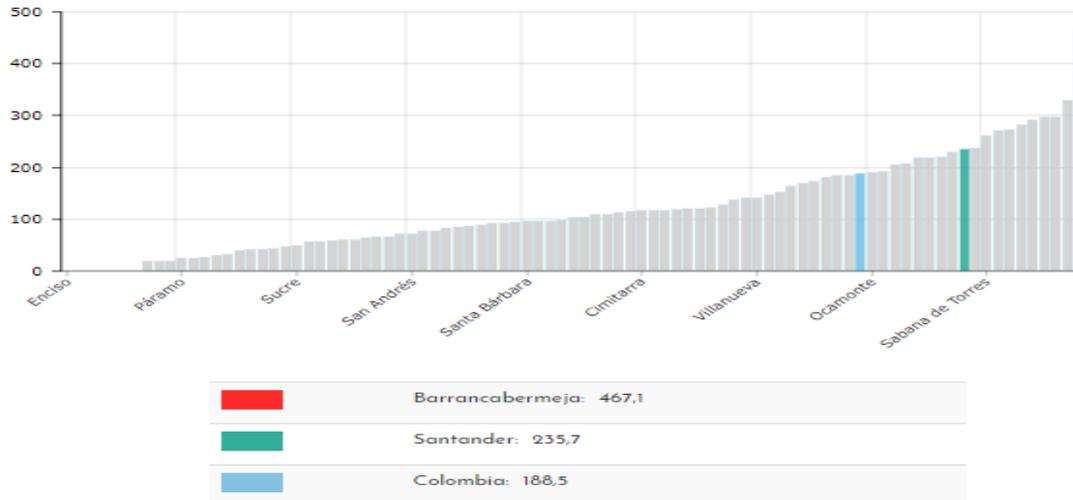
Fuente: Medicina Legal, 2018.

Para nuestro caso local, en el año 2017 la realidad no era diferente, 467 casos reportados de violencia intrafamiliar, indicador muy superior al registrado en el Departamento de Santander y más del doble que el registrado en Colombia, ver siguiente gráfica:

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017



Fuente: DNP, Terridata, 2017.

En el 2018, el indicador total de casos notificados de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja, según cifras de la Secretaría de Salud Municipal, se ubica en 281 casos por cada 100.000 habitantes, y aunque se redujo frente al año 2017, la cifra sigue siendo alarmante y superior al Departamental y al Nacional; otro indicador que enciende las alarmas, es la tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinflingidas, que se ubicó en el 2018 en 5,2 casos por cada 100.000 habitantes.

Desde una perspectiva integral de la seguridad y la convivencia, el modelo educativo de la ciudad no ha logrado que las niñas, niños y jóvenes y en general todas las personas, aprendan a resolver sus diferencias por la vía del diálogo; desafortunadamente los problemas que existen al interior de muchas familias, como la violencia intrafamiliar por ejemplo, exige de parte de las comunidades y la institucionalidad pública y privada acciones que modifiquen el comportamiento social con base en el respeto a la vida y la reconciliación, desafortunadamente las acciones delictivas afectan a diario nuestra calidad de vida y nuestras libertades.

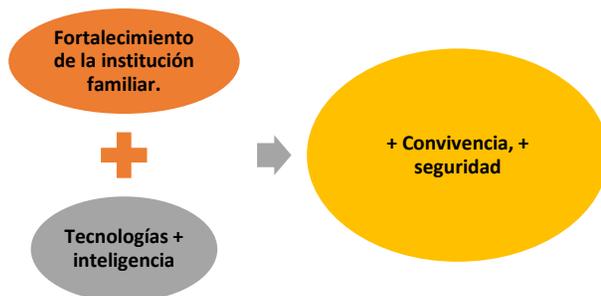
Por otra parte, la Defensoría del Pueblo del MM en el 2018, señala basado en cifras de la fuerza pública, que en Barrancabermeja, 43 bandas realizan acciones ilegales en las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7, siendo sus lugares de confort los asentamientos humanos, estas bandas estarían conformadas por grupos de entre 10 a 20 hombres, de los cuales un amplio número de ellos corresponde a jóvenes en edades entre 15 a 25 años. Al respecto, la fiscalía general de la nación y en específico la dirección seccional magdalena medio, argumenta haber identificado al menos a 32 de las 43 bandas criminales con presencia en Barrancabermeja solo en el primer semestre de 2018; de las 32 identificadas, 01 fue impactada y 13 desarticuladas.

Por otra parte, en Barrancabermeja de manera especial la presencia de grupos delictivos organizados, el hurto a personas (celulares), a motocicletas, el microtráfico, violencia intrafamiliar y las lesiones personales son las contravenciones más comunes que deben ser combatidas de forma frontal y articulada entre autoridades y comunidad, según cifras de la Secretaria de Gobierno Municipal a diciembre de 2018. Estos fenómenos delincuenciales hay que monitorearlos permanentemente; Barrancabermeja necesita una política pública de seguridad ciudadana con un sistema de información que permita comprender mejor las dinámicas de la criminalidad en nuestro territorio en aras de hacer más efectivas las acciones contra la inseguridad (crimen organizado y economías ilegales) y de paso contribuir a la construcción de modelos de oferta de justicia urbana y rural, más efectiva.

Estamos convencidos que las conductas delictivas se combaten en primera instancia, desde el seno familiar; consideramos que las familias son fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad; familias fuertes, saludables y sostenibles, derivan en sociedades fuertes, seguras, saludables y sostenibles; por el contrario,

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

familias debilitadas en su estructura interna generan más conductas delictivas en los seres humanos, al provocar problemáticas que afectan los indicadores de bienestar en los miembros de los hogares, especialmente de los menores de edad. Cuando los indicadores de bienestar se deterioran a nivel familiar -produciendo desatenciones en el cuidado de los niños, abandono escolar, aumento de adicciones, violencia intrafamiliar, entre otros- el Estado debe responder con programas y proyectos que mitiguen las diversas problemáticas, las cuales pudieron evitarse o reducirse con una atención y protección oportunas a las familias especialmente vulnerables.



Proponemos desde un enfoque de prevención de actos delictivos, la promoción de políticas familiares⁶, con el objetivo de responder a las necesidades y desafíos que presentan las familias modernas. La familia no sólo pertenece al ámbito de lo privado, el tema de familia es de dominio del mundo público, en ese sentido, el Estado debe intervenir con el propósito de fortalecer las familias, facilitar el cumplimiento de sus funciones naturales y sociales en coherencia con la libertad de las familias.

Construiremos colectivamente estrategias activas desde la perspectiva familiar, como un conjunto de medidas o instrumentos de la política pública social que, de una manera articulada, global, transversal e integral, estén encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y las tareas insustituibles que lleva a cabo (Patricia Anaya, Universidad Nacional Autónoma de México), con especial énfasis en las siguientes temáticas: Familia y combate a la pobreza, proyecto de vida, comunicación asertiva, Conciliación de la vida familiar y la vida laboral, y Diálogo y encuentro intergeneracional.

De igual forma, hemos establecido la importancia de apoyar a las familias más vulnerables como lo son: las familias monoparentales, las que están a cargo de alguna persona con discapacidad, las familias numerosas y las familias de migrantes.

Complementariamente, la desigualdad social se convierte en caldo de cultivo para que los actores ilegales construyan relaciones delictivas de poder que incluso generan ingresos vía extorsión, fleteo, hurto a celulares, entre otras prácticas corruptas, afectando de manera especial a las y los trabajadores de la ciudad. La falta de acceso a una educación para todos abre las puertas a los actores armados y deja a nuestros jóvenes vulnerables a prácticas ilegales. En el deporte, el arte, la cultura y la recreación los jóvenes tendrán más opciones de ocupar su tiempo, hay que ayudarles a los jóvenes a construir su propio proyecto de vida.

La inseguridad no tiene fronteras ni estratos, la violencia se ha vuelto muy compleja y se manifiesta desde múltiples formas, por ello, para combatir este flagelo de raíz, es necesario replantear el modelo educativo de la ciudad, lograr mayor participación y articulación con las comunidades, utilizando tecnologías de última generación al servicio de la seguridad ciudadana en el área urbana y rural del Municipio, todo articulado a las mesas de Derechos Humanos y a la Personería Municipal.

La delincuencia se reduce al potenciar la educación de las personas; mientras mayor es el nivel de estudios de las personas, disminuye el riesgo de que se dediquen a actividades delictivas y, en la medida en que pasen más tiempo al interior de las escuelas, también se reduce el riesgo de que se conviertan en víctimas de los delincuentes, es por ello que vamos a implementar el programa "CONSTRUYE T" como una forma de prevenir y disminuir los riesgos de violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo de manera decidida la cultura de la legalidad, fomentando el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos en las localidades,

⁶ A través del Acuerdo No.031 de 2017, la Administración Municipal adoptó la política pública de Familia en Barrancabermeja, basada en 5 componentes: comunicación asertiva, enlace familia-sociedad, sistema familiar, proyecto de vida y promoción de la investigación en temas de familia, aspectos todos contemplados en nuestra propuesta.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

los barrios y corregimientos del Distrito Especial. Le proponemos a todos los grupos religiosos de Barrancabermeja para que a través de convenios interadministrativos nos ayuden a la implementación de programas para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en las localidades, barrios y veredas de nuestro territorio.

En segunda instancia, como complemento de esta estrategia, vamos a construir a través de alianzas estratégicas, el Centro de emergencias y seguridad para Barrancabermeja (CESBA), que funcione como un sistema tecnológico de comunicaciones integrado a todos los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad, en el marco de un trabajo interinstitucional, en aras de establecer y mantener un enlace operativo permanente, para coordinar las intervenciones y procedimientos, en el seno de los Consejos de Seguridad por localidad.

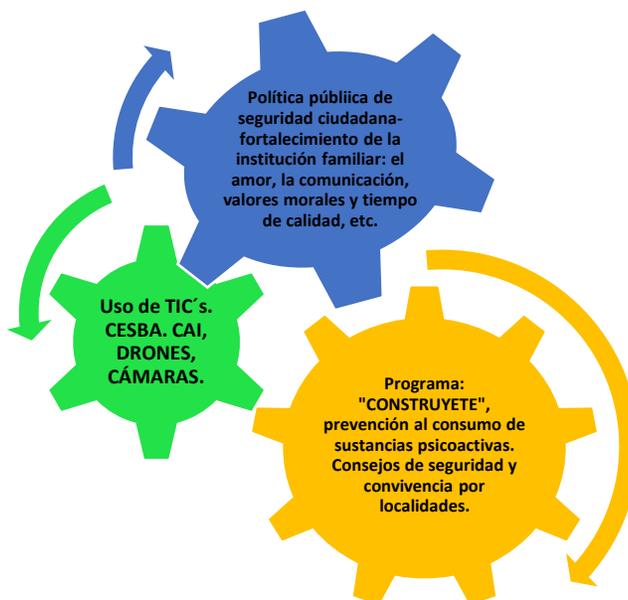
Articulado al CESBA, y en alianza con la Policía Nacional, nos comprometemos a la construcción de más CAI (CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA), a fortalecer el Plan Cuadrantes: con mayor capacidad de reacción tecnológica, más inteligencia estratégica y operacional, comunicaciones y movilidad; vamos a instalar cámaras de seguridad de última generación, drones de alta tecnología y conformaremos una red celular de seguridad (Seguridad en línea: funcionará como una plataforma de denuncia en Internet, disponible como aplicación móvil, en la que una persona puede registrar denuncias anónimas y penales geo-referenciadas con evidencia fotográfica y/o video), que le permita a la autoridad no solamente actuar en tiempo real, sino, obtener los elementos probatorios de ley para sindicalizar al delincuente. La delincuencia en sus diferentes manifestaciones en un asunto que nos toca a todos, por ello nuestro propósito central consiste en fortalecer la institución familiar y enfrentar de manera decidida los expendios de drogas en los barrios, los colegios y los espacios públicos, entre todos vamos a "LIBERAR" a Barrancabermeja de las drogas con el apoyo de la misma comunidad. Queremos espacios públicos libres de consumo de sustancias psicoactivas.

Desafortunadamente, la violencia se ha instrumentalizado en los hogares, en los barrios y veredas de Barrancabermeja, por ende, se requiere fortalecer mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, por ejemplo fortaleciendo las mesas para el postconflicto, las comisarías e inspecciones de policía, con herramientas de formación profesional y tecnología desde un enfoque preventivo, de la mano de las comunidades, por ello fortaleceremos los Consejos de Seguridad y convivencia como un órgano consultivo que queremos realizar en cada localidad; confiamos en un plan de seguridad pública por localidad de la mano con las comunidades y organizaciones sociales de base; vamos a hacerle seguimiento a los indicadores de seguridad y convivencia (hurtos, extorsión, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito) y los haremos públicos.

Creemos en una Barrancabermeja donde los padres, las madres y los hijos no tengan temor de salir a la calle, donde podamos resolver con el diálogo nuestras diferencias, un territorio donde la cultura de la no violencia sea lo normal.

Complementariamente, proponemos crear e institucionalizar en Barrancabermeja el Festival "BARRANCABERMEJA GOSPEL " como un certamen de importancia cultural, social y religioso, en aras de promover en nuestro territorio valores y principios en la sociedad, a través de la música y el arte, siendo esta utilizada como lenguaje universal de niños, jóvenes y adultos sin importar su condición social, religiosa y cultural. Es tiempo que todos conozcan este estilo de vida y las cualidades que lo caracterizan: Paz, Amor, Respeto, Solidaridad, Justicia y Tolerancia.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



5.1.6 Paz y derechos humanos.

Según la Defensoría del Pueblo, en el año 2018 se presentaron un total de 82 agresiones en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el municipio de Barrancabermeja, de las 82 agresiones 51 fueron denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación, 14 en la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, 03 en los Subcomités de Prevención y Protección de los Comités de Justicia Transicional y 01 ante la Policía Nacional. No obstante, 13 agresiones no fueron denunciadas ante ningún ente, según sus víctimas por no existir garantías en la denuncia. Durante el año 2017 se presentaron 63 agresiones, ello indica que la violencia en contra de líderes y defensores aumento en un 23,2%.

El registro único de la Unidad Nacional de Atención a Víctimas, menciona que para el 2019 el total de víctimas declaradas en Barrancabermeja es de 67.561 personas, es decir, el 33,7 de la población total proyectada para el 2019, por ende, las acciones a realizar en materia de atención a este grupo poblacional deben ser contundentes.

La garantía de los derechos humanos y su realización constituyen la base para una paz estable y duradera, por lo tanto las acciones de prevención que identifiquen de manera efectiva las causas estructurales que propician los conflictos y la violencia, son determinantes. En concordancia con lo anterior es necesario articular acciones con el Gobierno Nacional y Departamental en aras de potenciar las capacidades interinstitucionales y garantizar una mayor inclusión de la sociedad civil y las comunidades locales es esencial para prevenir las violaciones de los derechos humanos. También es esencial para la prevención la participación de las mujeres, por su papel determinante tanto en la identificación de las causas de la violencia como en la mediación de conflictos en sus comunidades.

Estoy convencido que la paz se construye desde los territorios, desde los barrios, desde las comunas, desde los corregimientos, por ello los territorios nos debemos preparar para que el proceso de paz no termine en problemas de seguridad y exclusión social. En ese sentido, hay que comprometer recursos, diseñar programas y estrategias, por ello, hay que hablar de memoria colectiva, reconstrucción del tejido social, cultura de la legalidad y reintegración ciudadana.

En ese sentido proponemos construir más espacios de diálogo y reconciliación permanente en Barrancabermeja y la región, como por ejemplo el fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, reconciliación y convivencia, más Mesas para el Posconflicto, mesas de excombatientes, desmovilizados, como instancias de articulación institucional, perdón y reconciliación, en aras de contribuir a consolidar el proceso de paz; de la misma manera fortalecer el centro de convivencia ciudadana, dándole un enfoque de NO VIOLENCIA. Confiamos en avanzar en una agenda de paz para la Región Magdalena Medio.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Le apostamos a la promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia, a facilitar la reincorporación a la vida civil; a la promoción de los derechos humanos, a más espacios de pedagogía de la no violencia, y a garantizar los derechos a las víctimas, frente a: verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición con el acompañamiento del comité municipal de justicia transicional, buscando nuevos escenarios de participación y deliberación en un territorio que históricamente ha sido un puerto de lucha, conflicto y poder.

Adicionalmente, consideramos absolutamente responsable que a Barrancabermeja se le incluya en las Zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia; el Gobierno Nacional creó, a través del decreto 1650 de 2017, las denominadas Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), en las que se otorgarán beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen allí su actividad económica.

La idea es acelerar el crecimiento y el desarrollo de las regiones, que por décadas han sido las más golpeadas por la violencia, a través de la creación de empresa y la generación de empleo. Para lograrlo se busca incentivar a los empresarios del país a ocupar esas zonas históricamente aisladas por el conflicto con beneficios tributarios que sólo encontrarán en las ZOMAC, buscando generar más inclusión social con más oportunidades de empleo para la población rural, principalmente.

Creemos en una Barrancabermeja reconciliada, donde se garanticen los derechos de las víctimas y de los líderes sociales, una ciudad en donde se promuevan los derechos humanos en todos sus rincones, y un territorio donde la cultura de la no violencia sea lo normal. Todos debemos defender las conquistas logradas hasta el momento y contribuiremos a nuevos logros que permitan consolidar el proceso de paz en nuestro país apoyando a la Jurisdicción especial de Paz y al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición.

Adicional a las medidas clásicas antes señaladas sobre justicia transicional, reintegración y reconciliación, creemos que hay que implementar acciones estructurales para avanzar en la gobernabilidad territorial para la paz⁷ y hacia la educación para la Paz. La gobernanza para la paz plantea las reglas de juego en la pacificación del territorio colombiano, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno y las prácticas de gestión pública de calidad.



⁷ Dice Dalla: (...) “se presenta como una propuesta innovadora cuya finalidad es generar respuestas a la crisis existente en las formas tradicionales de gobierno. La gobernanza, en este sentido, formula las bases de nuevas instancias de legitimidad, participación y gobernabilidad, configurando nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil” (Dalla Torres, 2014, P2).

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

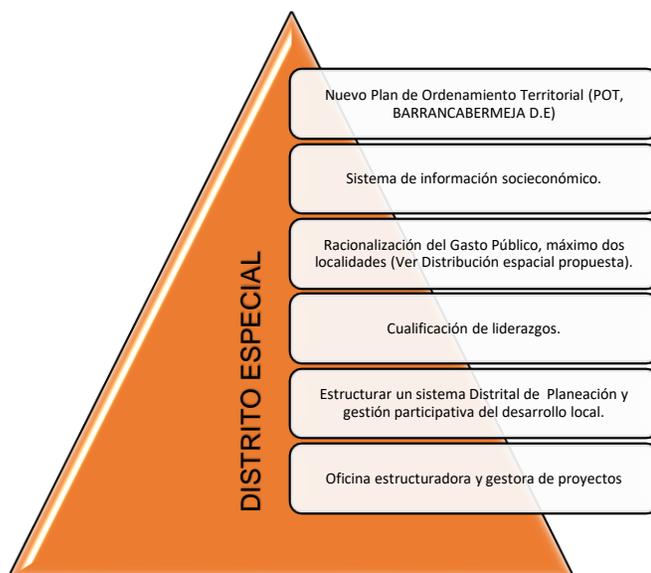
5.1.7 Participación ciudadana.

En un Estado Social y Democrático de Derecho, la participación debe ser entendida como un complemento de la representación, como un derecho que supone responsabilidades, y cuya validez está sujeta a los principios de transparencia, legalidad, neutralidad, inclusión y prevalencia del interés general. Creemos que el camino hacia la construcción de un Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico no puede seguir siendo un asunto excluyente, queremos que sean las mismas comunidades quienes construyan la nueva arquitectura institucional que se requiere.

En ese contexto, implementaremos en Barrancabermeja el Sistema Distrital de Planeación y Gestión Participativa, con el propósito de propiciar mayor transparencia, control ciudadano y una mayor participación ciudadana en la planeación del desarrollo, como eje fundamental de la gestión del estado; es por decirlo de alguna forma una apuesta que permitirá la construcción de un nuevo esquema de relaciones entre la Administración y las comunidades; la evolución de la comunicación pública desde lo meramente informativo a lo pedagógico e incluyente; consideramos fundamental, el reconocimiento de las localidades como unidades básicas de la planeación del Municipio, y de las JAL y JAC como actores fundamentales del desarrollo local en su interacción con las comunidades que representan, y con la Administración Municipal de Barrancabermeja. Es sencillamente una profundización y modernización de la participación ciudadana.

La comuna siete de Barrancabermeja, entre otras comunas, es un buen ejemplo de la planeación participativa en nuestro territorio, queremos que las dos localidades propuestas cuenten con una apuesta social incluyente que permita la construcción de un proceso de planeación local del desarrollo con equidad, articulado a un Sistema Distrital de Planeación y gestión participativa, en donde cada localidad contará con asignaciones presupuestales territoriales para la financiación de las iniciativas de desarrollo construidas colectivamente que servirán de base para la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

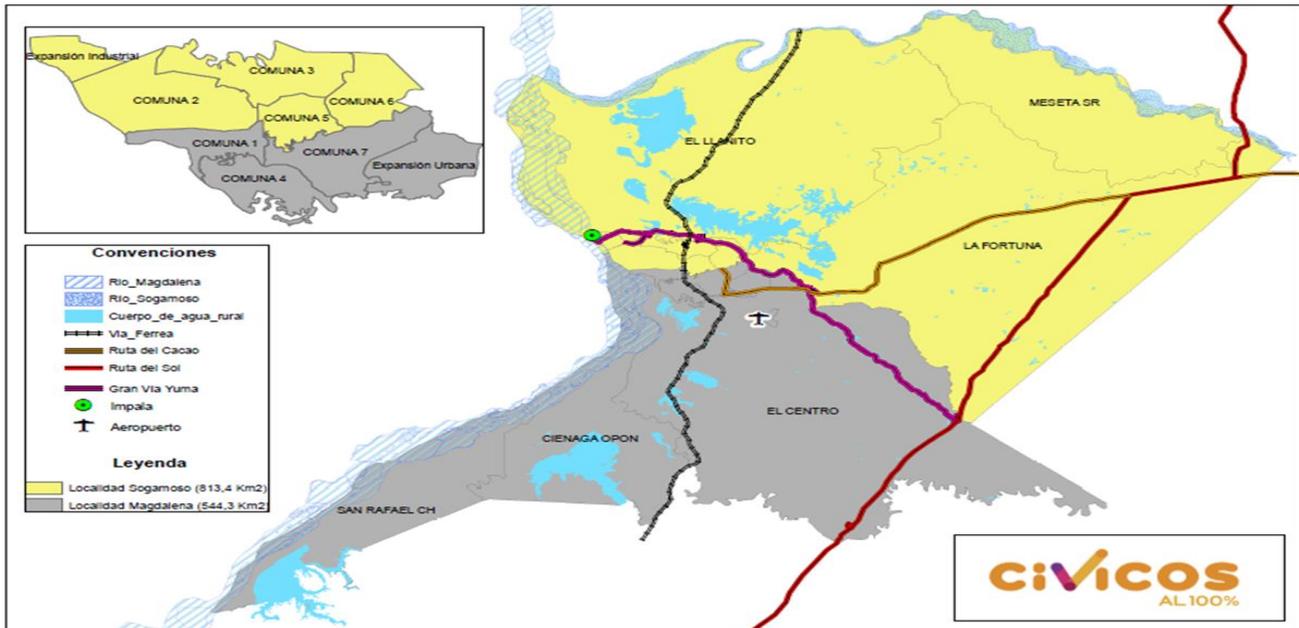
Consideramos esencial para la implementación de la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, seis acciones fundamentales previas:



Sólo a título de reflexión, que permita dar inicio a un proceso de construcción participativa, proponemos la siguiente distribución espacial para las localidades, teniendo en cuenta necesidades básicas insatisfechas (NBI), población, ejes estructurantes, oferta hídrica, entre otros criterios:

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.1.8 Propuesta de estructuración de localidades para Barrancabermeja Distrito Especial.



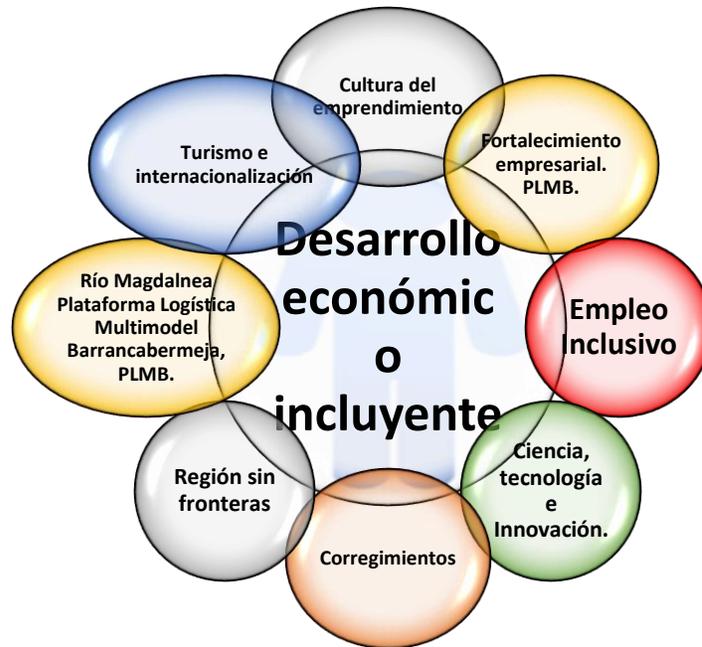
La Categoría de Distrito Especial, debe ser un asunto construido y planeado desde los mismos habitantes de Barrancabermeja, para que adquiera la legitimidad que requiere, por ende, creemos en la organización comunitaria, por ello, vamos a potenciar su gestión a través de procesos de cualificación de los liderazgos, en especial en gestión de proyectos, generación de empresas comunales rentables, fortalecimiento comunal y la consolidación de la paz en nuestro territorio. Buena parte del éxito de la implementación de los acuerdos de paz, dependerá de la capacidad que tienen los gobiernos locales para desarrollar procesos participativos de calidad, donde hay mayor participación hay más control de los recursos públicos, se le imprime mayor legitimidad a los procesos políticos y se fortalecen los procesos de reconciliación.

Promoveremos la construcción, dotación y adecuación de salones comunales, siempre y cuando adopten estrategias de contenido social, para ello, se proponen tres componentes de trabajo: formación para la participación, emprendimiento comunal y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias y promoción de la participación, queremos que estas infraestructuras se articulen a los centros de investigación, desarrollo e innovación empresarial. Contribuiremos a la modernización de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, mediante la implementación de estrategias, convenios, acompañamientos, divulgación y demás instrumentos que requieran la integración de estas organizaciones en los procesos de participación ciudadana y la cualificación de su liderazgo.



5.2 DESARROLLO ECONÓMICO

Nuestra prioridad será la generación de ingresos a través de trabajos dignos y/o emprendimientos sostenibles. Creemos en la mano de obra local, en la diversificación de la estructura económica del Municipio de Barrancabermeja, en un modelo de integración basado en la competitividad (estrategia clusters), en las alianzas público-privadas, en la necesaria articulación Universidad-Empresa-Estado, en el Río Magdalena como el patrimonio más importante de la ciudad, en la ubicación geoestratégica de nuestro territorio, entre otras, razones de peso para crear más y mejores empleos dignos para todos los habitantes de Barrancabermeja. Los componentes principales sobre los cuales se propone desarrollar esta dimensión son:



5.2.1 Cultura del emprendimiento.

Estructurar una política pública de desarrollo empresarial, cultura del emprendimiento e innovación es fundamental para Barrancabermeja quien viene sufriendo un proceso de destrucción de puestos de trabajo, producto, entre otros factores, de la baja dinámica petrolera y por ende con enormes retos en materia de generación de empleo (tasas de desempleo 23,1%, muy superiores al promedio nacional). Tenemos un problema de oferta laboral.

La generación de una cultura del emprendimiento, reconociendo el capital social que existe en nuestras comunidades, con base en la vocación del territorio y en el marco de la estrategia "Barrancabermeja Ciudad-Región Clúster", es nuestra prioridad, desde los niveles preescolar en entidades educativas públicas y privadas.

Creemos en un ecosistema de emprendimiento, que elimine los obstáculos que existen para el desarrollo de emprendimientos en Barrancabermeja, por ello vamos a crear los CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL como incubadoras de alto impacto a efectos de mejorar la presencia del estado en las comunidades, dotándolos con personal calificado y recursos suficientes para garantizar su operatividad y misión; allí cualquier estudiante o ciudadano se acerca con una idea de negocio y profesionales le ayudaran a viabilizar su modelo de negocio a través de actividades de formación, desarrollo humano, promoción de la investigación científica y tecnológica, asesoría y acompañamiento empresarial, acceso a mercados, red de microcréditos, visitas y ferias empresariales, todo articulado a los clúster de petroquímica, turismo y agroindustria, con el propósito fundamental de promover el empleo y la productividad.

Proponemos un sistema de becas y créditos educativos a emprendedores, con el propósito de fortalecer y apoyar las habilidades emprendedoras de quienes quieran hacer empresa en Barrancabermeja, ya que uno de los principales obstáculos para hacer empresa es el acceso al conocimiento y al financiamiento, proceso que se

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

puede hacer con recursos propios, recursos internacionales, alianzas con universidades, microfinancieras y gestión de programas y recursos del orden Departamental o Nacional, etc.

Será una iniciativa articuladora orientada a apoyar el emprendimiento, la generación de ingresos, el desarrollo y consolidación de FAMI y microempresas de la ciudad; contribuyendo al desarrollo económico del territorio en la zona de intervención en función de los clúster estratégicos de la ciudad que hemos propuesto.



5.2.2 Fortalecimiento empresarial.

A nivel nacional y de acuerdo con reportes del Ministerio de Desarrollo a 2017, la pequeña y mediana empresa en Colombia representa el 92% del total de las empresas de nuestro país, generan el 52% del total del empleo, no obstante, sólo generan el 25% del PIB y cerca del 25% de las exportaciones no tradicionales.

Según cifras de la Cámara de comercio de Barrancabermeja, la pequeña y mediana empresa en la ciudad, para el 2018, representó el 93% de las empresas legalmente constituidas en nuestro territorio; sin embargo, la falta de políticas coherentes por parte de las administraciones municipales, así como las deficiencias en su manejo, ha llevado a que este tipo de empresas atraviesen por uno de sus peores momentos económicos, con claras repercusiones sociales y económicas para la ciudad; el 70% de estas empresas están ubicadas en la comuna 1, 2 y 3 dedicadas a comercio y servicios.



Fuente: Registro Mercantil, Cámara de Comercio, 2017.

Según el informe de 2018 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, sobre el índice de competitividad Municipal, Barrancabermeja se ubicó en el tercer lugar después de Bucaramanga y San Gil; nuestro territorio en términos de valor agregado per cápita registra el mayor nivel de riqueza, pero que en competitividad es

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

sobrepasado por Bucaramanga y San Gil que tienen mejores notas en pilares relacionados con la eficiencia y la innovación. La situación que atraviesan hoy este tipo de empresas, tienen que ver con problemáticas comunes de carácter estratégico y operacional que explican su situación, como por ejemplo: la falta de conciencia de pertenecer a una cadena productiva, debilidades en investigación, innovación y desarrollo empresarial, la baja cooperación entre los diferentes eslabones donde cada uno sólo busca su bienestar e inexistencia de relaciones de largo plazo, constituyen factores limitantes para el desarrollo empresarial.

Cabe recordar, que la industria petrolera del país tiene parte de su epicentro en la ciudad y por esta razón, se esperaría una calificación más acorde con su grado de categoría económica. De igual manera, el valor de su índice general de competitividad está muy distante del establecido para el primero del ranking, diferencia que presiona a que en los temas de innovación y dinámica empresarial se requieran cambios para lograr mejores resultados; en investigación y desarrollo empresarial, Barrancabermeja ocupa el séptimo puesto en Santander, por debajo del promedio nacional y de Municipios como Aratoca, Vélez, San Gil, entre otros.

Barrancabermeja siempre ha contado con un sector empresarial, conformado por unidades productivas muy pequeñas que no reciben apoyo para su fortalecimiento ni transitan hacia estadios superiores, sólo contamos con 92 empresas medianas y 17 grandes, se requiere más asociatividad empresarial, innovación y formación en talento humano calificado. Adicionalmente, en los últimos seis años (2013 al 2018), la tasa de constitución de empresas en la ciudad se redujo en 8 puntos porcentuales (585 empresas menos frente al 2013, de los sectores: comercio, industria agropecuario), lo cual demuestra no sólo la precaria dinámica empresarial de la ciudad, sino, la ausencia de una política de desarrollo empresarial en donde prima la desintegración empresarial, contrario a las tendencias nacionales y mundiales.

Si soñamos con un sector empresarial fortalecido, hay que adoptar cambios para modificar la estructura productiva de la ciudad, el primer paso será fortalecer y potenciar sectores productivos competitivos, que generen empleos para las y los trabajadores de Barrancabermeja, que dinamicen el fortalecimiento de la pequeña empresa y la creación de medianas y grandes empresas en nuestro territorio, ya que nuestra estructura empresarial está conformada significativamente por mipymes.

Está demostrado en el mundo, que trabajar con Clúster⁸ ha permitido el desarrollo competitivo de diversas actividades económicas, que al ser potenciadas a nivel local y de forma articulada entre el estado y la academia, logran acelerar el crecimiento empresarial a un ritmo mayor que si se trabajara individualmente, por ello, proponemos este esquema de integración empresarial basado en la productividad y la competitividad para el fortalecimiento de todo el sector empresarial de Barrancabermeja, se requiere diversificar y sofisticar nuestra oferta de bienes y servicios dándole valor agregado a lo que hacemos.

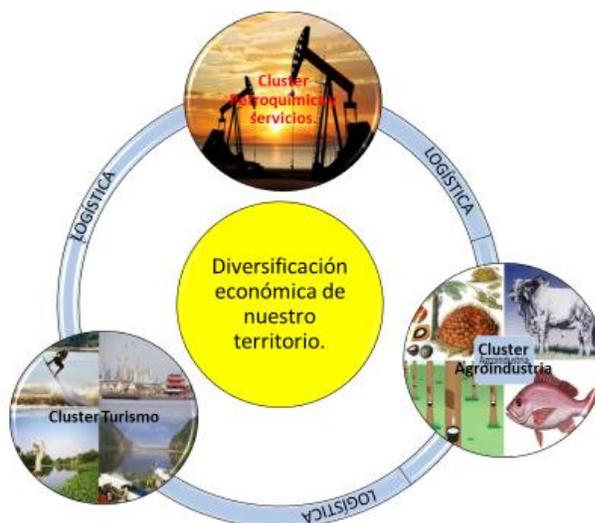
No obstante, al no existir en la ciudad una política pública de desarrollo empresarial, cultura del emprendimiento e innovación, con enfoque de clúster, los escasos apoyos al sector empresarial local no tienen ningún norte y todo se hace de manera individual y desarticulada del contexto económico local, departamental, nacional e internacional. Es por ello, que tanto las actividades nuevas como las tradicionales deben ser estudiadas bajo la óptica de clúster, de manera que su desarrollo se dé no sólo al nivel de la cadena productiva, sino también desde sus sectores de apoyo, buscando con ello mejorar el tejido empresarial y generar empleo. Los sectores estratégicos propuestos son: agroindustria⁹ (pesca, silvicultura, etc.); Turismo; y petroquímica (derivados del petróleo y gas y su articulación con la agricultura y con la industria de plásticos, textil, farmacéutica, alimentaria y cosmética, etc.). La actividad logística fundamental para la competitividad, se considera un factor transversal al desarrollo de todos los clúster planteados.

⁸ Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

⁹ Según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la agroindustria hace relación a la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca; es decir que a partir de estos productos obtenidos de la tierra, de ríos y de mares, se elaboran materias primas y derivados del sector agrícola.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.2.3 Estrategia de clúster



Estos clúster son propuestos por cumplir con uno o varios de los siguientes criterios: potencial de conectividad a la economía global, dinamismo mundial de productos relacionados, participación en la economía de la región, capacidad para atraer inversión privada, capacidad para generar valor agregado, vía empleo calificado y no calificado, crecimiento dinámico, innovación, potencial exportador, capacidad para jalonar otros sectores y actividades económicas (Hotelería, festival del dulce, restaurantes, transporte, festival del bollo, ect.) y dinamizar el desarrollo económico local y regional.

En el desarrollo empresarial no solo es importante el papel de la administración municipal, sino la capacidad de gestión del sector empresarial para proponer e impulsar proyectos y liderar el desarrollo empresarial de nuestro territorio, de forma articulada con los niveles departamentales y nacionales.

Así, el gran reto que tenemos todos es fortalecer el tejido empresarial existente, crear empresas nuevas y promover el emprendimiento local con una visión global y con un alto contenido de innovación tecnológica y adicionalmente, que las acciones a desarrollar deben estar orientadas hacia la demanda de mercados tanto nacionales como internacionales, con productos y servicios diversificados y de alto valor agregado.

No más esfuerzos aislados e individuales sin sentido empresarial alguno, hay que actuar unidos centralizando esfuerzos, sintonizando actores, instituciones, gobierno, academia, empresas en torno a un mismo fin, por ello la óptica de clúster propuesta que dé paso y nos permita combatir la informalidad.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reveló el informe de 'Medición de empleo informal y seguridad social', el cual evidenció que la tasa de informalidad en el trimestre diciembre 2018- febrero de 2019 fue del 47,3 % para las 23 principales ciudades del país; Bucaramanga es una de las ciudades con mayores indicadores de informalidad en Colombia.

De acuerdo con este informe, el país cuenta con 11,7 millones de ocupados, de los cuales 6,1 millones de trabajadores son formales y 5,5 millones se encuentran en la informalidad. Asimismo, el DANE reveló que 2,9 millones de trabajadores de la informalidad son hombres, mientras que 2,6 millones son mujeres. Esto quiere decir, que 5,5 millones de colombianos no están realizando aportes al sistema de pensión o seguridad social, se requiere mejorar el entrenamiento de las personas antes de ingresar a la vida laboral.

Alrededor de esta situación de informalidad, se presentan dos fenómenos sociales: la llegada de miles de venezolanos a Colombia y la migración del campo a la ciudad. Barrancabermeja no escapa a esta realidad social, proponemos impulsar la cooperación entre empleadores, trabajadores y autoridades nacionales, actores esenciales para poner en marcha un programa transformador que propicie la formalización; hay que diseñar estrategias por medio de la firma de acuerdos de formalización en aras de construir alianzas para el desarrollo

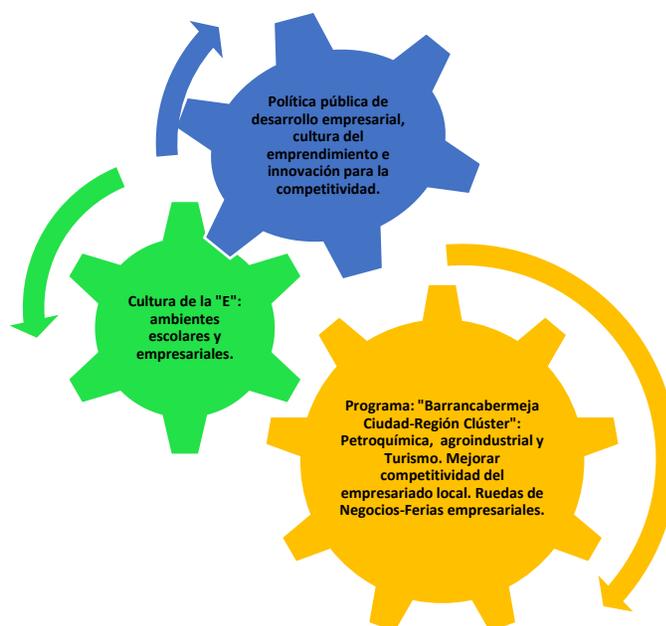
MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

de trabajos decentes en Barrancabermeja. Una forma de incentivar la formalización empresarial es la simplificación de trámites y la reducción de sus costos a través del uso de TIC's.

Institucionalizaremos el programa "Barrancabermeja Ciudad-Región Clúster", como una política de desarrollo empresarial e incremento de la competitividad, basada en la articulación del tejido empresarial (conformación, gestión y desarrollo de cadenas productivas), que mediante un desempeño conjunto y asociativo, pueda incrementar los niveles de competitividad de las mipymes, fundamentalmente las de los clúster propuestos consolidando estrategias para mejorar su capacidad de dinamizar el desarrollo económico local y regional y generar empleo.

Confiamos en tener un número significativo de pymes desarrolladas transitando desde pequeñas y medianas a grandes empresas, innovando, consolidadas en el mercado interno e insertadas en el mercado nacional y mundial, diversificando los renglones productivos, generando riqueza y un mayor beneficio social, ese es nuestro propósito, por ello proponemos implementar en la ciudad un programa de INNPULSA denominado "Rutas competitivas", con el propósito fundamental de mejorar la competitividad del empresariado local; se trata de un modelo exitoso de transferencia de conocimiento en estrategia y apoyo a la competitividad, que tiene tres objetivos: primero, mejorar la competitividad de las empresas a partir de la redefinición de estrategias a largo plazo, consta de tres fases: formación en competitividad, estrategia e innovación; segundo, construir capacidades locales a partir del pensamiento estratégico, gestión del cambio y dinamización de clúster; y tercero, incidir en la mentalidad de actores locales para el pensamiento estratégico y la innovación como vehículo de la competitividad.

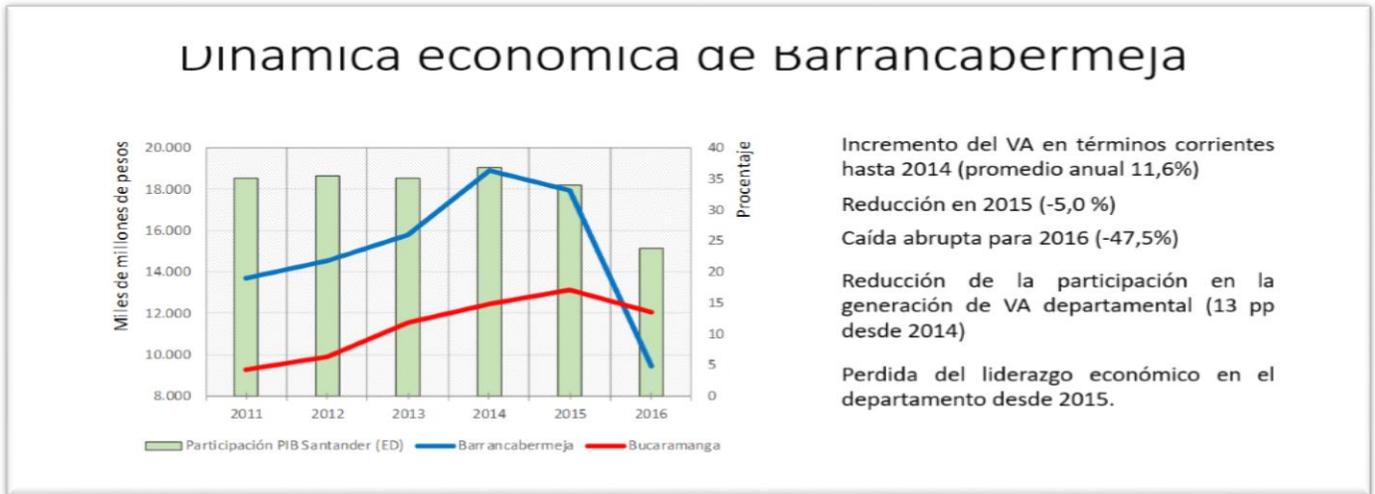
Una vez se hayan mejorado los indicadores de competitividad a través de las estrategias propuestas en alianza con INNPULSA, promoveremos las ruedas de negocio y las ferias empresariales, a nivel local, regional, nacional e internacional; las ruedas de negocios nos permitirán lograr transacciones interempresariales en servicios y/o bienes para el desarrollo de aquellas empresas que participan en ella (business matchmaking), además, permitirá a las empresas iniciar actividades internacionales; realizar estudios de mercado a costos reducidos; conocer y acceder a nuevos mercados; a nuevas oportunidades de negocio; descubrir que se pueden realizar distribuciones cruzadas, inclusive con empresas competidoras; conocer las adaptaciones que deben realizarse a los productos, etc. Por su parte las ferias empresariales, se proponen con el propósito de generar grandes oportunidades de negocios para los empresarios locales fomentando las alianzas, posicionando marcas, captación de nuevos clientes y más relacionamiento comercial en el marco del programa "Rutas Competitivas".



MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.2.4 Empleo inclusivo.

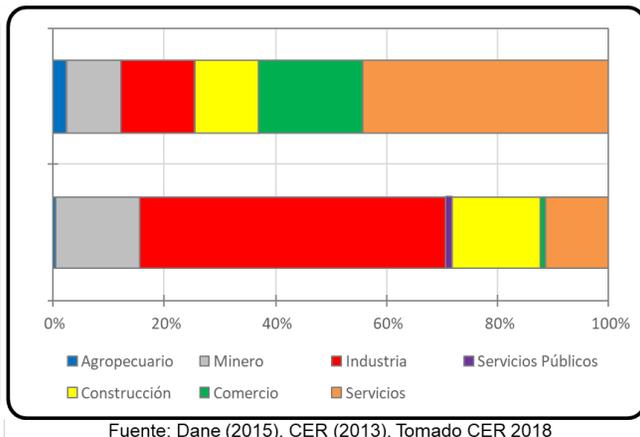
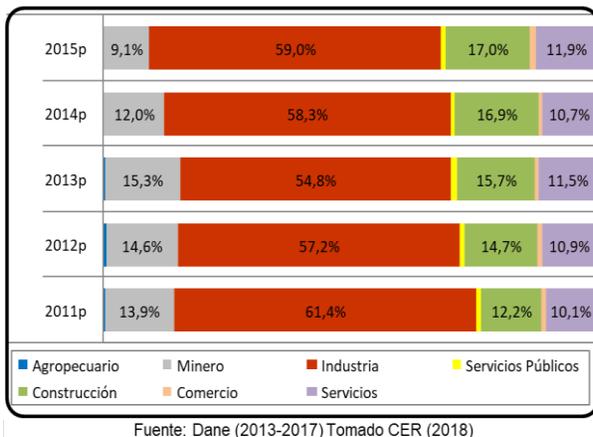
La historia de la ciudad nos muestra que la estructura económica y social de ciudad está fuertemente relacionada con la industria petrolera desde la TROCO, pasando por su fundación como Municipio en 1922, hasta nuestros días. No obstante, reconociendo el aporte del sector a la economía local, el modelo de desarrollo no es funcional en términos de asegurarle a las y los pobladores de la ciudad una calidad de vida digna, entre otras razones por sus enormes impactos ambientales y porque no es un sector generador de empleo estable. Como se observa en la siguiente gráfica, la dinámica económica del municipio tuvo una caída abrupta a partir del año 2015:



Fuente: DANE (2013-2017) Tomado CER (2018).

La estructura productiva de Barrancabermeja depende de la industria en un 59%, no obstante no es un sector intensivo en generación de mano de obra, mientras que el sector servicios participa en la estructura productiva con un 17%, pero es el sector que más empleos genera, ver siguiente gráfica:

5.2.5 Estructura económica de Barrancabermeja con relación a la generación de empleo:

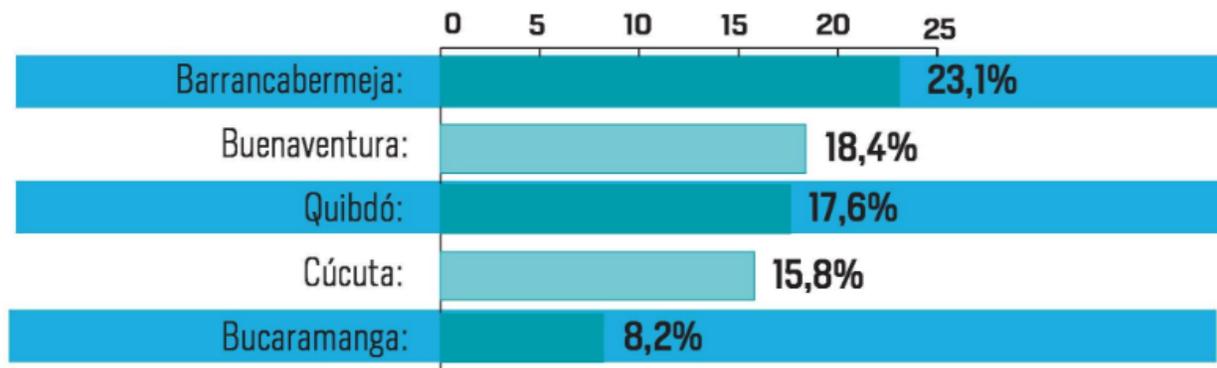


Barrancabermeja tenía en el 2018 una tasa de desempleo de 23,1%¹⁰, la más alta del país, más del doble frente al promedio nacional (9,7%), el triple frente a la arrojada en Bucaramanga (8,2%), en el mismo período, más del doble que en Pereira, 9,1%, más alta que en Cúcuta.

¹⁰ Centro de Estudios Regionales, CER, Barrancabermeja, Mercado laboral 2018.

TASA DE DESEMPLEO EN ALGUNAS CIUDADES

Septiembre - noviembre 2018



Fuente: Dane, GEIH

El sector comercio, servicios y la industria, son los que más empleos están generando en la ciudad (el 81,94%¹¹ de las actividades empresariales pertenecen al sector terciario de la economía (servicios y comercio), la dinámica de la industria petrolera como se evidencia en la siguiente gráfica ha perdido significancia dada la volatilidad de los precios internacionales del petróleo:



Precios internacionales del petróleo (mensual 2005-2018)

Fuente: Indexmundi

Frente a esta cruda realidad social, enmarcada en un modelo de economía de enclave con la alta dependencia de los precios internacionales del petróleo, las autoridades y las organizaciones deben dar respuesta inmediata y contundente, en forma articulada, a las consecuencias sociales de este modelo: el desempleo¹². Esta situación de alta dependencia en escenarios internacionales desfavorables, ha ayudado a la destrucción de empleos en la

¹¹ Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

¹² El desempleo, también conocido como paro, es la situación en la que se encuentran las personas que teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar no ocupan ni pueden conseguir un puesto de trabajo.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

ciudad, motivo por el cual, tenemos un déficit serio en la oferta de empleo y para ello, se requiere generar empleos nuevos y fortalecer las actividades económicas actuales, crear nuevas empresas y nuevos emprendimientos.

En ese sentido, las actividades económicas que más absorben mano de obra en Barrancabermeja son comercio, restaurantes, hoteles, servicios sociales, administración pública, entre otros, es pues, en estos sectores donde se deben priorizar las políticas de empleo, de formalización del empleo y la diversificación de la economía, pues esta situación se refleja en la carencia de necesidades básicas para los pobladores de este territorio, es decir, en niveles de pobreza.

Colombia tiene varios indicadores oficiales y complementarios para medir pobreza, el más conocido por todos es el NBI: Necesidades básicas insatisfechas.

Gráfico 20. Porcentaje de hogares por NBI, según zona

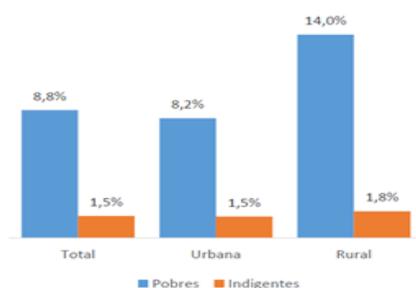
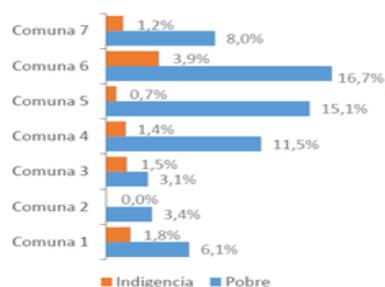


Gráfico 21. Porcentaje de NBI por comuna



Fuente: Encuesta a Hogares urbano – rural del municipio de Barrancabermeja 2013 – EHB_2013

NBI (Necesidades básicas insatisfechas) se refiere a la carencia de servicios básicos esenciales para una vida digna como lo son: acceso a salud, educación, vivienda, seguridad, servicios públicos, etc., se considera pobre al que carece de por lo menos una de esas necesidades. Según la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013 (CER), las comunas 5 y 6 son las que agrupan el mayor porcentaje de pobres según NBI, 15,1% y 16,7%, respectivamente, es hacia estos sectores con mayor NBI, hacia donde se debe focalizar la inversión social, si queremos disminuir la pobreza en Barrancabermeja. Según el indicador de NBI donde más existe pobreza, es en condiciones de hacinamiento y dependencia económica. Las desigualdades erosionan la cohesión social, aumentan el riesgo y los factores de violencia, dificultan la paz social, el crecimiento económico, erigen barreras para lograr el progreso y el desarrollo.

En tal sentido, el principal foco de atención sobre el cual se debe fundamentar la estrategia de desarrollo económico de la ciudad, apunta al fortalecimiento del tejido empresarial, fortalecimiento del emprendimiento, la creación de nuevas empresas y a la generación de empleo de calidad, con una inversión social más inclusiva en la economía de Barrancabermeja, procurando que los mayores ingresos del crecimiento económico se irrigen al grueso de la población de menores recursos, esto se logra con más educación y empleo, se requiere que la inversión social impacte positivamente a los que menos reciben ingresos, para lograr más equidad.

Una educación de calidad da como resultado más habilidades, mejor productividad y mayor capacidad de los trabajadores, para mejorar las condiciones de vida, al conjugar: experiencia, capacitación y formación profesional. Todas estas características forman el capital humano necesario en la producción moderna, en economías de alta concentración de ingreso. La educación juega un papel importante en la distribución del mismo, ya que una de las razones de esta diferencia es la formación y capacitación de los trabajadores, que da como resultado un incremento en la productividad de la empresa y por consecuencia, un mayor beneficio para el individuo.

La riqueza de las naciones, que dependía inicialmente del número de fábricas, de la extensión territorial, herramientas de trabajo y máquinas, ahora depende del conocimiento y las habilidades del capital humano como principales detonantes del crecimiento económico y por ende, una mejor calidad de vida.

Un ejemplo de esta situación, es que en Barrancabermeja la tasa de ocupación varía significativamente por nivel educativo, mejorando a medida que aumenta, pasando de un 20.8% con ningún nivel de escolaridad a un 85% para postgrados. Según la OEI¹³, la educación y el trabajo son hoy dos elementos conformadores de toda

¹³ Revista Iberoamericana de Educación No.2. 1993.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

sociedad democrática, que están estrechamente ligados. La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio efectivo del derecho del trabajo.

El factor humano ha pasado a ocupar el primer plano entre todos los medios de producción. La creciente competitividad a nivel internacional, basada en la calidad de los productos y en la rapidez de prestación de los servicios, hace que la cualificación de la mano de obra se convierta en el principal elemento para garantizar el futuro de las empresas y la calidad de vida de las personas que allí laboran.

Desde el punto de vista social, el nivel de instrucción y de cualificación se convierte en instrumentos de selección para el acceso al empleo y a la promoción dentro de una profesión, al igual que asegura un trabajo decente. Por los estudios que se han hecho en los países de la Comunidad Europea, por ejemplo, parece seguro que la falta de formación será la principal causa de desempleo de larga duración en el futuro.

En Barrancabermeja, el desempleo está fuertemente asociado a las carencias educativas que padecen los sectores sociales desfavorecidos, las minorías étnicas, los jóvenes que abandonan los estudios sin cualificación y las personas adultas, sobre todo mujeres, que no se beneficiaron de la escolarización básica. Un documento de la OCDE, recordaba esto mismo: la reducción del desempleo de un país no se consigue hoy únicamente persiguiendo un mayor crecimiento macroeconómico, sino que, paralelamente, es necesario asegurar un flujo suficiente de fuerza laboral cualificada al mercado de trabajo, esto último es lo que determina la viabilidad económica y social de un territorio.

Así, la generación de nuevas fuentes de empleo decente, requieren indispensablemente el desarrollo de varias estrategias de manera simultánea, la primera de ellas está, como se dijo antes, estrechamente relacionada con la formación del talento humano y el desarrollo de obras de programas y proyectos urbanos y rurales que jalonan el empleo en la ciudad; no obstante, nuestra propuesta además de ofrecerle a las y los trabajadores de Barrancabermeja la oportunidad de mejorar sus competencias laborales y por ende, acceso a un mejor empleo, se sustenta en varias estrategias complementarias:

- a) Vamos a fortalecer y ampliar la formación técnica, tecnológica y profesional, con pertinencia a nuestra visión de ciudad y al potencial económico de la misma: Turismo, agroindustria y petroquímica. Le apostamos a una actividad económica que crezca, pero que dicho crecimiento se transforme en desarrollo y en el aumento del ingreso de las personas, de tal suerte que les garantice el acceso a bienes y servicios que mejoren su calidad de vida. Personas con mayores habilidades y competencias para el trabajo, tienen mayor posibilidad de acceder al mercado laboral, local, regional, nacional e internacional.
- b) Vamos a implementar la Ruta 'E' (Ruta del Emprendimiento en ambientes escolares y empresariales), pretendemos trascender desde las actividades de subsistencia a las actividades transformadoras, que generen productos con valor agregado y tejido empresarial. En este sentido, vamos a apoyar financieramente a por lo menos 2.000 emprendedores que quieran iniciar una unidad productiva o fortalecer actividades económicas en funcionamiento, con capacidad para generar empleos y con presencia de un componente innovador. Esta iniciativa se apoyará en los centros de investigación, desarrollo e innovación empresarial, como un esquema que provee a la comunidad un conjunto de recursos humanos, instalaciones, formación, tecnología, servicios y asesoría, entre otros, para respaldar en el arranque y consolidación a nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica, todo en un solo lugar, creando un ambiente propicio para la creación de FAMI (microempresas familiares) y pymes (pequeñas y medianas empresas), contribuyendo a la generación de grandes empresas con más y mejores empleos en la ciudad.
- c) Vamos a generar empleo a través de la inversión pública, aumentando la oferta de empleos de la alcaldía municipal (en especial para el primer empleo de los jóvenes) y a través del sistema de contratación pública, mediante procesos abiertos, informados y transparentes, así, generaremos más empleos directos e indirectos; con el propósito de defender la mano de obra local calificada y no calificada; en todos los procesos de contratación, se asignará un puntaje mayor al proponente que vincule mano de obra local.
- d) No podemos esperar que todo esté hecho para después competir, por ello, priorizamos el sector Turismo como generador de empleo, tanto en el área rural como en el área urbana; proponemos en este sentido, la creación del Clúster de Turismo como una herramienta de generación de competitividad y multiplicadora de la actividad empresarial, en una alianza estratégica entre el sector privado, los centros de investigación, la academia y los gobiernos local y nacional, que permitan mejorar el tejido empresarial de la ciudad, en especial hacia las actividades empresariales productivas y de servicios que están en funcionamiento (restaurantes, comerciantes, transportadores, hoteles, etc.), inicialmente. En alianzas público-privadas, creemos en que el Parque Nacional del Petróleo en Barrancabermeja (EKO-PARQUE YUMA), será el proyecto ancla que dinamizará el turismo en nuestro territorio, asociada al malecón del Río.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

- e) Continúa existiendo en el país, y en Barrancabermeja no es la excepción, dos grupos vulnerables en cuanto a la generación de empleo: las mujeres y los jóvenes. En el primer caso, por patrones culturales; y en el segundo, por falta de experiencia laboral. Estos dos grupos son los que más altas tasas de desempleo y empleo informal presentan en Colombia¹⁴, por tanto, las políticas de empleo deben privilegiar estos dos grupos poblacionales.

Desempleo en poblaciones vulnerables



- f) Programa de empleo para jóvenes: según la Encuesta Hogares 2013, el desempleo juvenil estaba en un 50% para mujeres y un 30% para hombres; por ello, vamos a facilitar las condiciones para que por lo menos 2.000 jóvenes de la ciudad puedan dar inicio a su carrera laboral; nuestro plan en asocio con el sector privado, pretende vincular por primera vez a la vida laboral a jóvenes de la ciudad en edades comprendidas entre los 18 y 28 años de edad; tenemos que eliminar esa barrera de acceso al trabajo que hoy en día tienen nuestros jóvenes, y generarles la oportunidad para que puedan seguir siendo contratados y de esa manera puedan generar una mejor calidad de vida. Reiteramos que consideramos de suma importancia reconocerlos como sujetos con potencial para transformar esta ciudad. **Programa empleo para mujeres estratos 1, 2 y 3:** Según cifras del Censo DANE 2018, en Colombia el porcentaje de población ocupada por sexo se ubica en 66,1% para hombre y en solo 37,4% para mujeres; a través de un plan local de empleo digno con sentido social activaremos mil empleos por año para el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura ciudadana, el civismo, la prevención de la drogadicción, el mantenimiento de la infraestructura pública educativa, de salud y demás equipamientos y espacios públicos, el 80% como mínimo será para mujeres.
- g) La ciudad posee unas ventajas estratégicas que se deben potenciar, por ello, vamos a generar las condiciones necesarias para atraer inversión privada a la ciudad en el marco de un modelo territorial sostenible; la volatilidad de los precios internacionales del petróleo siempre va a generar pérdidas masivas de empleo en la ciudad, si no modificamos su estructura productiva. Se requiere más inversión privada en actividades productivas que generen empleos decentes y estables, que dinamicen el tejido empresarial de la ciudad; hay que hacer atractiva la ciudad para la inversión privada y que de esa forma, se motiven a emprender proyectos que generen nuevas dinámicas empresariales en la ciudad, que permitan generar zonas industriales que le signifique a las empresas seguridad, posicionamiento estratégico, reducción de costos de operación, entre otras ventajas asociadas a la conectividad regional. Barrancabermeja como ámbito logístico, es epicentro de 5 modos de transporte, lo cual facilita el funcionamiento de plataformas logísticas que permitan el fortalecimiento de cadenas productivas y de paso insertar a la ciudad en las dinámicas de comercio exterior; la logística es un componente clave en el desarrollo, no solo de la ciudad sino de la región, por ende, vamos a fortalecer el tejido empresarial y a facilitar la inserción del empresariado local en esas nuevas dinámicas y vamos a promover la creación de nuevas empresas acordes a esa realidad orientadas de manera especial, hacia los clúster propuestos.
- h) Apoyaremos y promoveremos el uso del sistema de información público de empleo (cruce de oferta y demanda) donde la administración municipal debe jugar un rol de mediación para la generación de empleo a través de herramientas virtuales¹⁵.
- i) Desarrollar clúster ha permitido el desarrollo competitivo de actividades económicas en el mundo y en Colombia y se ha comprobado que al ser potenciadas a nivel local y en alianzas estratégicas entre el sector público y privado, el gobierno y la academia, logran acelerar el crecimiento empresarial a un ritmo mayor que

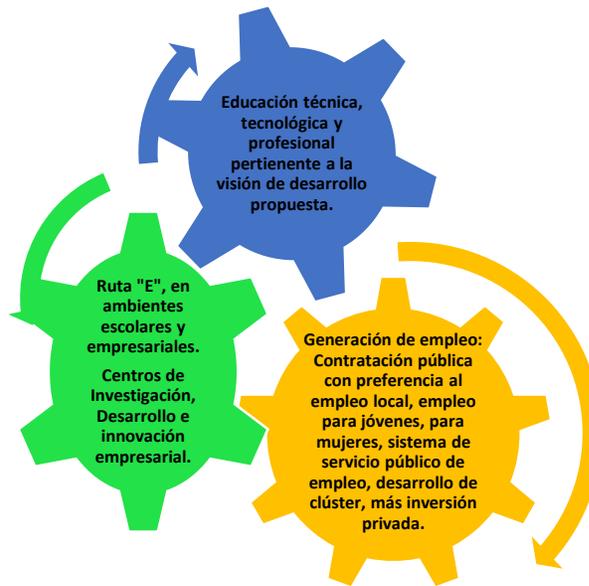
¹⁴ En Colombia, según cifras del DANE a 2018, existen 12'768.157 jóvenes (entre 18 y 28 años), quienes representan el 27 por ciento de la población. De estos, 3'400.000 no tienen empleo. "preocupante radiografía del desempleo juvenil en el país".

¹⁵ Según cifras del observatorio del Mercado laboral del Centro de estudios Regionales CER, para el último trimestre de 2018 se registró un promedio de 8.871 empleos en las 109 empresas aliadas que reportaron información.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

si se trabaja con esfuerzos independientes, de ahí que sus principales logros estén asociados a la generación de competitividad y empleo; los clúster propuestos de agroindustria, turismo y petroquímica fortalecerán las empresas existentes, promoverán la creación de nuevas empresas y empleos y fortalecerán las cadenas logísticas. Hay que generarle valor agregado a todo lo que hacemos.

En virtud de lo anterior y en el marco de la Política Nacional Logística, nuestro gobierno promoverá todas las acciones que permitan la inserción de las dinámicas económicas locales al desarrollo del sistema logístico nacional en nuestra ciudad, en especial frente a la oferta de los servicios básicos esenciales que faciliten la generación de corredores logísticos a través de la gestión de una zona de desarrollo industrial. En sintonía con lo anterior haremos alianzas con ECOPETROL SA, las universidades, el SENA y el Ministerio de Transporte, con el objeto de desarrollar formación profesional, capacitación y certificación laboral en modalidades de gestión, mantenimiento y operación logística.



5.2.6 Ciencia, tecnología e innovación (CTI).

La participación de las tecnologías de la información y la comunicación aporta un 3,8 del PIB a la economía colombiana según el DANE , siendo un índice de crecimiento significativo para este sector, pero según estadísticas del MINTIC la población que participa en procesos de inclusión a la economía digital en Barrancabermeja es inferior al 1%, esto obedece principalmente a que la inversión en ciencia, tecnología e innovación CTel en Barrancabermeja desafortunadamente no alcanza a ser el 2% del presupuesto de inversión en el 2018, lo cual evidencia porque el sector empresarial de la ciudad no es competitivo, se requiere transitar hacia una economía del conocimiento, donde reconozcamos que son los negocios con alto contenido en CTel, los que generan mayor riqueza social y más equidad.

Cursa en el Congreso de la República un proyecto de ley de modernización del sector TIC, que busca esencialmente modernizar el sector los siguientes alcances: vanguardia internacional en regulación e institucionalidad, certidumbre jurídica y uso de espectro (permisos hasta por 20 años prorrogables), cerrar la brecha digital y social, entre otros.

Es claro que una ciudad bien conectada genera mayor productividad, empleo y reducción de la desigualdad. Cabe resaltar que nuestra propuesta de programa de gobierno en CTel está alineada a los retos (Cerrar la brecha digital geográfica y digital urbana, conectar la última milla, promover la apropiación de la tecnología, generar certidumbre jurídica, fortalecer el gobierno digital, avanzar hacia la digitalización de todos los tramites del estado, aumentar la apropiación de tecnologías) del plan de desarrollo nacional 2019-2022 accede hacer las gestiones pertinentes para beneficio del municipio.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

La inversión en ciencia y tecnología es un factor diferenciador y promotor del desarrollo económico, si queremos un territorio más equitativo, sostenible y más competitivo la inversión en ciencia, tecnología e inversión es una tarea obligatoria en nuestro gobierno, no obstante, la inversión en CTel como se ha hecho hasta ahora por sí sola no genera desarrollo, existen unas dimensiones en la cadena de valor del sector TIC que se deben incluir en nuestro municipio como: Infraestructura, Bienes TIC, Producción de servicios TIC e industrias de las plataformas digitales:

5.2.6.1 Infraestructura:

La masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en las redes e infraestructura comunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica en Barrancabermeja se ha instalado de una forma no muy organizada, primero hay que hacer un levantamiento de las barreras tecnológicas mediante un proyecto de acuerdo que derogue la circular de restricción en el despliegue tecnológico, donde la administración municipal pueda crear el procedimiento de adjudicar permisos para la instalación de infraestructura tecnológica con los respectivos lineamientos de ANE (Agencia Nacional de Espectro), MinTic, MinSalud, CNTV (Comisión Nacional de Televisión) y/o todas las entidades públicas reguladoras que a su vez facilite la gestión de recursos del ámbito departamental y nacional. En este sentido nuestras acciones se centran en el desarrollo de las siguientes intervenciones:

- ✓ El aprovechamiento de la infraestructura instalada a cargo del municipio y otras instalaciones esenciales de comunicaciones, apoyado de energías limpias, nos permitirán la instalación de al menos una “Zona Libre” por comuna y corregimiento espacio con conectividad gratuita y auto sostenible en energía con suficientes herramientas para elaborar consultas de internet con la restricción a paginas no convencionales a los menores de edad y que atenten con la integridad de nuestras comunidades.
- ✓ Proponemos por comuna la creación de los centros de articulación de iniciativas orientadas apoyar el emprendimiento, ideas de proyectos de base tecnológica, la generación de ingresos, el desarrollo y consolidación digital de microempresas del municipio llamados Centros de investigación, desarrollo e innovación empresarial “TECNOPARQUE YUMA” contribuyendo desarrollo económico de la zona de injerencia.
- ✓ Como complemento a lo anterior, vamos a suministrar herramientas como la conectividad a las instituciones educativas para permitir un acceso primordial a los contenidos digitales que facilitan la interacción tripartita docente-estudiante-información por lo cual habrá una cobertura total de las instituciones educativas beneficiadas.
- ✓ Crearemos un corredor digital con el objetivo que informe temas de interés del municipio, se reduzca de brecha digital mediante conectividad en algunos tramos, por medio de la inclusión a la ciudadanía, y el incentivo a la misma de utilizar las TIC en su diario vivir.

5.2.6.2 Bienes TIC:

Los equipos y aparatos periféricos, terminales, equipos de comunicaciones, equipos electrónicos de consumo, componentes y bienes TIC diversos son elementos primordiales para el funcionamiento de cada una de las secretarías y dependencias de la administración municipal, sectores como salud y educativo. Las acciones que proponemos son:

- ✓ En la administración central tendremos un inventario actualizado de hardware y software que permita saber que se tiene y que se debe adquirir para la ampliación de información de importancia para la comunidad en general, trámites y servicios transaccionales en gobierno digital, todo acorde a la optimización del servicio a la comunidad.
- ✓ El fortalecimiento de la ventanilla única como herramienta que permite el envío y recepción de la información electrónica, una sola vez, ante la entidad municipal; esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión. Es necesario acercar al ciudadano con avances en digitalización de trámites, que significa ahorro de tiempo y dinero, así como

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

bienestar y calidad de vida, una mayor conectividad en territorios apartados facilita entrega de bienes y servicios públicos.

- ✓ En el sector educativo resaltando la importancia de las herramientas tecnológicas en la dinámica pedagógica existe en la actualidad la instalación de tableros y sus componentes que se deben fortalecer por obsolescencia y con la integración de la conectividad en las instituciones educativas accederá a contenidos ilustrativos, experimentación e investigación que logren tener “aulas digitales”. Dotaremos las instituciones educativas, con la tecnología necesaria y suficiente para poder llevar a cabo procesos de investigación escolar con miras a crear laboratorios de innovación basada en la ciencia y la tecnología.
- ✓ Del sector salud se tendrá un reconocimiento de los instrumentos necesarios para la digitalización de los puntos de atención al público con su optimización ello facilitará los tiempos de atención por paciente.

5.2.6.3 Producción de servicios TIC:

Dentro del componente se encuentra servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet (servicios ofrecidos con operadores multinacionales) radio y televisión (servicios de ofrecimiento local, algunos apoyados de internet) todos los anteriores regulados por la CRC .

Una vez implementado el parque TECNO YUMA, con los puntos vive digital funcionando y el apoyo logístico de nuestra administración facilitaremos el conocimiento necesario para que las pequeñas y medianas empresas se potencialicen en el sector TI se amplíe su capacidad instalada e incremente los empleos en la organización.

Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones. Este tipo de servicios se ofrecen a pequeña escala y en diferentes sectores no interrelacionados, queremos crear un directorio de personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios TIC promocionándolos en el ámbito local, departamental y nacional. Incentivar en las “zonas libres” actividades de desarrollo tecnológico y propuestas de innovación a los diferentes sectores socioeconómicos del municipio, elaborando un banco de propuestas prototipado que aporten a problemáticas de la región. Nos hemos puesto como propósito diversificar la economía, saliendo de una economía netamente extractiva, para pasar a una economía del conocimiento, que deja mejores beneficios a la economía de la ciudad, porque las materias primas no dejan excedentes altos, como si lo hacen aquellos productos fruto del conocimiento. Para lograr este objetivo es necesario que la educación y las actividades productivas vayan de la mano con la ciencia y la tecnología.

5.2.6.4 Industrias de las plataformas digitales:

Según Colombia TIC con el establecimiento del Vive Digital Lab se beneficiaron 0,4% de la población local, con la estrategia de fortalecimiento empresarial en base tecnológica, esta intervención direccionada por nuestra administración alineada a la infraestructura inteligente instalada e impulsada, permitirá que más barranqueños (estudiantes de la básica y superior, empresarios, emprendedores y diferentes comunidades) en la creación de contenidos y el desarrollo de aplicaciones, además de buscar alianzas público privadas que destaquen la investigación, ciencia, tecnología, innovación y generación de empleo en la economía digital.

En el sector educativo el contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet y usuarios que comparten sus contenidos en línea con cual impulsaremos la creación de nuevos grupos de investigación y semilleros en temas de ciencia y tecnología con sus respectivos laboratorios, que apunten a la creación de nuevos mercados de valor, como el desarrollo de tecnologías que presten un servicio no solo a la comunidad sino también a empresas facilitando procesos y las comunicaciones. Implementaremos programas de investigación y adquisición de tecnología que permita impulsar todos los programas y proyectos propuestos, con énfasis en la aplicación de clúster y generación de encadenamientos productivos, centralizado en un espacio físico que garantice las herramientas necesarias para el desarrollo, ya que van ligadas a un concepto muy importante en economía que es la generación de valor de agregado, que consiste en transformar

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

la materia prima por medio de diferentes procesos, para añadirle más valor y tener productos que satisfagan a cabalidad las necesidades de la población, para ello se requiere conocimiento especializado (equipos de investigadores), capital semilla y de riesgo, encadenamientos y aliados estratégicos de todo orden.

Los productos fruto de la ciencia y la tecnología, también aportan a la seguridad vial y a la movilidad de la ciudad, dotaremos la ciudad con semaforización inteligente en los principales puntos de confluencia de vehículos en la ciudad, para hacer más eficientes los tiempos, reduciendo accidentalidad. Y todas las acciones necesarias para que se optimice el uso de la tecnología en beneficio de la comunidad y tener las bases para convertir a Barrancabermeja en una ciudad inteligente.

Trabajaremos conjuntamente con las universidades y sector productivo de la región, para fortalecer y llevar a cabo procesos de investigación que se vienen adelantando en pro del desarrollo de nuestro territorio; le apostaremos a la apropiación, absorción y creación de nuevas tecnologías, para que las actividades productivas de nuestro territorio puedan disminuir costos en sus procesos y ser más competitivas. Elaborando de forma paralela el plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (PETIC) que guíe la hoja de ruta de Barrancabermeja en temas de ciencia, tecnología e innovación. Vamos a promover y financiar industrias creativas y de contenidos en actividades como el cine, publicidad, videojuegos, animación digital, entre otras, queremos convertir a Barrancabermeja en un centro generador de contenidos creativos en Santander, articulando estas intervenciones a eventos de talla nacional e internacional (ferias de la ciencia y la tecnología, Campus Party, etc.). La inversión en CTI, se convierte en el insumo fundamental para el fortalecimiento de la competitividad empresarial y la generación de empleo, estas inversiones permitirán un desarrollo más dinámico de los clúster propuestos y generaran un ambiente propicio que el ecosistema de emprendimiento requiere.



5.2.7 Nuestros corregimientos.

Según la Revista Barrancabermeja en Cifras de 2016, de los 1.347 km² que tiene nuestro territorio, el área rural está comprendida por 1.317,46 km², es decir, el 98% de nuestro territorio es área rural, con un potencial de desarrollo inexplorado y subvalorado, para nosotros, es el sector rural el epicentro del desarrollo de Barrancabermeja. El 62,1%¹⁶ de nuestro territorio comprende usos de suelo para pastoreo extensivo y de uso forestal protectora, el 22,5% son recursos hídricos.

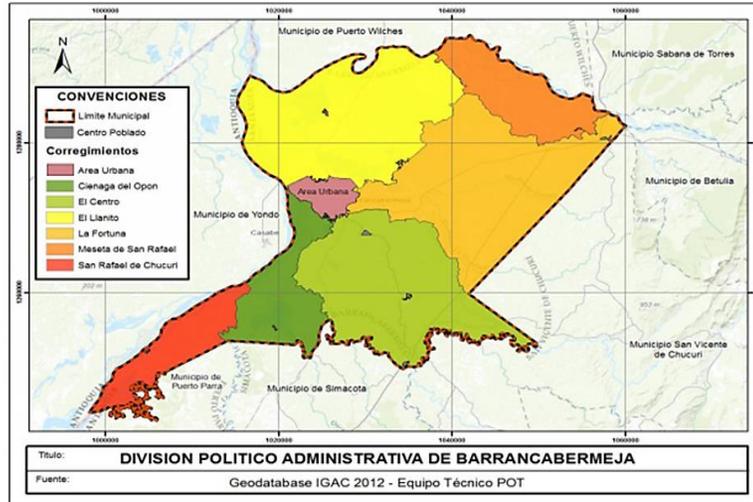
La vocación de estos suelos según el IGAC, es 40,5% agrícola y 25,87% ganadera, cerca de 90.000 hectáreas con un potencial enorme, poco explotado y con una ubicación geoespacial estratégica, para la región y el país, siempre y cuando se respeten nuestros ecosistemas estratégicos. El sector agrícola según información del Censo Nacional Agropecuario 2014, presenta cultivos permanentes de cacao, palma africana, caucho, cítricos con gran potencial de generación de valor agregado, para el desarrollo del Clúster agroindustrial, al igual que el sector

¹⁶ IDEAM.

**MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD**

pecuario, en ganado bovino, porcino, bufalino y la avicultura, elevando los niveles de competitividad de las empresas a través de su integración a cadenas productivas y las consecuentes economías de esta.

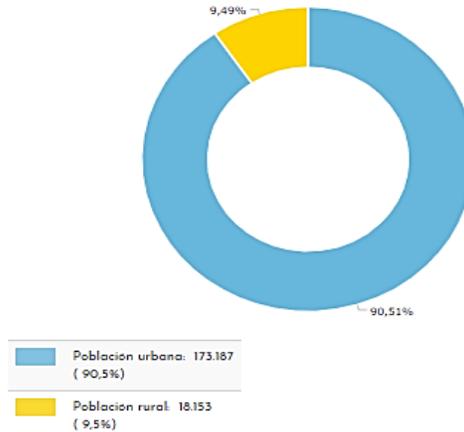
5.2.7.1 División político administrativa del suelo rural:



Fuente: Equipo POT 2018, Geodatabase 2012-Cartografía POT 2002.

No obstante cifras del DANE indican importantes avances en la lucha contra la pobreza, también reconocen la profunda brecha existente entre las zonas rurales y las urbanas con respecto al goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, el analfabetismo en los hogares rurales es 3,3 veces mayor que en los urbanos¹⁷ y el porcentaje de hogares rurales sin acceso al agua potable es 13,4 veces mayor que en áreas urbanas.

Población desagregada por área
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Para el caso de Barrancabermeja según cifras DANE, la población rural se estima de 18.153 personas, es decir, el 9,49% de la población total de nuestro territorio; Por veredas el área rural se compone de 77 veredas:

¹⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), “Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017”, Boletín Técnico, 22 de marzo de 2018.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



Se trata entonces de un sector territorial y también poblacional que a lo largo de muchos años ha estado excluido de la atención de los gobiernos de turno, tenemos una deuda con el sector rural de Barrancabermeja. Por ello muchas de las acciones a realizar en nuestra propuesta de gobierno están articuladas al sector rural. Vamos a partir de lo esencial a lo particular, lo primero estructurar una política pública de desarrollo rural sostenible para Barrancabermeja, que nos permita encontrar lineamientos estratégicos para proteger nuestros cuerpos de agua y fortalecer la agroindustria, lo cual nos permitirá tomar decisiones focalizadas de inversión para el desarrollo rural y agroindustrial, en el corto, mediano y largo plazo con enfoque de sostenibilidad.

A través de la construcción de consensos con los seis Corregimientos de nuestro territorio, estos lineamientos deben consultar como mínimo con sistemas de información y estrategias que regulen el uso de suelo, la generación de empleos rurales, la distribución, el acceso, la conservación y explotación de la tierra y los recursos naturales del territorio (agua) buscando el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental. De la misma manera habrá que trabajar en pro del cierre de las enormes brechas sociales enfocados a la inclusión productiva, de manera especial, la integración a los mercados en el sector turismo y agroindustria en el contexto de la sostenibilidad ambiental aprovechando su conectividad departamental y nacional (Vía YUMA, Río Magdalena, Línea Férrea) y su articulación a otros renglones productivos como el avícola, palmero y cacaoero, entre otros.

Es absolutamente necesario articular estas acciones al desarrollo de una ruralidad competitiva, por ello promoveremos la creación de cadenas productivas agroindustriales y turísticas, con énfasis en cadenas agroalimentarias, consideramos de especial importancia la producción de alimentos, en aras de que todos contemos con acceso a alimentos suficientes, nutritivos y a precios accesibles; por todos es conocido que el municipio de Barrancabermeja tiene un gran potencialidad económica basada en la ruralidad pero se requiere incorporar la ciencia y la tecnología a nuestro campo: vamos a darles a los pobladores rurales un rol protagónico como gestores y actores de su propio desarrollo, aumentando el área productiva desarrollando procesos agroindustriales.

Complementariamente, vamos a articular la educación superior a las vocaciones del suelo rural, implementaremos un programa de becas para pobladores rurales en educación técnica, tecnológica y profesional, que permita la cualificación de competencias en actividades agropecuarias y no agropecuarias (agroindustria-turismo, servicios de apoyo), con el propósito de articular el campo a la economía y la profesionalización del trabajador rural. Dispondremos de una línea de financiamiento especial para el apoyo a proyectos de desarrollo agroindustrial y turístico, que permitan al poblador la generación de ingresos y el mejor aprovechamiento del suelo.

Como complemento de lo anterior proponemos desarrollar proyectos de infraestructura social, educación rural, salud, mejoramiento vial, organización comunitaria, etc. Fortaleceremos y crearemos unidades ecoturísticas en los corregimientos de nuestro territorio, en el marco de un proceso de articulación territorial urbano-rural.

Por primera vez en la historia de la Municipalidad el presupuesto de inversión para el campo será el más alto conocido por todos, articulado a las localidades que se determinen. Creemos en el campo, por ello de manera transversal en esta propuesta aparece el sector rural como prioridad; de manera especial las prioridades de

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

inversión social en el área rural apuntan a: agua potable, diversificación de la economía (agroindustria y turismo), infraestructura educativa, más personal médico en los puestos de salud, manejo de residuos sólidos (no existen sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos) y aguas residuales (Plantas de tratamiento); adicionalmente aumentar la oferta del servicio de gas domiciliario.

En nuestro recorrido por los corregimientos las comunidades nos manifiestan algunas necesidades prioritarias:

- ✚ **Corregimiento el Llanito:** Acceso a Agua Potable, Mejoramiento de Vivienda, recuperación de la ciénaga y mejoramiento del Centro de Salud; desarrollos turísticos; Gestión del Riesgo. Reubicación del Cementerio.
- ✚ **El Centro:** Es el corregimiento de mayor crecimiento poblacional, supera incluso en población a varios Municipios de Colombia. El Colegio Blanca Duran tiene un riesgo de uso de suelo incompatible debido a la subestación eléctrica que representa un peligro para la vida de docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general; desarrollos turísticos e industriales, generación de empleo rural. Hay que diversificar la economía del corregimiento por ello proponemos: emprendimientos agroindustriales (cacao, búfalos, etc.), construcción centro de abastos, aprovechando la vía YUMA para el desarrollo de actividades comerciales, construcción centro de una Subasta ganadero, y la construcción del Ekoparque Turístico YUMA; Gestión del riesgo.
- ✚ **Ciénaga del Opón:** Repoblamiento de la ciénaga, reforestación, acceso a las tierras para el desarrollo de proyectos productivos campesinos asociativos. Proyectos de vivienda rural.
- ✚ **San Rafael de Chucurí:** Empleo rural, proyectos piscícolas, comprar tierra para el campesinado (reforestación, siembra de arroz, por ejemplo), fortalecer las asociaciones de agricultores. Creación y/o fortalecimiento del acueducto rural; desarrollos turísticos.
- ✚ **Meseta San Rafael:** Desarrollo de proyectos agroindustriales, turísticos, generación de empleo rural y emprendimientos agrícolas.
- ✚ **La Fortuna:** Desarrollos de proyectos agroindustriales, mejoramiento de vivienda.

Deseamos un plan de ordenamiento territorial que antes que nada proteja la vida, por ello queremos desarrollar acciones para mitigar el riesgo en el área rural, que cuenta con predios en condición de riego¹⁸:

| Corregimiento | Predios | Inundación | Remoc. Masa | Tecnológico |
|-------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| La Fortuna | 391 | 79 | 1 | 5 |
| El Llanito | 639 | 28 | 67 | 109 |
| Ciénaga del Opón | 79 | 0 | 0 | 0 |
| San Rafael de Chucurí | 310 | 176 | 0 | 6 |
| La Meseta de San Rafael | 70 | 0 | 0 | 0 |
| El Centro | 4719 | 535 | 402 | 773 |
| TOTAL | 6208 | 818 | 470 | 893 |

Se requieren actuaciones urbanísticas prioritarias en el Corregimiento El Centro.

¹⁸ Estudios básicos para la gestión del Riesgo-OAP.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



5.2.8 Región sin fronteras.

Es una realidad que las empresas y municipios han tenido que lidiar con las distintas fuerzas del proceso de globalización, fenómeno que se ha convertido en contradictorio, desigual, heterogéneo, discontinuo y asincrónico, que se desarrolla bajo el papel catalizador de los países desarrollados.

Razón por la cual se hace necesario que las localidades, las regiones y en general, cualquier forma de organización territorial de los conglomerados humanos, estudien su inventario de recursos (económicos, humanos, institucionales, geográficos, históricos y culturales) y opten por economías a escala que posiblemente no han sido exploradas ni explotadas, y que constituyen un importante potencial para el desarrollo; en este contexto, la asociatividad territorial surge como una alternativa para que un conjunto de entidades territoriales, mediante su cohesión, desarrollen procesos de cooperación persiguiendo crear valor mediante la solución de problemas comunes, convirtiéndose en una alternativa para la incorporación de tecnologías, la penetración de su producción a nuevos mercados, el acceso a la información, el desarrollo empresarial y regional, entre otros.

Para que las regiones logren desarrollar estas capacidades echando mano y fomentando, por ejemplo, el capital social y la confianza de las personas que habitan el territorio, se hace necesario el recurso a estrategias como el de la asociatividad, en este caso aplicada a los asuntos territoriales, la cual surge como una necesidad en un espacio geográfico determinado para abocarse decididamente al desarrollo de sus potencialidades. Es decir, la asociatividad asoma como una estrategia práctica y prometedora que genera economías de escala y el compromiso en proyectos de gran escala, que un Municipio de manera aislada, sería imposible emprender.

Lo anterior tiene su explicación en la necesidad de lograr un desarrollo integral y armónico, por ello requiere que las metas de los diferentes entes territoriales se desarrollen bajo un marco de espacios geográficos funcionales que permitan articular políticas, establecer las necesidades prioritarias de la población, coordinar todas las estrategias necesarias para su implementación y trabajar bajo un enfoque de desarrollo regional que busque consolidar los diferentes actores involucrados en el proceso tomando en cuenta al individuo y la familia como núcleo esencial del proceso, entidades económicas y el Estado encargado de fomentar, desarrollar, evaluar y controlar estos mecanismos para que su proceso de consolidación tenga un resultado satisfactorio.

A la luz de dicho planteamiento, esta propuesta estará enmarcada en la revisión de la estrategia asociativa en la perspectiva de contribuir al desarrollo empresarial y regional para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. En aras de buscar la asociatividad y por ende la racionalización del gasto público proponemos construir un Gran Acuerdo Regional por el desarrollo del Magdalena Medio, el cual se verá materializado en un Plan de Desarrollo Regional, que contemple la solución a problemáticas comunes en especial frente al fortalecimiento de la investigación regional, proyectos regionales, la prestación de mejores servicios públicos, servicios ambientales, fortalecimiento turístico y agroindustrial, servicios de salud, etc. Hay que avanzar hacia la integración regional con proyectos de alto impacto social, iniciativa que debe estar articuladas a las entidades territoriales Departamentales.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

A propósito recientemente el Gobierno Nacional aprobó la Ley de Regiones¹⁹, esta nueva herramienta permitiría que los departamentos puedan constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) y presentar proyectos al presupuesto general, entre otras cosas. Las regiones administrativas y de planificación son una alianza establecida entre departamentos para conseguir objetivos de desarrollo común: explotar racionalmente sus recursos naturales compartidos generar proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecer, entre otras muchas opciones, clústeres de negocios a partir de la construcción de infraestructura en común. Habilita además a los departamentos, para acceder a cualquier fuente de financiación como donaciones, recursos de la cooperación internacional y crédito público y para formular y presentar proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías. Para su creación es fundamental el concurso de las Asambleas Departamentales que deben darle vía libre mediante ordenanzas y del propio del Congreso de la República, pues para su conformación es indispensable el concepto previo favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.

Ya varias regiones allanaron el camino hacia la conformación de las RAP y lo han hecho con muy buenos réditos, por cierto. La RAP del Caribe, por ejemplo, tiene aprobado ya un presupuesto anual y un plan estratégico regional y los gobernadores de los departamentos de la región han actuado como un sólido equipo en la formulación de sus propuestas para la configuración del Plan Nacional de Desarrollo. Caldas, Risaralda y Quindío, socios en la RAP Eje Cafetero, han obtenido notables avances en la construcción de la Plataforma Logística de la región, buscan el reconocimiento por parte de la Unesco del Ecoparque del Nevado del Ruiz. Los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía proyectan sumar fortalezas para el fomento del ecoturismo sostenible. A comienzos de abril Antioquia y Córdoba también decidieron sumar fortalezas.

Una vez creada la RAP Santander, estos espacios se convierten en un escenario apropiado para gestionar proyectos regionales. En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se apropiaron en el plan de inversiones para Santander recursos por el orden de los 2,4 billones de pesos, dirigidos al pacto por la descentralización.



Complementariamente, desde nuestras competencias constitucionales y legales apoyaremos a las autoridades e instituciones competentes, en especial al Gobernador de Santander, en la gestión necesaria para que FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A., pueda encontrar salidas a su difícil situación empresarial, inicialmente se requiere mucha voluntad política, posteriormente buscar una alternativa empresarial para su reactivación económica e iniciar gestiones para la consecución de recursos de inversión pública o privada que la haga viable y de esa forma se protejan los derechos laborales de sus empleados y pensionados y vuelva a entregarle al campo y a la industria sus productos.

Desde el punto de vista regional, encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, encontramos varias iniciativas para el Departamento de Santander que tienen que ver con el Magdalena Medio:

¹⁹ Ley 1962 del 28 de Junio de 2019, por medio por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.2.9 Proyectos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el departamento de Santander.

| Categoría | Sector | Proyectos Asociados |
|--|--|--|
| Proyectos Estructurados | Educación | Mejoramiento de la infraestructura educativa rural. |
| | | Universidad del Campo. |
| | Transporte | Intervención Autopista Rio Magdalena. |
| | | Variante de San Gil. |
| | | Intervención vía Aeropuerto Palonegro - Bucaramanga. |
| | | Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM - Metrolínea Bucaramanga. |
| | | Intervención vía Bucaramanga - Barranca - Yondó. |
| | | Intervención vía Bucaramanga - Pamplona. |
| | | Corredor Férreo La Dorada - Chiriguáná. |
| | | Proyecto Yuma: Conexión Ruta del Sol - Puente Pumarejo. |
| | Vía para la conectividad Interoceánica: Cúcuta - Pamplona - Bucaramanga-Barrancabermeja - Yondó - Caucasia Medellín. | |
| Vivienda Ciudad y Territorio | Agua Potable en el Departamento - Acueducto de Vélez Embalses de Málaga y Acueducto Regional del Chicamocha. | |
| Proyectos en Procesos de Estructuración | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Control de la forestación y gestión de los bosques. |
| | | Planes de manejo de Páramo, Humedales, Distrito Regional de manejo Integrado - DRMI y Cuencas. |
| | Comunicaciones | Dotación de Equipos Tecnológicos las instituciones Educativas. |
| | | Implementación de la red digital del departamento. |
| | Minas Y energía | Modernización de la Refinería de Barrancabermeja. |
| | Transporte | Intervención vía Barbosa - Málaga. |
| | | Proyecto YUMA: conexión Ruta del sol - Puente YONDO. |
| | | Intervención Vía Barbosa - Bucaramanga. |
| | | Intervención Vía Barbosa - Málaga. |
| | | Intervención Vía Curos - Málaga. |
| | | Mejoramiento vía Floridablanca - Bucaramanga Tramo, TCC - Molinos Altos. |
| | | Mejoramiento vía Duitama - La Palmera - Presidente. |
| | Intervención Vía Zipaquirá - Bucaramanga. | |

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

| Categoría | Sector | Proyectos Asociados |
|----------------------|----------------------------------|---|
| | | Recuperacion de la navegabilidad de Rio Magdalena |
| | | Intervención Transversal del carare : Barbosa - Landazuri - Cimitarra - Landazuri - Puerto Berrio |
| | | Intervención Troncal del Norte : Duitama - Capitanejo - Malaga - Cerrito - presidente - Pamplona - Cucuta |
| | | Construccion del Corredor Turistico Nororiental en el marco del Bicentenario |
| | | Construcción Variante del Socorro |
| Proyectos Regionales | Vivienda , Ciudad y Territorio | Agua Potable en el Departamento - Acueducto de Barichara y Aratoca |
| | | Construcción acueducto del Socorro |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Alianzas Productivas |
| | Ambiente y desarrollo sostenible | Centros de Bienestar animal |
| | Comercio , Industria y Turismo | Construccion del monumento pienta |
| | | Construcción y adecuación de parques tematico (Cacao, la Guayaba y el café en Santander) |
| | | Fortalecimiento de las Mipymes |
| | | Sistema de informacion Turistica con georreferenciación |
| | Defensa y Policia | Mejoramiento del Parque Automotor de la Fuerza Publica |
| | | Modernización y/o Contrucción de Estaciones de Policia |
| | Educación | Construcción Regional de la Universidad Industrial de Santander (UIS) Del Socorro |
| | Justicia y del Derecho | Fortalecimiento de Infracestructura carceraria del Departamento |
| | | Mejoramiento y dotación de la infraestructura del Hospital Universitario de Santander , Hospital de Velez y Hospital de Barrancabermeja |
| | Trabajo | Creación de Centro de Formación en Salud y Bilinguismo para servicios internacionales |
| | Transporte | Mejoramiento Areopuerto de Sn Gil |
| | | Intervención Corredor San Gil - Charala - Duitama |
| | | Embalse del tona para para conectaria con Vías |
| | | Plna vial Departamental (Vías Secundarias) |
| | | Intervención vías Regionales - programa Colombia Rural , Santander |
| | Vivienda Ciudad y Territorio | Centros Regionales para la gestión integral de residuos Solidos |

5.2.10 El río Magdalena, el patrimonio más importante de Barrancabermeja.

Indiscutiblemente el desarrollo de nuestro territorio estuvo y estará ligado al Río Magdalena por muchos años más, por ende, hay que aprovechar y potenciar este recurso natural al máximo para que sea una fuente de desarrollo económico y de sostenibilidad para todos los habitantes de Barrancabermeja, desarrollando acciones de protección al medio ambiente, desarrollo logístico y mejorando las condiciones de vida de los que dependen de él, especialmente. Una de las acciones más importantes tiene que ver con el encauzamiento y tratamiento de las aguas servidas a la PTAR para proteger al río y las ciénagas de la ciudad.

El Río nos ofrece en primera instancia alimentos (comunidad de pescadores) y fuentes de empleo como mecanismos directos de inclusión, por ello la sostenibilidad se convierte en nuestra prioridad.

Adicionalmente, asociado al clúster de turismo, el Río Magdalena tendrá un rol protagónico, proponemos la construcción del malecón peatonal turístico “YUMA”, en asocio con entidades de orden Nacional, necesitamos más espacio público de calidad para todos, más empleo, más oferta turística, más oportunidades para todos; desde lo urbanístico realizaremos una intervención en el centro histórico, según los lineamientos establecidos en el POT, con una alameda arborizada y espacios de recreación y cultura (dotaciones de mobiliario urbano), espacio para el deporte, más inclusión hacia los comerciantes de la zona y pescadores, queremos fortalecer los comerciantes del sector con una mayor dinámica económica, por ello además del potencial paisajístico, recreativo y ecológico del recurso natural, hay que aprovechar el Río para dinamizar el sector comercial de la ciudad (Hotel Pipatón, Capilla San Luis Beltrán) y fortalecer otras actividades productivas típicas de la región como el festival del Bollo, el festival del dulce, festival del pescado, asociaciones de pescadores, festival gastronómico de colonias, fiesta nacional del petróleo, festival de bandas folclóricas, etc.

El Río Magdalena y los cuerpos de agua del Municipio representan mayores oportunidades en materia de sostenibilidad, turismo, competitividad empresarial, etc. Vamos a trabajar en la recuperación de espacios relacionados con el Río y las ciénagas, el POT nos dará los lineamientos necesarios.

Desde el desarrollo económico y la generación de empleo la zona industrial tendrá nuestra atención, vamos a promover el desarrollo portuario (como principal eslabón de la cadena logística que permita mover carga de forma eficiente y diversificando la carga, no sólo hidrocarburos (95%)) y aprovechar estratégicamente la red portuaria sobre el río Magdalena (servicios logísticos y productivos), en aras de contar con mayores volúmenes de carga y de esa forma mejorar indicadores de competitividad para el empresariado local; no obstante conocemos la delicada situación fiscal de nuestro país, pero es necesario que el nuevo contrato de la APP para la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena sea una realidad, para lo cual haremos las gestiones necesarias a nivel nacional para que este proceso continúe y sea una realidad para nuestra economía. Creemos de vital importancia para Barrancabermeja crear vínculos comerciales con el Caribe Colombiano ya que el 90% de la carga del país se mueve por sus puertos y para ello debemos pensar como región.

Según cifras de CORMAGDALENA, en lo corrido del año se han transportado por el Río Magdalena 905.174 toneladas de carga entre hidrocarburos y carga seca, no obstante el actual plan nacional de desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, propone lograr 30% más de carga movilizada por los ríos. Anualmente por el Río Magdalena, se están moviendo un poco más de 3 millones de toneladas de carga, se aspira en este documento movilizar entre 4 y 6 millones de toneladas al año hacia 2023; actualmente se habla de una APP para mejorar la navegabilidad sobre el río y facilitar el transporte de carga hasta Barrancabermeja.

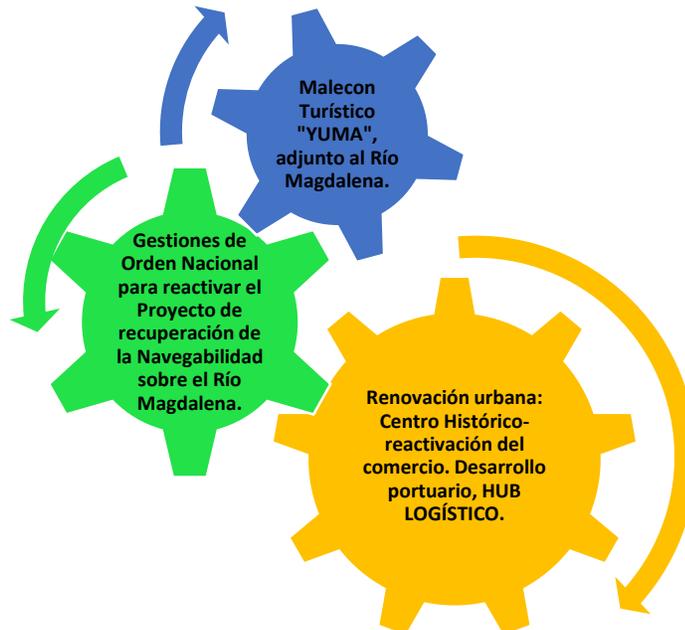
Creemos que el desarrollo portuario requiere invitar a los sectores generadores de carga en el país como el sector automotriz, avícola, acero, alimentos, agrícola, palmicultor, etc., a que le apuestan al modo fluvial como un modo sostenible en términos de medio ambiente y económicamente costo- eficiente, con establecimientos comerciales en la ciudad, en nuestros corredores industriales. Una vez se recupere la navegabilidad por el Río Magdalena, éste será el detonante para el desarrollo del transporte multimodal en la región y hará más atractiva a la ciudad para inversionistas y empresarios. Tenemos que aprovechar esa ventaja competitiva que nos da el Río Magdalena en aras de contribuir a posicionar un sector empresarial nacional y local más competitivo.

5.2.11 Logística para la competitividad, la integración regional y la dinamización empresarial.

Proponemos a Barrancabermeja como un HUB LOGÍSTICO²⁰ dinamizador de conexión entre el Caribe y la Región Central y el Caribe con Venezuela y el Pacífico; la ubicación de la ciudad favorece las conexiones con el mercado nacional e internacional y su potencial de conectividad con otras regiones del país, tenemos una posición estratégica para el transporte y la logística pero eso no es suficiente, pues existe la necesidad de fortalecer el desempeño logístico y la capacidad para movilizar bienes y servicios de forma eficiente para Colombia y el Mundo.

Las apuestas en este sentido, (si queremos empezar a diversificar la economía y mejorar la competitividad), buscan enfrentar y superar los factores que limitan el potencial de desarrollo logístico que tiene la ciudad y entre los cuales se resaltan algunos: la recuperación de la navegabilidad sobre el Río Magdalena desde Barranquilla hasta Barrancabermeja²¹, definición del nuevo POT para la ciudad, terminación de la Vía Yuma, terminación de la Vía Ruta del Cacao, gestión nacional de carga, etc., algunas de estas apuestas son de competencia Nacional y Departamental, otras de carácter Municipal, no obstante, nuestra intención se centra en liderar y facilitar todas las acciones que permitan el desarrollo logístico en Barrancabermeja.

Con base en lo anterior resulta necesaria una estrategia de gestión para la conectividad intermodal, a nivel nacional, departamental e internacional con el sector público y privado que nos permita posicionar a Barrancabermeja como un HUB LOGÍSTICO que contribuya a la generación de empleo a través de sus actividades logísticas, mejorando la competitividad nacional, regional y local. El gobierno Municipal debe garantizar los usos de suelo, debe hacer la gestión predial correspondiente, generar un ambiente favorable para atraer la inversión privada nacional e internacional (incentivos tributarios) pero en el marco del respeto por la mano de obra local, controlar la gestión ambiental del proceso, y en general garantizar una oferta institucional que facilite la instalación de estos procesos en Barrancabermeja.



²⁰ Un Hub logístico es el lugar donde se reúnen las cargas de mercancías con la finalidad de ser redistribuidas, en pocas palabras es un puerto o aeropuerto que funcionan como centros de conexiones y logística de distribución.

²¹ El Gobierno Nacional a través de la actual Ministra de Transporte manifiesta la intención de constituir una APP, la idea es desarrollar actividades conjuntas de dragado y mantenimiento del canal para garantizar la navegabilidad y el transporte de carga hasta Barrancabermeja.

5.2.12 Turismo e Internacionalización

Barrancabermeja posee fortalezas y oportunidades para el desarrollo del sector turístico, como ciudad destino a nivel nacional e internacional; el inventario es extenso, por ejemplo: su riqueza hídrica, el río Magdalena, los activos petroleros, su posición geoespacial estratégica, la diversidad cultural ribereña, mucha diversidad de flora y fauna, las ciénagas, los festivales locales, la industria palmera, la gastronomía, el paseo del río, elementos intangibles como la historia del territorio, etc. Desafortunadamente la administración municipal no ha visibilizado el potencial de este sector, ni muchos menos agregar valor a esta riqueza natural y social; poco se asocia a actividades turísticas, tendencia contraria a lo que sucede a nivel nacional.

El turismo en Colombia creció 7,6% en 2018 tras la llegada de 4,2 millones de visitantes. Según datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el sector turismo se ubica en la economía del municipio como un actor importante en la dinámica laboral, ya que durante el año 2016 aportó el 12% de las plazas de empleo formal existentes en la ciudad que para este año alcanzó la cifra total de 27.323 empleos formales, sin contar los empleos informales.

El Turismo es uno de los sectores mayores generadores de empleos en el mundo, es una actividad plenamente incluyente y que genera equidad, pues los ingresos se distribuyen a lo largo de toda la cadena productiva.; por ello se convirtió en una actividad esencial para la vida de las naciones, debido a sus efectos directos sobre los sectores sociales, culturales, educativos y económicos de las sociedades nacionales y sobre sus relaciones internacionales por todo el mundo.

La conformación eficiente de un clúster turístico genera beneficios y fomenta el mejoramiento de la posición competitiva de las empresas participantes; entre sus principales beneficios se encuentran:

- ✚ Acceso a nuevos nichos y segmentos de mercado.
- ✚ Diversificación de la economía.
- ✚ Mejoramiento tecnológico y de conocimiento interno de las empresas.
- ✚ Fortalecimiento de la capacidad gerencial.
- ✚ Incremento en la capacidad para acelerar el proceso de aprendizaje de los recursos humanos y de la organización.
- ✚ Mejoramiento en la calidad de los servicios turísticos.
- ✚ Reducción de costos de operación e insumos.

Hay que tener en cuenta que la concentración de empresas de un mismo sector que operan en un espacio geográfico común, no garantiza por sí sola el eslabonamiento de la cadena productiva; para apoyar la integración de la red empresarial se requiere la generación de condiciones que brinden el marco propicio para el establecimiento de relaciones inter-empresariales, en este sentido, la participación de empresarios con liderazgo y una clara visión de negocios soportada por un conjunto de apoyos brindados oportunamente por la administración municipal son dos elementos de gran importancia para fomentar el eslabonamiento productivo en el sector turístico.

Confiamos en el desarrollo del turismo como principal herramienta para generar desarrollo y empleo en la ciudad, por ello proponemos estructurar e implementar el Clúster de Turismo en Barrancabermeja (con un esquema de gobernanza: Unidad administrativa especial de Cultura y Turismo), articulado a iniciativas turísticas regionales y a la inversión privada a través de encadenamientos productivos y con enfoque de sostenibilidad.

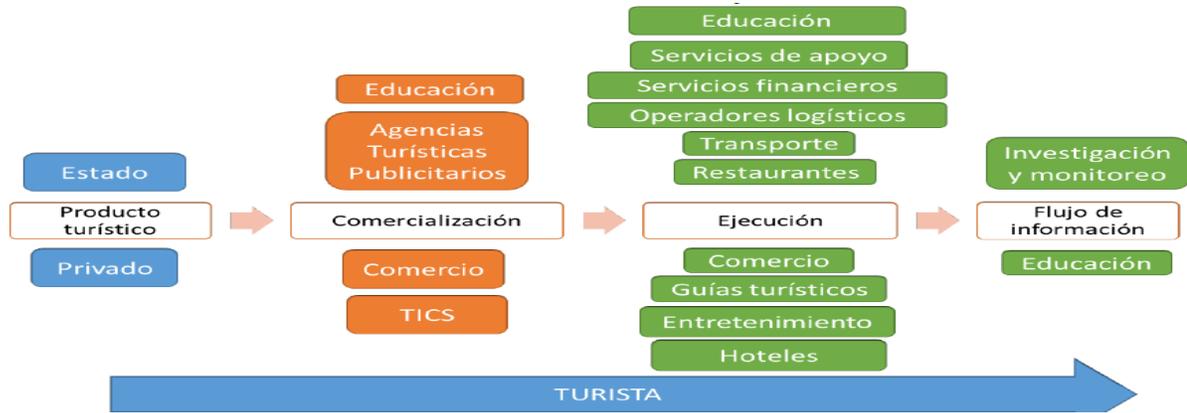
Además de permitir impactar positivamente la transformación de bienes especialmente de actividades agropecuarias, dinamiza el comercio de bienes y servicios; por ejemplo, a actividad hotelera en Barrancabermeja es un eslabón de gran importancia para el sector turismo debido a su posición como eje articulador de las distintas actividades turísticas encadenadas al sector, por ello queremos fortalecer el sector Hotelero, restaurantes, el comercio, el transporte de pasajeros terrestre, férreo y fluvial, en la ciudad, entre otros gremios beneficiados.

El empleo turístico desempeña un papel clave en la recuperación de la economía local y regional, tan golpeada por los comportamientos del precio internacional del crudo. La conectividad vial regional será nuestra gran aliada en virtud de que va a potenciar la demanda de servicios turísticos. Esta actividad se caracteriza por presentar

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

oportunidades financieras y ocupacionales altamente favorables no sólo para mejorar las condiciones de ingreso de algunos sectores productivos del campo y la ciudad, sino para crear y desarrollar nuevas empresas turísticas. En este mismo sentido vamos a promover la constitución de empresas turísticas que integren las dinámicas empresariales existentes en el Municipio; vamos a potenciar el turismo rural de alto valor. Los encadenamientos que genera la actividad turística son significativos (transporte, alimentación, servicios, construcción, comercio, servicios financieros, comunicaciones, etc.) ya que abarcan un sin número de actividades independientes e interrelacionadas:

5.2.12.1 Ejemplo de una cadena productiva turística en Barrancabermeja:



Fuente: CER, 2017.

El turismo es un sector en crecimiento; la dinámica creciente del turismo en Colombia (4,2 millones de visitantes en el 2018) y el mundo implica trazar nuevas metas y tener una visión innovadora para la gestión del turismo en los diferentes destinos y productos turísticos de la ciudad. En este contexto nos surge el interés por desarrollar herramientas que faciliten la adaptación a dichos cambios y a las exigencias actuales en el mercado turístico, y que den respuesta a las prioridades en materia de sostenibilidad y competitividad. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo definió 12 corredores turísticos, uno de ellos está en el Departamento de Santander (corredor Nororiental, incluye a Barrancabermeja), comprende 34 Municipios de dos departamentos, allí se identificaron 156 atractivos turísticos, en Barrancabermeja 10 atractivos turísticos, 4 escenarios naturales y 14 festividades realizadas; 6 programas de educación superior alrededor del sector turismo y 12 programas de apoyo a este sector (CER, 2017).

El Turismo en el Departamento de Santander se ha caracterizado en los últimos años como un agente económico de gran importancia que fortalece y dinamiza el tejido empresarial, permitiendo el desarrollo y crecimiento económico de zonas que anteriormente no eran tan prosperas, como por ejemplo Piedecuesta, San Gil o la Mesa de los Santos, entre otros.

Por ello vamos a estructurar una estrategia de educación para el turismo, como aporte a la generación de una cultura turística, donde se cuente con una población sensibilizada – comunidad receptora, empresarios, gremios, autoridades- en la importancia del sector turismo para la ciudad y la región, apuesta que estará integrada a las nuevas dinámicas que tendrá el Río Magdalena. En ese sentido, promoveremos el bilingüismo y la formación técnica, tecnológica y profesional en Turismo, con un enfoque ambientalista y que responda a estándares de calidad mundial.

Vamos a construir el “Eko-Parque TURÍSTICO YUMA”, como un parque temático sobre la historia del petróleo en Colombia y la Región, que muestre las costumbres, la cultura y la gastronómica de nuestra región, atracciones mecánicas, Museo, senderos ecológicos y gran monumento al boca chico, la intención se centra también en generar una nueva dinámica turística en el Corregimiento el Centro, con la generación de nuevos empleos estables a través del desarrollo turístico local y regional, será la empresa ancla del turismo local, que favorezca el desarrollo regional, articulada al circuito turístico del Departamento de Santander.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Complementariamente, vamos a promover otras prácticas deportivas alternas como deportes náuticos y el ciclo montañismo. Frente a esta última disciplina vamos a construir en el Corregimiento el Llanito una pista MTB, MOUNTAIN BIKE (ciclo montañismo), en modalidad Cross Country (XC) (su topografía es adecuada para la práctica de este deporte, esta pista contará con estándares internacionales para la promoción de eventos competitivos que generen una nueva dinámica de desarrollo en el Corregimiento El Llanito).

Llegó la hora de recordarle a los barranqueños que el primer templo que se construyó en la ciudad hace más de 100 años (1904 según algunos historiadores, MONCADA A.), fue la Capilla san Luis Beltrán ubicada en el sector comercial de la ciudad, en asocio con la Corporación Memoria y Patrimonio, vamos a recuperar su valor arquitectónico reconstruyendo esa capilla²² con características arquitectónicas similares (en el marco de un plan de manejo y proyección), y se convertirá nuevamente en un ícono de las tradiciones religiosas de la ciudad y en un atractivo turístico de talla Nacional e Internacional; adicionalmente cuenta con una gran riqueza histórica digna de recordar y contar, se trata de contribuir a recuperar la memoria histórica de Barrancabermeja.

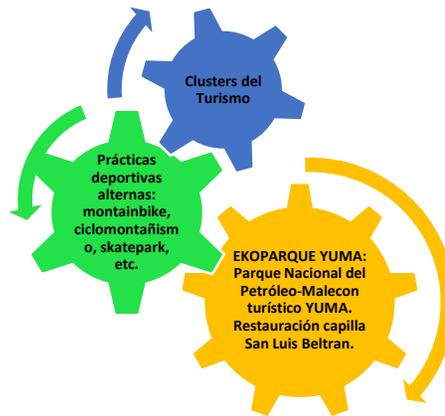
Queremos construir tejido empresarial alrededor del turismo, por ello proponemos la creación del Clúster del Turismo para Barrancabermeja como una alternativa estratégica para mejorar la posición competitiva a través de la cooperación, aprovechando economías de aglomeración y las ventajas competitivas del Municipio, fortaleciendo y articulando la iniciativa a las fiestas de la ciudad y proyectando la ciudad a nivel nacional e internacional.

Vamos a buscar la articulación del Municipio con el resto de la región, el país y el mundo, promoviendo la ciudad como un destino favorable para la inversión en sectores estratégicos para la generación de empleo, incrementando el número de eventos de talla nacional e internacional en la ciudad; a través de una estrategia de relacionamiento vamos a gestionar esquemas de asociación para la búsqueda de recursos de cooperación internacional que coadyuven a la financiación de las grandes obras que requiere la ciudad para consolidar una oferta turística sostenible a través de una propuesta única emocional. Esta apuesta la podemos desarrollar a través de una APP, como una herramienta tecnológica digital la promoción de destinos turísticos locales que puede ser desarrollada por jóvenes.

Crearemos un fondo de emprendimiento para el apoyo de iniciativas que tengan que ver con el desarrollo de Turismo, cuya finalidad no sea solo dar capitales semillas, sino un capital suficiente acompañado de la asesoría y acompañamiento profesional y técnico, hasta la comercialización, porque de nada nos sirve tener empresas que produzcan y presten servicios que no pueden ser vendidos en el mercado. Se harán gestiones con empresas de grandes superficies como cadenas de supermercados nacionales y locales para que ayuden vender estos productos para consolidar empresas rentables que impulsen el mejoramiento de la economía de la ciudad y promuevan la formalidad empresarial. La educación para el turismo en temáticas como bilingüismo, uso de TIC's, atención al cliente, entre otras, son apuestas inaplazables para que esta iniciativa funcione. Vamos a trabajar para que Barrancabermeja sea reconocido a nivel Nacional e internacional como un destino turístico. Actualmente el Municipio se encuentra en la construcción de un plan de desarrollo turístico (PDT) del municipio de Barrancabermeja 2019-2029, articularemos estas iniciativas a la hoja de ruta que allí se estipule (Plan estratégico).

²² Por ejemplo a través de nuestra oficina gestora de proyectos podemos acceder a los recursos del 4% al consumo de telefonía móvil recaudados por el Ministerio de Cultural anualmente para cofinanciar proyectos de patrimonio cultural en Barrancabermeja y apoyar a los gestores culturales.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



5.3 DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

Como se infiere de los indicadores de pobreza de Barrancabermeja antes señalados, se torna absolutamente esencial avanzar en una agenda de desarrollo social inclusivo y ello cobra mayor relevancia en una coyuntura regional marcada por la urgencia de acelerar el avance hacia la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como por los numerosos desafíos de carácter político, económico y social que tiene el Municipio, tomando la educación como herramienta principal para la consecución de estas metas.



5.3.1 Educación para todos.

La vida humana es la materia más importante que hay que enseñar para la vida y antes que nada enseñar a ser.

“EDUCACIÓN PARA TODOS” es un movimiento de ciudadanos que he liderado desde hace más de 4 años para convertir la educación en la principal estrategia de paz y equidad, movilizándolo a todos los actores y sectores de la ciudad, para que la educación sea el camino hacia la formación de mejores seres humanos, hacia la reducción de las desigualdades sociales y la paz; no obstante, revisando las inversiones del Municipio de Barrancabermeja en educación las prioridades municipales son muy diferentes y de eso dan fe por ejemplo: los escasos aportes a la dignificación del ser humano, las ineficiencias en la prestación del servicio educativo, el estado de las instituciones educativas de Barrancabermeja, entre otros factores.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

En Barrancabermeja en el año 2018 sólo el 6.1% del total del presupuesto municipal con recursos propios se destinó a educación (\$37.000 mil millones), para el 2019 sólo alrededor del 4,3% del presupuesto de ingresos con recursos propios está dirigido al sector educativo; por lo menos desde el punto de vista monetario es claro que la educación no es prioridad para la administración municipal, y en esas circunstancias es muy difícil pensar en reducir la pobreza y generar empleos de calidad en esta ciudad.

En pleno siglo XXI, aún las autoridades municipales no están convencidas que la educación nos hace libres, que nos ayuda a romper las cadenas de la ignorancia que nos hacen someternos a las injusticias y nos impiden hacer valer nuestra dignidad. No entienden, que es con la educación que podemos desarrollar nuestras capacidades y talentos para poder luchar por nuestros sueños y es con la educación que nos dotamos de las herramientas que nos permiten tomar mejores decisiones para poder aportarle algo a nuestra sociedad y a nuestro proyecto de vida.

Nuestro compromiso es garantizar que exista el camino que nos muestre el tipo de ser humano que queremos formar en Barrancabermeja (de manera especial un ser humano consciente del valor de la vida), sin que las oportunidades para recibir una educación de calidad dependan del género, la raza o las condiciones sociales y la riqueza de las familias. La educación es la medida más eficaz para mejorar la distribución del ingreso por ello vamos a duplicar la inversión en educación de calidad con recursos propios y de gestión. Los principales problemas de nuestra sociedad, violencia, drogadicción, pobreza e ilegalidad tienen que ver con la incapacidad del estado para garantizar el acceso a la educación de calidad, una prueba de ello son las enormes brechas de calidad entre la educación pública y la privada, la falta de convivencia, la cultura ciudadana, el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, en parte porque no hay una política educativa y en parte porque no se asignan los recursos suficientes.

En ese sentido, nuestra prioridad se centra, la calidad de la educación en Barrancabermeja: más formación para docentes, más y mejores ambientes de formación, atención a la primera infancia, mejores ambientes para la ciencia y la tecnología, más investigación, mejor canasta educativa y educación digital para todos, más educación para la paz; hay que generarle valor agregado a todo lo que hacemos por la educación. La educación de calidad es el único camino seguro a la equidad y a la libertad, solo educándonos podemos desarrollar nuestras capacidades escoger nuestros sueños, y luchar por conseguirlos. Con la educación nos dotamos de las herramientas que nos permiten tomar mejores decisiones, aportar a la comunidad y ser parte de la humanidad.

En Barrancabermeja el servicio educativo no satisface las expectativas de las y los barranqueños, en especial en materia de desarrollo humano integral y en segunda instancia en calidad, según la SEM con base en los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° y 9° grado en el 2014, se evidencian resultados poco satisfactorios, por debajo de la media departamental; el 80% de las instituciones educativas están por debajo de la media nacional en inglés, en matemáticas y comprensión lectora.

En realidad en la ciudad no existe un modelo educativo integral: la educación esta desarticulada del sistema productivo, falta calidad, bajos niveles investigativos, debilidades en la formación ciudadana y en la convivencia social, falta de pertinencia a la vocación productiva del territorio y existen brechas significativas entre la educación privada y la pública y, entre lo rural y lo urbano; por ello proponemos reorientar la educación a través de una Política educativa de mediano y largo plazo, de manera especial frente a la innovación en metodologías y contenidos (formación científica), investigación docente, ambientes de aprendizaje, convivencia escolar y cobertura. En esta materia según el SIMAT a 31 de enero de 2019 iban 41.278 estudiantes matriculados; la oferta institucional asciende a 42.799 cupos, lo que indica que en la actualidad hay 2.247 cupos disponibles; no obstante se reconoce la existencia de deserción escolar (3,3%), sin embargo es absolutamente importante mantener la cobertura educativa bruta por encima del 100% (actualmente está en 110% y la tasa de cobertura neta en 105%), reducir la deserción y aumentar los indicadores de calidad de la educación en Barrancabermeja.

A propósito el índice sintético de calidad de la educación para la nación está en 5,1%, el promedio de Barrancabermeja está en 5,9%, para 2018, levemente superior, no obstante se requieren mayores esfuerzos en eficiencia y desempeño; esta es nuestra línea base, la cual nos comprometemos a mejorar ostensiblemente, a partir de nuestras propuestas complementarias:

- ✓ Vamos a implementar una Política Pública Educativa con enfoque de inclusión (Modelo educativo), instrumento que nos permita fundamentalmente focalizar la educación para la formación del ser humano

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

y construir una visión de largo plazo que guíe la educación en Barrancabermeja hacia la dignificación del estudiante, donde se garantice el derecho a la educación con calidad, articulada a la visión de desarrollo de nuestro territorio. Confiamos en que se puede consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio y que sea generador de equidad. Compartimos plenamente los postulados señalados en el documento liderado por la Mesa para la excelencia educativa y la Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín, en la que se plantea un modelo educativo para la ciudad denominado “Barrancabermeja, ciudad educada para educar”, elaborado en el año 2014, en el sentido de que no se trata solamente de organizar actividades educativas aisladas u ocasionales sino de constituir un ambiente ciudadano educativo (Beltrán, 2006, p. 21), por ello nuestra propuesta de una Política Educativa para Barrancabermeja.

- ✓ Absolutamente importante fortalecer las escuelas de familias, el padre debe ser un sujeto activo en la formación del estudiante, no sólo el docente, la educación va más allá del aula, vamos a formar y orientar a los padres para que le ayuden a sus hijos a aprender a tomar decisiones a convivir en paz, fortalecer los valores, la institucionalidad familiar, a construir su propio proyecto de vida.
- ✓ Hay que desarrollar acciones educativas (programas de preparación y adiestramiento) a través de alianzas estratégicas que nos permita elevar varios niveles de logro en desempeño de las pruebas SABER 5, 9 y 11 en varias instituciones educativas en aras de mejorar la calidad de la educación, adicionalmente fortalecer las habilidades de los docentes en este aspecto.
- ✓ Si queremos mejorar la calidad educativa y cerrar las brechas de la inequidad, hay que invertir en la promoción de la lectura; la lectura es fuente de inspiración para lo que uno quiera, por ello vamos a desarrollar acciones que nos permitan promover la lectura y la escritura en Barrancabermeja. Hay que realizar ferias del libro y fortalecer las bibliotecas; hay que estructurar un Plan Municipal de Lectura.
- ✓ La jornada única es una política del Ministerio de Educación²³, no obstante los municipio tienen autonomía para implementarla estamos seguros que uno de los principales rasgos de desigualdad entre la educación pública y la privada en Colombia se relaciona con la duración de la jornada, que se manifiesta entre otras formas en el rendimiento de los estudiantes e incluso en la deserción escolar (0,33% en enero de 2019, Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja). Se requiere mayor atención a estudiantes extra edad, desplazados y de escasos recursos por fuera del sistema educativo.
- ✓ Pero no solamente se trata de mejorar la calidad, también importante es quitarle espacios a la criminalidad y a la delincuencia²⁴. Todo depende de cómo se implemente la jornada escolar pues demanda cuantiosos recursos²⁵, proponemos entonces hacerla gradual, lo cual nos permite evaluar resultados en cada contexto social, habría que solicitarle al MEN ampliar la planta docente²⁶ (estudio de planta docente), realizar alianzas estratégicas, estructurar contenidos pues no se trata simplemente de tener ocupados a los estudiantes, lo que se pretende es ofrecer más oportunidades desde diferentes enfoques: cultural, recreativo, artístico, ciencia y tecnología, deportivo, etc., en el contexto de una formación integral inclusiva y en el marco de jornadas escolares complementarias.
- ✓ Impulsaremos decididamente el aprendizaje de una segunda lengua con programas de formación bilingüe para docentes y estudiantes.

²³ Ley 1753 de 2015, artículo 57 y la Resolución No.1730 del 18 de Junio del 2004; decretos reglamentarios y complementarios.

²⁴ En el año 2018 el sistema educativo municipal atendió 40 mil estudiantes. A 31 de enero de 2019 iban 41.278 estudiantes matriculados según el SIMAT, Barrancabermeja.

²⁵ En la vigencia fiscal de 2018, según cifras de la Secretaría de Hacienda de Barrancabermeja la Secretaría de Educación finalizó el año con un presupuesto de \$146.4 mil millones de pesos (correspondiente al 23,8% de los ingresos totales del Municipio); en el 2019 tiene asignados recursos por \$142.6 mil millones de pesos; la principal fuente de financiación es el Sistema General de Participaciones (67.6%); por recursos propios la administración municipal invirtió \$37.5 mil millones

²⁶ Según la Secretaría de Educación Municipal a enero de 2019, la planta de docentes ascendía a 1518.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

- ✓ Resulta de vital importancia aumentar la cobertura en atención integral a la primera infancia, como un objetivo de desarrollo holístico; en aras de mejorar la calidad en edades tempranas proponemos la universalización de la atención a la primera infancia, cualificación de docentes de la primaria, ofreceremos educación de calidad en preescolar hasta los 5 años; fortaleceremos la educación inicial a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), con formación especializada para los docentes, manipuladores de alimentos, administrativos, etc., es preciso reconocer que la familia es por excelencia el escenario en el cual se inicia la atención integral de los niños y niñas, puesto que es el primer agente socializador y educador. Queremos garantizar el derecho de una atención integral (educación, salud, nutrición, acompañamiento familiar, pedagogía, etc.) y una educación inicial de calidad de los niños y las niñas desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de preescolar; vamos a fortalecer el programa de atención lúdico-pedagógico dirigido a la primera infancia en aras de fortalecer los procesos de aprendizaje en el marco de un nuevo modelo de gestión de educación inicial en Barrancabermeja, potenciando los diseños curriculares y los ajustes administrativos y financieros del caso.
- ✓ Como complemento de lo anterior, en Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar garantizaremos la atención de más niños y niñas a las diferentes modalidades de atención de los hogares de bienestar familiar; habrá más formación especializada a las madres sustitutas, madres comunitarias y Hogares FAMI. Con la formación de más madres comunitarias tendremos niños y niñas mejor cuidados, educados y por ende sus oportunidades de desenvolverse mejor en la vida mejoran. De la misma manera nos aseguraremos de que dispongan de la dotación necesaria para el cuidado de los niños y las niñas, en el marco del programa de atención a la primera infancia (Programa Nacional de Cero a siempre).
- ✓ Creemos en una política pública educativa inclusiva, por ello apoyamos su fortalecimiento desde los procesos metodológicos y didácticos, en ese sentido crearemos el centro de innovación e investigación para docentes (CID), será un espacio dedicado a la enseñanza de maestros y al desarrollo de la investigación, contará con auditorios, espacios de encuentro, sala de conferencias, aulas de formación, laboratorios, con un alto componente tecnológico; Igualmente desarrollaremos programas de bilingüismo y de incentivos para docentes; desarrollaremos programas de formación a docentes incluyentes. Creo absolutamente necesario fortalecer el desempeño profesional del docente, crear estímulos (maestrías, vincularlos a programas de vivienda, programas de salud ocupacional, atención digna en salud, etc.), hay que valorar más lo que hace el docente.
- ✓ Vamos a incentivar y fortalecer los semilleros de investigación en todas las instituciones educativas articulado a los Centros de investigación, desarrollo e innovación empresarial. Vamos a promover la Cultura de la E (emprendimiento) a partir de la investigación, como un espacio complementario a la jornada académica que le permita a los estudiantes fortalecer las competencias y destrezas investigativas de esta forma el estudiante se conecta con la realidad y ayuda a mejorarla, especialmente en temáticas relacionadas con el medio ambiente y el emprendimiento; creemos en las ferias del emprendimiento escolar.
- ✓ Adicionalmente, se requiere mejorar la infraestructura educativa con ambientes de formación adecuados (acceso a población con condiciones especiales); en ese sentido, adecuaremos la infraestructura educativa municipal con ambientes de aprendizaje (material didáctico, tecnología) en el que los estudiantes interactúen, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. El ambiente debe trascender entonces la noción simplista de espacio físico, como contorno natural y abrirse a las diversas relaciones humanas que aportan sentido a su existencia. Desde esta perspectiva se trata de un espacio de construcción significativa de la cultura (Lucía Sauvé 1994). Estas acciones estarán enfocadas principalmente a la infraestructura para la atención a la primera infancia en el área rural y urbana (la tasa de analfabetismo de 5 y más años es de 5,2% en el área rural y 1,9% en el área urbana, según la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013, del CER).
- ✓ Complementariamente, a través de las escuelas de familias, crearemos el programa de formación en valores y convivencia para la paz, CONSTRUYETE (prevención consumo de sustancias psicoactivas), emprendimiento, convivencia escolar y formación ciudadana, nuestra prioridad es enseñar a convivir y la formación en valores democráticos que incluya acompañamiento psicosocial a estudiantes y familias y la participación estratégica de las autoridades de policía nacional. Lucharemos decididamente contra el

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

consumo de sustancias psicoactivas en ambientes escolares, por ello vamos a implementar programas de prevención escolar específica para zonas de riesgos, dirigidos a la comunidad educativa con redes de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para situaciones que lo ameriten. En el marco de esta acción fortaleceremos la cátedra de la paz (Ley 1732 de 2017 y Decreto reglamentario 1038) en todas las instituciones educativas con el propósito de implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto y contribuir de paso a la consolidación del proceso de paz en los territorios.

- ✓ En el marco de la era del conocimiento, queremos aplicar nuevas tecnologías digitales a la educación; en materia de educación digital implementaremos el programa “EDUCACIÓN DIGITAL PARA TODOS”, queremos masificar el uso pedagógico de TIC’s, universalizar el servicio a toda la población escolar y a todos los docentes del Municipio; 100% de las aulas escolares de las instituciones educativas oficiales con tableros digitales con conexión Wi-Fi y contenidos digitales por áreas de conocimiento.
- ✓ Promoveremos el acceso masivo a la educación superior; según Encuesta Hogares 2013 realizada por el Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio (CER), sólo el 22,7% de la población ha tenido acceso a programas de educación superior con instituciones educativas locales que garanticen calidad en sus procesos educativos; por ello implementaremos en la ciudad un programa masivo de becas para educación superior en el área urbana y rural (alianza con el ICETEX), priorizando las carreras cortas e intermedias (con el apoyo a instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano) acordes con la vocación económica y el clúster de turismo, agroindustria, en el marco de un programa de estímulos a la calidad; estos estudiantes becados deben tener una contraprestación con la Administración Municipal frente a su responsabilidad social en programas relacionados con la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, cultura ciudadana, seguridad vial, medio ambiente, etc.
- ✓ Igualmente, apoyaremos con estímulos al emprendimiento e innovación estudiantil, a los proyectos PRAE²⁷ y PESCC²⁸, así como la ampliación y el fortalecimiento de los ciclos propedéuticos.
- ✓ Adicionalmente, resulta de vital importancia la dotación de un kit escolar básico (cuadernos, lápices y lapiceros) desde grado cero a 11°; de igual forma vamos a mejorar ostensiblemente la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en las instituciones educativas, la infraestructura y las dotaciones de los restaurantes escolares en la ciudad. Vamos a construir alianzas con el sector solidario de Barrancabermeja para la prestación de estos servicios.
- ✓ El servicio de complemento alimentario (PAE)²⁹ y el de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio hay que mejorarlo ostensiblemente y asegurar su permanencia durante todo el calendario escolar a estudiantes de grado 0 hasta 11. En alianza con las empresas actuales de transporte público urbano, vamos a mejorar el servicio y determinaremos en los colegios el censo de los que realmente necesitan transporte escolar.
- ✓ Creemos absolutamente necesario aumentar significativamente la cobertura de atención y calidad educativa a población con necesidades educativas especiales y capacidades y talentos excepcionales, y en condición de discapacidad.
- ✓ Vamos a crear el observatorio de la Educación Municipal (OEM) como una herramienta que no solo le permita a la administración municipal direccionar la política educativa, sino que permita pensar más en la calidad de la educación con más investigación, como también permitirle a toda la comunidad educativa mantener un canal de comunicación permanente sobre el acontecer de la educación en la ciudad y de esta forma mejorar la gestión educativa e incentivar las veedurías ciudadanas para monitorear la calidad educativa; hay que hacer más eficiente el gasto en educación. En este sentido de la mano con el Ministerio de Educación Nacional y en el marco del Observatorio de la Educación, haremos seguimiento a la calidad de la educación en Barrancabermeja.

²⁷ PRAE: Proyectos ambientales escolares.

²⁸ PESCC: Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

²⁹ Programa de alimentación escolar.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Desde nuestras competencias constitucionales y legales apoyaremos a las autoridades e instituciones competentes para que el Instituto Universitario de la Paz a través de una Ley de la República, transite a Universidad Regional, reforzando su contribución a la construcción de Paz. Pretendemos convertir a Barrancabermeja en una ciudad con el mejor ambiente universitario para el Magdalena Medio y complementariamente generar encadenamientos productivos al comercio local, una ciudad con más investigación para tomar decisiones de política pública.

No veamos la educación no es un gasto, es una inversión en nuestro presente y futuro si queremos formar mejores seres humanos, por ello daremos prioridad a las inversiones en educación de calidad para todos.



5.3.2 Humanización del servicio de salud.

Entendemos la humanización del servicio de la salud como un proceso que permite el abordaje integral del ser humano, donde interactúan las dimensiones biológicas, psicológicas y conductuales, éstas se encuentran asociadas con las relaciones que se establecen al interior de una institución de salud (Centros de Salud), entre el paciente y el personal de la salud, administrativo y directivo.

¿Por qué hablamos de humanizar? Porque tenemos dificultades de acceso digno a la salud, los servicios no son oportunos, no existen sistema de información, porque la gente está cansada de hacer colas y madrugar para una cita y deben esperar una eternidad, porque las instituciones de salud los miran como personas no como pacientes, porque la gente debe hacer miles de artimañas para que los atiendan, porque le niegan al usuario el derecho a recibir información, no hay medicamentos suficientes, a veces no hay ni médicos disponibles, porque los equipos médicos en la mayoría de los casos no funcionan, se nos olvida que la persona que atendemos tiene el derecho a que le respeten su privacidad, los programas de promoción y prevención no son suficientes de manera especial en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en sexualidad, en VIH y SIDA, en salud mental (tasa de mortalidad por suicidio), maltrato al menor, salud integral a víctimas, entre otros servicios.

En términos generales, la inversión en salud en el municipio con recursos propios sólo alcanzó en el 2018 la suma de \$2.243.548.690, es decir, el 2,66% del total de recursos ejecutados en salud, es fácil darse cuenta que la salud no es un tema prioritario en Barrancabermeja, lo cual se refleja en un trato inadecuado, indigno para los pacientes y usuarios, hay que empezar por tratar mejor a los pacientes, más respeto, máxime cuando en régimen subsidiado

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

a 30 de junio de 2019 según la Secretaría de salud Municipal³⁰ contamos con 94.371 afiliados al régimen subsidiado y 2.222 personas como población pobre no asegurada. La percepción ciudadana sobre la garantía del derecho a la salud es negativa, el modelo de atención de salud en la ciudad no funciona los resultados hablan por sí solos. Vamos a aumentar significativamente la inversión en salud con recursos propios.

Algunos indicadores de la Secretaría local de Salud al año 2018, así lo demuestran: El indicador de mortalidad materna evitable por cada 100.000 habitantes, ascendió a 59,4 casos: la tasa de mortalidad materna en menores de 5 años ascendió a 6,2 casos por cada 1.000 nacidos vivos, cero avance en la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, cero avance en la atención a urgencias las 24 horas, pocos avances en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.; frente al número de camas hospitalarias disponibles en la ciudad, contamos con 2,9 camas por cada 1.000 habitantes, sólo existen 556 camas en todo el territorio;

Al Municipio le compete la atención en salud en primer nivel y esta función esencial se desarrolla a través de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE, a través de acciones de prevención y promoción en primer nivel y en algunos casos en segundo nivel de atención en salud; lamentablemente los estados financieros de esta empresa, el deplorable estado de la infraestructura de los centros de salud, equipos médicos dañados, por ello sus indicadores de gestión (en materia de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, mortalidad por suicidio y lesiones autoinfligidas, mortalidad materna, incidencia de sífilis congénita, tasa de mortalidad en menores de 5 años, maltrato infantil), demuestran que la empresa tiene serias deficiencias en su manejo gerencial y por ende los malos servicios de salud que reciben los barranqueños, lo cual se evidencia también en el sin número de quejas e incluso pérdidas de humanas. La ESE requiere una visión más humana y gerencial de sus servicios y un plan gerencial que haga más eficiente su gestión; nos concentraremos en fortalecer el primer nivel y segundo nivel de atención en salud en Barrancabermeja, si logramos que todos tomemos conciencia en materia de prevención de enfermedades, buenos hábitos de higiene y promovemos la actividad física, los eventos en el nivel dos y tres de atención en salud, se reducirán.

Hay que invertir más recursos en la atención de primer y segundo nivel de atención salud en Barrancabermeja tanto en el área urbana como rural, en el marco del programa de intervenciones colectivas, PIC³¹; el derecho a la salud nos obliga a revisar el Sistema de Salud no sólo desde una mirada que se limite al estar sano, sino, que abarque una mirada más integral y permita generar condiciones en las cuales todos los habitantes puedan vivir lo más saludablemente posible y ello se genera a través de programas de promoción y prevención de la salud. Creemos en un modelo de atención primaria en salud (APS)³², que garantice el derecho fundamental a la salud, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con preferencia hacia una red integrada de servicios de salud y no a servicios aislados, un sistema orientado a conseguir cambios positivos en el perfil epidemiológico de la población; un sistema bien dirigido y gobernado, que use bien los recursos, sin corrupción, en fin, un sistema donde primero sea la gente.

Por ello proponemos más calidad y la humanización de la atención en salud en nuestro territorio, para dar respuesta a las necesidades de las personas y contribuir a la finalidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, logrando iniciar la vida en las mejores condiciones, mantenerse saludable en familia, vivir en la comunidad sana e informada de sus derechos y deberes en salud, detectar oportunamente la enfermedad y recuperar la salud, vivir con la enfermedad o la diversidad funcional con autonomía y respecto y enfrentar el final de la vida con dignidad, esto requiere líderes que se caractericen por generar cambios en los comportamientos y actitudes de las personas, promoviendo el bienestar integral a partir del trato humanizado.

³⁰ 118.546 personas afiliadas al régimen contributivo de salud en Barrancabermeja a 30 junio de 2019.

³¹ Programas de vacunación, educación sexual y reproductiva, mujeres embarazadas, atención al adulto mayor, salud mental, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, promoción de la actividad física, atención a enfermedades crónicas, etc.

³² La atención primaria en salud, es una estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un acceso digno a los servicios de salud. (Ley 1438 de 2011).

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Vamos a mejorar la eficiencia del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio, articulando los diferentes actores del sistema y asegurando el mejoramiento continuo de la calidad y cobertura de los servicios de salud con criterios de equidad y solidaridad.

Esas condiciones comprenden la disponibilidad y garantía de servicios de salud, el acceso a educación e información relacionada con la salud incluidas la salud mental, sexual y reproductiva, el acceso a agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, infraestructura adecuada para la recreación y el deporte, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y hábitos de consumo saludable en el marco de un modelo de atención de prevención y promoción de la salud en Barrancabermeja.

Complementariamente, el mejoramiento de la prestación de servicios de salud e infraestructura en los puestos y centros de salud de la ciudad estará asociada esencialmente al aseguramiento en salud, salud pública, prestación y desarrollo de servicios de salud y promoción social, tanto en el área urbana como el área rural (Plan de intervenciones colectivas (PIC) definidas en el plan territorial de salud y en el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021).

Dos temas críticos de salud pública por resolver, son: el consumo de sustancias psicoactivas y el hacinamiento; el consumo de sustancias psicoactivas es también un problema de salud pública; desde los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, vamos a crear una ruta integral de atención en salud para población con riesgo debido a uso de sustancias psicoactivas, el microtráfico desafortunadamente llegó a muchos hogares, a los ambientes escolares y deportivos, a los espacios públicos, por ello debemos estar atentos a los factores de riesgo como características o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas; a nivel individual los factores de riesgo están asociados a baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja autoestima, entre otros; entre los factores familiares se encuentran: consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores en las actividades de los hijos, violencia intrafamiliar, entre otros; entre los factores de riesgo social se encuentran: control en el uso de redes sociales, disponibilidad de las sustancias psicoactivas, uso de sustancias psicoactivas por parte de pares, violencias en el entorno escolar y social, entre otros.

Por otra parte, los indicadores de hacinamiento son preocupantes (10,6%); el término hacinamiento hace referencia a un estado de cosas lamentables que se caracteriza por el amontonamiento o acumulación de individuos en un mismo lugar, sin que este esté físicamente adaptado para albergarlos. Esta situación de hacinamiento en las familias genera aumento del estrés y disminuye las defensas naturales de la gente, debido a que las personas se 'estorban' entre sí" y hay mayor probabilidad y riesgo de adquirir infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por contacto directo y es causa de situaciones de violencia doméstica al igual que el abuso sexual; de igual forma el hacinamiento está íntimamente unido a las malas condiciones de higiene y la mala ventilación e iluminación de las construcciones, lo que permite la propagación de enfermedades infecciosas. Se torna imperativo contribuir a la generación de conocimiento, ingresos y programas sociales de mejoramiento de vivienda, especialmente mejorar los niveles de educación de las personas.

El modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad es muy débil en la ciudad, por ello vamos a fortalecer la atención primaria en salud desde un enfoque familiar Implementando el programa "PROGRESA", (Programa de Educación, Salud y Alimentación), que implica entre otras acciones la intervención para la adopción de hábitos saludables, prevención de enfermedades no transmisibles como: enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, cáncer, obesidad, principalmente, tanto en el área rural como en el área urbana.

Diversos estudios científicos han demostrado que cuanto más cantidad de años de estudios tiene una persona, menos se enferma y cuando lo hace, mejor se sabe cuidar a sí misma y a los que la rodean. En los países que se ha aumentado la escolaridad se ha producido una disminución dramática de la mortalidad infantil; en el caso de las mujeres, por ejemplo, una mayor educación tiene un efecto multiplicador en su grupo familiar, cuidan mejor a sus hijos de los accidentes o los alimentan mejor, entre otros aspectos positivos para la salud. Las personas más educadas entienden mejor lo que es un factor de riesgo por ejemplo, mantener una buena higiene, comer poca sal, evitar la comida quemada, cuidarse de consumir alimentos con exceso de grasa, etc.

La educación es esencial para la promoción de la salud pública, en los países donde se ha aumentado la escolaridad se ha producido una reducción de la mortalidad infantil; las campañas formativas son los mejores

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

apoyos que pueden recibir las comunidades más vulnerables, donde a través del programa PROGRESA pondremos al servicio de todos una excelente estrategia de multiplicación para la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables de manera especial entre las personas de bajos recursos que más riesgos padecen; incluso mayores años de educación influyen en el bienestar psicológico de una persona.

Vamos a ampliar horarios en los centros de salud en los que la atención es de apenas algunas horas y en algunos días a la semana; adicionalmente vamos a utilizar medios tecnológicos para facilitar y mejorar el servicio a los pacientes, por ejemplo entrega de citas a través de internet o call center, ya no más colas, ni madrugadas, garantizando de manera especial la atención en salud a la población infantil, mujer, de la tercera edad y pobre no asegurada en cumplimiento de los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia.

Para el área rural con influencia en las riberas del Río Magdalena vamos a prestar el servicio de ambulancia fluvial la cual también servirá para el caso de alguna emergencia en la población ribereña. El control de emergencias y desastres estará articulado al Centro de Emergencias y Seguridad para Barrancabermeja CESBA.

Complementariamente, debemos acercar los servicios de salud al usuario, a través de la atención domiciliaria, brigadas de salud y una red de atención de urgencia ágil y segura, la unidad móvil de atención en salud debe hacer presencia permanente en los barrios y veredas de nuestro territorio; en ese sentido, nos proponemos fortalecer la protección social y la red pública de servicios de salud, con el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, como un medio para incrementar la cobertura en los sectores de salud, previsión social y programas asistenciales. Las herramientas tecnológicas contribuyen a optimizar la focalización de familias y beneficiarios en condición de pobreza y la coordinación, tanto entre sectores como a nivel regional y local en la provisión de beneficios. Hay que mejorar el acceso al primero y segundo nivel de atención en salud y trabajar mucho por el control al embarazo en adolescentes, a través de programas específicos para padres, adolescentes y educadores.

Es necesario mejorar la gestión en las patologías de mayor impacto en la salud en Barrancabermeja: enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, infecciones de transmisión sexual (VIH y SIDA), a la mortalidad por suicidio (trastornos psiquiátricos); tuberculosis (Comuna 1), enfermedades transmitidas por vectores, violencia de género, desnutrición infantil, mortalidad materna, sífilis congénita, mortalidad en menores de 5 años, mortalidad por enfermedad respiratoria aguda, entre otras. Igualmente importante cumplir con el esquema de vacunación dirigido a niños y niñas menores de 5 años en el marco del programa ampliado de inmunizaciones (PAI)³³.

A través de alianzas estratégicas con el sector público y privado, implementaremos en la ciudad las escuelas intermedias en salud: enfermería profesional, salud pública, atención al adulto mayor, regencia y farmacia, salud oral, reparación de equipos e instrumental médico, atención a la primera infancia, salud ocupacional, etc.

Implementaremos en todas las instituciones educativas públicas el programa SALUD ESCOLAR, el sistema educativo tiene un efecto importante en los niños y niñas de Barrancabermeja, de manera especial frente a la adopción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, entre otros alcances.

Proponemos crear el CAMAD: Centro Atención a Drogadictos, con profesionales especializados; en primera instancia como una acción de derechos humanos y en segunda instancia como un programa de rehabilitación (desintoxicación) que les permita contar con opciones de vida y de resocialización para familiares y consumidores, por ejemplo a través de alianzas para procesos de formación con el SENA, entre otras entidades.

Aun cuando es competencia Nacional y Departamental, no menos importante será nuestro compromiso en gestiones a nivel Departamental y Nacional para que el Hospital Regional de Barrancabermeja mejore la prestación de servicios en el tercer nivel de atención en salud, que se convierta en un Hospital Universitario y así podamos evitar el famoso "paseo de la muerte hasta Bucaramanga", gestionar más servicios especializados

³³ Según el Ministerio de Salud, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

(oncología, ortopedia, por ejemplo), más infraestructura, gestión de convenio con entidades de salud para implementar programas de salud en Barrancabermeja en varias especialidades.



5.3.3 Cultura.

Creemos que uno de los factores esenciales para que la cultura sea un factor transformador y trascienda de ser un ejercicio de sólo adjudicar contratos, es el reconocimiento de la diversidad humana y la dignificación del trabajo cultural, por ello queremos fomentar el arte y la cultura en todas sus expresiones y convertirlas en motores de la educación y la convivencia, con estímulos a la creación, visibilización, investigación y apoyo a la formación artística y cultural.

En un nuevo modelo de intervención (con impactos en la promoción de la creatividad, la sensibilidad, la innovación y la diversidad cultural, entre otros aspectos), vamos a fortalecer y darle continuidad a las escuelas de formación artística y cultural de la ciudad, sumado a la cualificación de la formación de las y los más de 900 creadores y gestores culturales del Municipio. La agenda cultural hará parte integral de la jornada complementaria escolar a través de las escuelas de formación artística y cultural, las cuales tendrán un nuevo modelo de intervención.

Complementariamente, la ciudad necesita escenarios para la cultura, con agendas culturales diversas en especial para los jóvenes; construiremos el complejo cultural "YUMA"³⁴ que dará inicio a las transformaciones que necesitan las locaciones de cultura en la ciudad; contará con espacios adecuados para el desarrollo de las artes (danza, teatro, música), gastronomía, sala de exposiciones, sala de eventos, entre otros espacios dedicados a la cultura y el arte. Proponemos resignificar más espacios públicos y adecuarlos para el uso y disfrute de actividades artísticas y culturales.

En el marco del Consejo Municipal de Cultura, es necesario que Barrancabermeja desarrolle un plan decenal de cultura que sirva de norte para orientar y articular todas las acciones estratégicas en materia artística y cultural a través de alianzas estratégicas con el sector privado, la academia, el clúster del turismo que proponemos y por supuesto la sociedad civil.

Nos comprometemos en realizar un Plan de acción que permita la recuperación de patrimonio artístico, cultural y arquitectónico de la ciudad (Vamos a recuperar la Iglesia San Luis Beltrán con similares características a como

³⁴ La ciudad sólo tiene el 1% de equipamientos para la cultura, al Turismo sólo el 3%, según Estudio de Plan Maestro de espacio público, Universidad Nacional, 2010.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

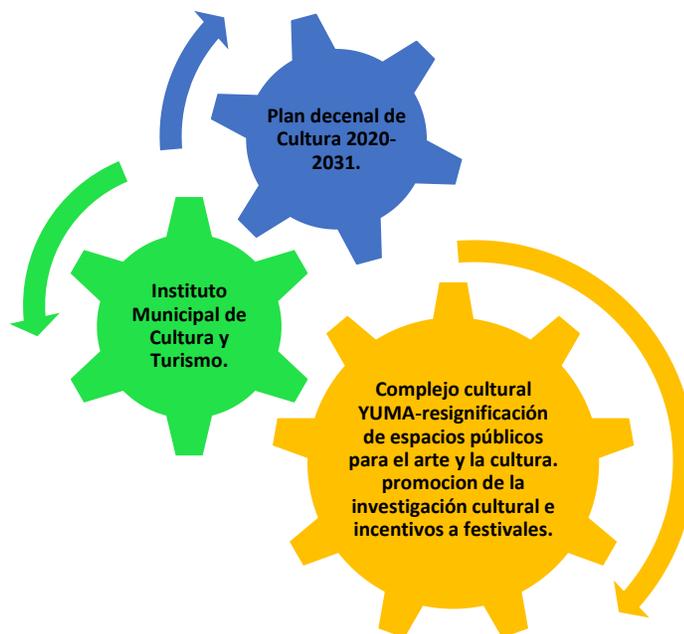
fue construida). Hay que recuperar, conservar y promover la apropiación de los bienes de interés cultural que representan al Distrito, especialmente generando seguridad jurídica. Hay recursos del orden nacional como el Impuesto Nacional al consumo de telefonía móvil, que se pueden gestionar para estas inversiones junto con los recursos de la administración municipal.

A través de la educación especializada, trabajaremos en pro de la industrialización de la cultura buscando el posicionamiento de la cultura como factor transformador de seres humanos, de internacionalización y reconocimiento de la ciudad, incentivando a todos los habitantes de Barrancabermeja para que consuman cultura en aras de lograr una mayor integración entre la oferta y la demanda en materia de arte y cultura.

La Administración debe ser el principal promotor del emprendimiento cultural, promoviendo las industrias culturales, construyendo más equipamientos culturales que visibilicen la gestión y creación cultural, incluyendo los talentos locales en los proyectos y eventos culturales que se hagan en la ciudad y para ello se requieren incluso ajustes administrativos.

La Secretaría de Desarrollo económico y social tiene asignadas 17 funciones, dentro de las cuales están: ... Coordinar con el Comité de Cultura Municipal, todo lo relacionado a las actividades culturales en el Municipio de Barrancabermeja, consideramos pertinente desconcentrar algunas funciones de la Secretaría en aras de hacer más eficiente y oportuna de la atención al desarrollo de procesos culturales en la ciudad. En virtud de lo anterior, propondremos la creación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Barrancabermeja, con funciones especiales para la planeación de largo plazo, promoción, programación, integración, coordinación y financiación de las actividades culturales y turísticas de la ciudad, en especial la ejecución del Plan Decenal de Cultura 2020-2031.

Promoveremos incentivos a los festivales institucionalizados en la ciudad, a los concursos y otorgaremos apoyos que garanticen la participación de los artistas locales en eventos regionales, nacionales e internacionales; vamos a crear una agenda cultural para los corregimientos con el propósito de fortalecer los hechos culturales propios de esos territorios.



5.3.4 Deporte.

A nivel nacional e internacional el deporte y recreación se reconocen como herramientas para la vida y la generación de empleo. Nuestra prioridad es la SALUD PÚBLICA a través del deporte (más salud física y mental), más recreación, deporte y actividad física, vinculando el sector educativo y la empresa privada al Deporte; los PEI deben incorporar programas complementarios de educación dirigida al deporte, en alianza con INDERBA y

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

CAFABA; los niños y las niñas, los jóvenes y los adultos, requieren mayor acceso al deporte, es una forma de mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

Como propuesta fundamental vamos a construir entre todos el **“PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2021-2030”**.

Adicionalmente vamos a apoyar las escuelas de **“Formación Deportiva por la Paz”**, para niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con capacidades especiales, en el área urbana y rural, como un proceso integral y multifactorial, que se encarga de dotar a niños, jóvenes y adultos, de una serie de capacidades, desde el punto de vista físico, funcional, motriz, intelectual y moral, para que ellos desempeñen de forma exitosa la práctica de una modalidad deportiva, con perspectiva humana y de paz. Hay que hacer de los escenarios deportivos espacios seguros y entornos protectores. En el marco del programa **“Formación Deportiva para la Paz”**, construiremos capital social a través del deporte. Queremos espacios deportivos libres del consumo de sustancias psicoactivas.

En este contexto resulta de vital importancia cualificar y profesionalizar el talento humano que tenemos en la ciudad que tiene como función dirigir escuelas deportivas o desempeñarse como gestores deportivos: vamos a formar profesionales, técnicos y gestores expertos en deporte en diferentes disciplinas; crearemos un plan de incentivos para ellos.

La ciudad necesita el apoyo para el fortalecimiento de escuelas de formación deportivas; crearemos un programa de Formación y Rendimiento Deportivo como un proyecto de carácter deportivo y formativo integral, dirigido especialmente a niños y jóvenes que quieran desarrollar integralmente sus cualidades motrices, sus habilidades técnico-deportivas y sus capacidades humanas, orientadas a la práctica del deporte, con altos desempeños para la competencia, para ello construiremos el centro de acondicionamiento físico y deportivo para Barrancabermeja.

Se busca no sólo fomentar hábitos de vida saludable, sino también, fortalecer en los niños y jóvenes participantes, valores esenciales para la vida moderna como la disciplina, la voluntad, la convivencia, el deseo permanente de superación, la sana y leal competencia, incidiendo en el mejoramiento de su calidad de vida y en la de su núcleo familiar. Es un proyecto que va más allá de lo estrictamente deportivo, que impacta positivamente en la condición humana integral, como elemento vital en la educación y formación de sus beneficiarios. Desde luego esta estrategia contará con los ambientes e implementos necesarios para el ejercicio de deporte y el apoyo a semilleros de deportistas en colegios del área urbana y rural.

Vamos a entregarle a la ciudad una oferta de escenarios deportivos alternativos para la práctica de deportes como la natación y una pista atlética en Paloka, apoyo a disciplinas deportivas de contacto (Coliseo de los deportes YARIMA en el Nororiente: judo, boxeo, taekwondo, halterofilia, gimnasia, etc.), de skateboarding, por ello vamos a ofrecerles a los jóvenes espacios de recreación de riesgo controlado, cuatro skateparks tendrá la ciudad para el disfrute del tiempo libre y la práctica del deporte, estas pistas también podrán ser utilizadas por los amantes del BMX y MOUNTAIN BIKE, tanto en el área urbana como en el área rural (El Llanito) y El Centro, se necesitan, más espacios para los jóvenes.

Varios estudios han demostrado que los jóvenes eligen las drogas dependiendo de la forma como quieren lidiar con el estrés, el ocio y la forma como enfrentan los problemas cotidianos, el objetivo se centra en que las actividades extracurriculares provoquen alteraciones en su química cerebral y les proporcionaran la misma diversión, euforia y consuelo que encontraban en las drogas; por ello a través de la conformación de clubes deportivos, musicales, de danza, artísticos, entre otras actividades, se ofrecerá a los jóvenes formas alternativas de sentirse parte de un grupo y de encontrarse a gusto con sus vidas; los jóvenes y las familias con menos ingresos recibirán anualmente una ‘tarjeta de ocio’ cargada con dinero para pagar garantizar su ingreso a todas estas actividades; el Deporte, la actividad física y la recreación serán parte fundamental de nuestras herramientas para combatir el flagelo de las drogas en Barrancabermeja.

Complementariamente, proponemos mejorar la infraestructura de las polideportivas actuales con estructuras de techo que permitan la práctica deportiva y recreativa durante más tiempo al día, con la utilización de energía solar, con programas de recreación, deporte y actividad física de forma permanente, por lo menos diez meses al año, para así generar hábitos de vida saludable en todo Barrancabermeja.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Adicional a lo anterior consideramos el deporte de alto rendimiento como un factor esencial en el desarrollo deportivo en especial en pruebas y competiciones, por ello, vamos a promover deportivamente la ciudad para que sea escenario de múltiples eventos deportivos de talla departamental, Nacional e Internacional, torneos internacionales en patinaje, softbol, triatlón, BMX y otros torneos nacionales y/o departamentales, articulado al clúster de turismo que proponemos implementar. Como Administración Distrital apoyaremos los deportistas destacados de la ciudad para su participación en eventos nacionales e internacionales.

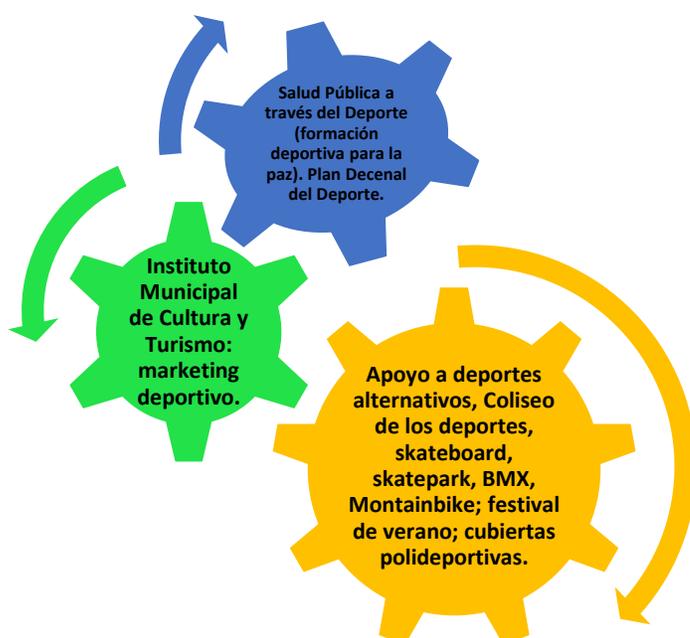
Nuestra “Máquina Amarilla”, Alianza Petrolera, recibirá el apoyo del gobierno Distrital; nuestro equipo es fuente de motivación para muchos deportistas, es un espacio de recreación muy importante para todos y, adicionalmente es nuestra imagen en toda Colombia. Nuestro corazón aurinegro, estará dispuesto a implementar mecanismos de colaboración mutua (contraprestación social) que permitan entre otras acciones, más apoyo a las divisiones inferiores, para que nuestro equipo promueva talentos locales como (Kevin Mier, Roger Torres, Andrés Amaya, entre otros), y siempre este compitiendo por los títulos del campeonato Colombiano y nos pueda representar incluso, internacionalmente. Sería importante que todos los jóvenes menores de 18 años entren gratis al estadio.

Necesitamos más deportistas como Hansel Atencia Suárez, los atletas Pilar Contreras, Julián Gómez, Alejandro Duarte, Yuli Salamanca, Juan Sebastián León, entre muchos otros deportistas orgullo de nuestra ciudad.

El deporte además de ayudar a dignificar el ser humano, a generar empleo, debe contribuir al medio ambiente, a la movilidad, a la economía familiar y por su puesto es un tema de salud pública, por ello proponemos la construcción de ciclo vías en Barrancabermeja aunado a un sistema de bicicletas públicas.

Concebimos a INDERBA como una empresa promotora del deporte, la recreación y la actividad física, por ello queremos fortalecerla administrativa y financieramente vendiendo servicios: recreación dirigida, utilización escenarios deportivos, organización de eventos deportivos, etc. Hay que gestionar recursos con la empresa privada para promover el deporte local.

Proponemos la institucionalización del “Festival de Verano YUMA”, en el marco de las festividades del cumple años de Barrancabermeja, como una actividad, cultural, actividad física y deportiva, artística y gastronómica, como un escenario que refleje la diversidad de la ciudad y de sus habitantes y haga hincapié en la pluralidad cultural de la región magdalena medio y el país al traer actividades que se realizan en otras celebraciones propias de diversas regiones del territorio nacional; igualmente como una actividad generadora de empleo y turismo, que incluya en su agenda los diferentes festivales que se celebran en la ciudad.



5.3.5 Enfoque diferencial para la paz.

5.3.5.1 Desarrollo social e inclusión:

El núcleo básico de la convivencia y el desarrollo de una sociedad, es la familia. Pero desafortunadamente es simultáneamente un espacio de protección y de vulnerabilidad; hoy los hogares son diferentes, entre otras por las siguientes razones: están expuestos a amenazas propias de un entorno social cada vez más complejo, al uso inapropiado de las tecnologías, la drogadicción, el desempleo, el hacinamiento, la falta de oportunidades laborales; adicionalmente existe una tendencia creciente a más mujeres cabeza de hogar (familias monoparentales), padres con poca dedicación a sus hijos, entre otras acciones que ameritan de acciones priorizadas en torno a la protección de la unidad familiar. Como quedó señalado en nuestro enfoque de desarrollo, nuestra propuesta se basa en el desarrollo humano como proceso, no como un fin, por ende las personas son el centro de atención, por ello resulta de vital importancia reconocer y entender la diversidad característica de nuestra sociedad para atender de la mejor manera posible las necesidades de los habitantes en la ciudad y cerrar brechas que impiden la garantía de derechos humanos y la consolidación de la paz.

Resulta de vital importancia en una propuesta como esta, promover la interacción efectiva entre el Estado y los diferentes grupos sociales que conforman una comunidad, en virtud de reconocer los derechos de estos colectivos; creemos y queremos la inclusión a través de iniciativas que reconozcan las particularidades de cada grupo social, entender sus condiciones como población vulnerable y tratar de proponer acciones de manera diferenciada, en aras de apuntarle a una sociedad con mayor equidad.

Creemos que el enfoque diferencial en nuestra propuesta contribuirá a la consolidación del proceso de paz en Colombia y a la generación de más oportunidades para todos:

5.3.5.2 Infancia y niñez:

Según la UNICEF³⁵, los primeros años de vida son cruciales para un ser humano, los niños y niñas que reciben protección y cariño durante su primera infancia tienen más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, de padecer menos enfermedades y trastornos y de desarrollar completamente sus aptitudes cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales. Es también más probable que sean buenos estudiantes cuando comiencen la escuela, y como adolescentes tendrán una mayor autoestima. Y más adelante en la vida, tendrán más posibilidades de convertirse en miembros creativos y productivos de la sociedad con mejores competencias para la convivencia y para el conocimiento. No obstante nuestra realidad es completamente diferente, Según informes de la Secretaría de Salud al año 2018, la tasa de mortalidad en menores de 5 años ascendió a 6.2 casos por cada 1.000 nacidos vivos; los casos de maltrato infantil notificados al SIVIGILA, ascendieron a la alarmante cifra de 361 casos para el año 2018, esto demuestra que no se está atendiendo lo esencial para la sociedad: la infancia y la niñez.

Por ello la atención a la primera infancia será prioridad para el gobierno, implementaremos el programa de jardines de calidad para la atención integral a la primera infancia, con el propósito de avanzar significativamente en su universalización. Como complemento de estas acciones vamos a implementar el programa mujeres gestantes y lactantes en aras de mejorar los indicadores de nutrición y atención psicológica en el Municipio en especial a menores de edad. En el mismo sentido, el trabajo infantil es una práctica que vamos a atender de manera decidida e integral con un equipo interdisciplinario a efectos de separar esta población del mercado laboral ofreciéndoles oportunidades educativas a los niños y a los menores en extra edad.

Requerimos un nuevo modelo educativo integral inclusivo, donde se potencie la educación inicial y se fortalezcan los programas de atención lúdico-pedagógico dirigidos a la primera infancia.

³⁵ UNICEF es la agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.3.5.2 Los jóvenes:

Con base en el Censo 2005, las proyecciones poblacionales dan cuenta que del total de la población proyectada Barrancabermeja al 2020, el 63% es población mayor de 15 años y menor de 60 años, esta evolución poblacional se configura como “Bono demográfico”; al respecto, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), ha señalado que el gran número de población en edad productiva y en especial los jóvenes más que representar problemas, como muchas veces estigmatiza a este grupo de población, son, ante todo, sujetos llenos de potencialidades y capacidades, que de ser aprovechadas de manera adecuada, pueden convertirse en un motor para el desarrollo y podrían alcanzar su bienestar.

En este sentido, hay que reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos; los jóvenes no son sólo el futuro del país, sino más bien, son el presente. Mucho de lo que ellos puedan hacer por el país en sus años adultos dependerá de lo que piensan, sientan y hagan hoy. Por ello consideramos de suma importancia reconocerlos como sujetos con potencial para transformar esta ciudad. Vamos a asegurarnos de aumentar y mejorar la oferta de programas dirigidos a los jóvenes; un primer paso fundamental es asegurarnos de que las oportunidades de acceder al sistema educativo y a una educación superior de calidad que consulte sus expectativas de desarrollo, estén al alcance de todos, para ello trabajaremos de manera articulada con las familias y las instituciones educativas.

Los jóvenes tendrán disponibles becas para ingreso a la educación superior, integrando el quehacer juvenil a las agendas de ciencia y tecnología (más jóvenes investigadores), la cultura, el entretenimiento, el deporte y la generación de ingresos. Crearemos el programa “Jóvenes Innovadores”, a través del cual los jóvenes podrán constituir microempresas con el apoyo técnico y económico de la administración municipal, a través del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación Empresarial.

Como se señaló en la dimensión económica, crearemos un programa especial de empleo para los jóvenes en aras de iniciar su inserción a la vida laboral al igual que la promoción de empresas jóvenes. No menos importante resulta, implementar estrategias para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Barrancabermeja.

Creemos absolutamente importante fomentar e incentivar la participación de los jóvenes a través de nuevas formas de participación en democracia, que los vinculen a procesos de toma de decisiones (agendas territoriales, consejo municipal de juventud, semana de la juventud, Sistema Municipal de la juventud), así como formar parte en diversos aspectos de la vida económica, tanto en relación al gobierno municipal, como en otros aspectos sociales; no queremos jóvenes que sólo sean tenidos en cuenta sólo como actores de consulta, sino, como colectivos a los cuales se les garantice que sus intereses queden representados en las agendas de desarrollo y sean los protagonistas activos de su propio proyecto de vida, en medio de un entorno muy difícil.

Dada la enorme problemática social asociada al consumo de sustancias psicoactivas en Barrancabermeja, vamos a implementar la política pública para la atención y prevención del consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Barrancabermeja; ya se cuenta en la actualidad con información amplia sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas, a través de la cual es posible precisar la magnitud del fenómeno, sus características, la distribución en las diferentes comunas, las edades de inicio y la percepción de riesgo frente al hecho de consumir determinadas sustancias, ahora llegó la hora de actuar, vamos a crear el Consejo Municipal de estupefacientes (CME) a través de una alianza comunidad-organismos de seguridad-asistencia especializada, aunado a más labores de inteligencia policial y apoyo tecnológico (cámaras y drones de última tecnología). La drogadicción es un problema de salud pública, por ello vamos a promover estilos de vida saludable, evitar o retrasar el inicio en el uso de drogas, mitigar los efectos adversos del consumo, tratar, rehabilitar y reintegrar plenamente a los usuarios problemáticos, el tratamiento y rehabilitación de la dependencia, así como la plena reintegración de la persona afectada, mediante intervenciones eficaces y en un marco de protección de sus derechos fundamentales.

A través del Acuerdo No.032 de 2017, la administración Municipal de Barrancabermeja adoptó la política pública de juventudes, donde proponen formular el Plan Decenal de la Juventud con base en lineamientos estratégicos dirigidos a la consolidación de una cultura de convivencia, paz y reconciliación, derecho a la educación, al trabajo, al deporte, cultura, recreación y derecho a la salud, entre otros, alcances todos considerados en esta propuesta.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

5.3.5.3 La tercera edad:

Hay que humanizar los servicios dirigidos al adulto mayor.

La Constitución Política, en los artículos 13 y 46, contempla una protección especial del Estado y la sociedad a las personas de la tercera edad, también la ley 1251 de 2008 y la Ley 1276 de 2009, por ello queremos recuperar el valor del anciano en la sociedad y hacer seguimiento al programa, Adulto Mayor “Colombia Mayor”, en aras de cooperar con el Estado al aseguramiento a la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza y complementariamente velar por la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de SISBEN, a través de los Centros Vida. No obstante en realidad se trata de un sector de la población que en la mayoría de los casos es olvidado y marginado y por ende su estado es de mucha vulnerabilidad.

Según cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio a 2018, Barrancabermeja contaba con 5.232 adultos mayores registrados en los diferentes centros vida y centros de bienestar que han recibido los beneficios de la Administración Municipal y 4.837 registrados en la base de datos de Colombia Mayor que reciben ayuda del programa de subsidios. Aunque no existe un censo de esta población, se estima que el universo de esta población en Barrancabermeja son 17.000 adultos mayores. La esperanza de vida para la población santandereana representa un ascenso en las últimas décadas, lo cual significa un reto para las administraciones futuras, por ello se hace necesario trazar una ruta digna de atención.

La tasa de envejecimiento según proyecciones de población para el año 2020 basadas en el Censo DANE 2005 para Barrancabermeja será de 38,12%, es decir, que por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años, habrá 38 personas mayores de 65 años, la tendencia es a contar con más adultos mayores durante los próximos años y no estamos preparados para ello; queremos una tercera edad que desempeñe un rol importante en el que hacer de la vida municipal, activos, participativos, solidarios y productivos en el marco de programas de atención integral que mejoren sus condiciones sociales de vida. Es necesario articular la oferta pública y privada de programas hacia el adulto mayor, buscando mejorar la infraestructura, la calidad de los servicios, su continuidad y su cobertura, en especial en lo referente al programa alimentario del adulto mayor. Nos aseguraremos que los recursos de la estampilla Pro-anciano representen mejores condiciones sociales no sólo para los ancianos agrupados en los centros vida, sino para todos los ancianos de la ciudad, queremos cero ancianos desprotegidos o en situación de calle.

No olvidemos que al jubilarse estas personas quedan con muchas capacidades y conocimientos que se deben aprovechar en proyectos productivos útiles para ellos y para toda la sociedad. Hay que recuperar el valor del anciano en la sociedad, por ello gestionaremos ante las instituciones de educación superior programas de formación en técnico en manejo de adulto mayor y gerontología que forme personal idóneo en aras de mejorar la prestación del servicio a esta población, este personal cursará sus estudios con becas otorgadas por la Administración Municipal y se pondrá a disposición de los centros vida.

Vamos a fortalecer los Centros Vida tanto en el área rural como urbana del Municipio de Barrancabermeja, mejorando la oferta de servicios con dignidad en áreas como la recreación, actividades productivas, el deporte, la lúdica, cultura, etc., Para el desarrollo de esta apuesta hay que fortalecer técnica y administrativamente a los centros vida en aras de construir estrategias empresariales para mejorar su gestión y articulación al tejido social de la ciudad y que ello redunde en acciones de mayor impacto social para sus asociados a través de un envejecimiento activo e incluyente.

Parte de ese fortalecimiento tiene que ver con la implementación de programas de formación técnica, tecnológica y profesional en cuidado integral del adulto mayor, entre otras temáticas asociadas a la gerontología.

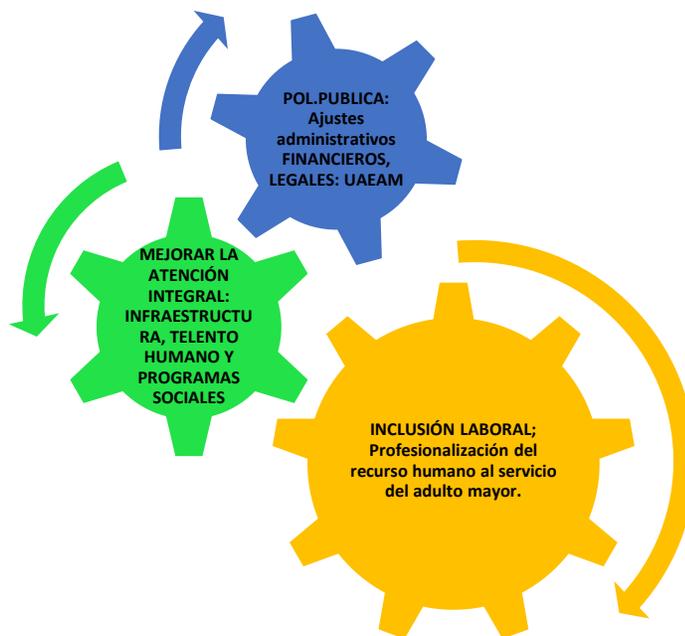
Dada la importancia del tema y el crecimiento demográfico de la población adulto mayor proponemos crear una unidad administrativa especial para administración y seguimiento que desconcentre las funciones y permita medir impactos sociales de la inversión de los recursos de la estampilla pro-anciano en el bienestar del adulto mayor.

Resulta esencial crear una política pública del adulto mayor (no contamos con indicadores de impacto) que permita en el corto y mediano plazo que el Municipio cuente con programas especializados, infraestructuras y

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

ambientes dignos para la atención integral del adulto mayor en Barrancabermeja; son cerca de 49 centros vida que hay en Barrancabermeja con sus sedes, donde se requiere fortalecer la prestación de sus servicios y adecuar sus infraestructuras según lo exigido por la Secretaría de Salud Municipal (prevención de riesgos, pacientes con Alzheimer, manipulación de alimentos, instalaciones sanitarias, atención psicosocial³⁶, actividades recreativas, actividades productivas generadoras de empleo e ingresos, etc.).

Debemos construir una sociedad para todas las edades, revisando muy de cerca la relación entre desarrollo y envejecimiento en virtud de la tendencia de envejecimiento que tiene nuestra ciudad, por ende, es importante recuperar el valor del anciano en la sociedad.



5.3.5.4 Mujer y equidad de género:

Trabajaremos por el reconocimiento efectivo de los derechos de las Mujeres.

A nivel nacional, las mujeres representan más de la mitad de la población nacional (51,2%),³⁷ similar situación a la de Barrancabermeja y contribuyen de manera importante a la solución de cuestiones estructurales, así como al fortalecimiento de la democracia y la consolidación de la paz. Sin embargo, de acuerdo a los datos oficiales, siguen existiendo brechas importantes en cuanto a la igualdad de género; según el DANE, la participación de las mujeres en el mercado laboral es un 20% menor que la de los hombres, a pesar de contar con niveles más altos de educación superior, y la brecha salarial es del 18,7 %. Además, las mujeres dedican el doble de tiempo a labores no remuneradas, brechas que hay que eliminar. El escenario más grave es que la tasa de incidencia de violencia contra la mujer en el 2018 en Barrancabermeja fue de 307³⁸ casos por cada 100.000 habitantes, indicador que evidencia la necesidad de medidas urgentes de prevención frente a los derechos que les asiste.

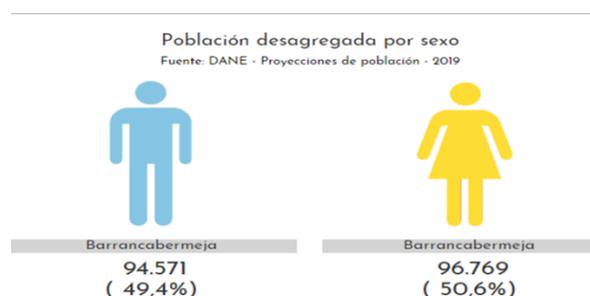
³⁶ La Ley 1850 de 2017, en su artículo 6° menciona que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social implementará una ruta de atención inmediata y determinará los medios de comunicación correspondientes frente a maltratos contra el adulto mayor, ya sea en ambientes familiares como en los centros de protección especial y demás instituciones encargadas del cuidado y protección de los adultos mayores. Los centros de protección social, así como las instituciones de atención deberán acoger a los adultos mayores afectados por casos de violencia intrafamiliar como medida de protección y prevención.

³⁷ CENSO DANE, 2018.

³⁸ Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Barrancabermeja, Informe de metas de resultado, 2018.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Por ello alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, es un objetivo de desarrollo sostenible que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó desde 2015, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; siendo consecuentes con los objetivos globales allí plasmados, consideramos que la mujer es la base fundamental de una sociedad no obstante los valores de poder, la pobreza, su no reconocimiento y la violencia no permiten la valoración de lo femenino con dignidad; en Barrancabermeja, según proyecciones DANE 2019, el 50,6% de la población de nuestro territorio es de género femenino, las cuales requieren garantía de sus derechos en aras de lograr condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.



En la actualidad la mujer no sólo es madre y esposa, ocupa un rol muy importante en el mundo laboral, la mujer ha tenido que adaptarse a estos cambios modificando sus conductas y hábitos, desafortunadamente las oportunidades no corresponden a sus necesidades.

La participación de la mujer en las decisiones de la vida pública tiene que ver con su inclusión en la planeación del desarrollo municipal, para ello vamos a fortalecer los colectivos de mujeres comunales a efectos de lograr su articulación al Sistema Distrital de Planeación Municipal que vamos a crear, entrenando lideresas en participación social y política.

Articulado al programa de Mujeres gestantes y lactantes, proponemos formar mujeres en temas relacionados con la equidad de género y derechos humanos de la mujer, a efectos de que ejerzan un efecto multiplicador en toda la institucionalidad local y sus mismas comunidades.

Como complemento de lo anterior y en el marco del programa “Microcrédito para todos”, promoveremos iniciativas productivas de mujeres que quieren generar ingresos y empleo.

Desde un enfoque de prevención vamos a implementar un programa de salud sexual y reproductiva articulado a la institucionalidad, local, nacional e internacional, que considere formación de docentes y atención psicosocial especializada, con servicios de salud amigables para adolescentes.

Proponemos crear el CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL EN BARRANCABERMEJA, como una unidad administrativa especial, adscrita o vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía de Barrancabermeja, para el impulso e implementación de la Política Municipal de Equidad de género y el Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres, la cual fue adoptada mediante Acuerdo Municipal 027 del 30 de Agosto de 2017. Es un espacio exclusivo para las mujeres, en el cuál van a encontrar oportunidades para mejorar su bienestar y calidad de vida, en cada localidad tendremos un centro integral de la mujer y la familia.

En esta unidad inicialmente se trabajarían temáticas relacionadas con: los derechos de las mujeres y las niñas como derechos humanos³⁹, la equidad de género, la autonomía de la mujer y la no violencia y la no discriminación. Esta unidad se debe focalizar en la prestación de apoyos a las mujeres barranqueñas del área urbana y rural, brindando oportunidades de emprendimiento y empleo⁴⁰, formación profesional, capacitación en diferentes

³⁹ Ley 823 de 2003, se dictan normas sobre el respeto de la dignidad humana.

⁴⁰ La ley 581 de 2000, reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la CPC.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

ocupaciones, artes y/o manualidades, salud sexual y reproductiva y prestar servicios de orientación psicológica, jurídica y social de tal forma que se contribuya en el fortalecimiento de capacidades de crecimiento personal y empoderamiento colectivo de las mujeres en Barrancabermeja, con especial énfasis en la reparación integral a las mujeres víctimas del conflicto armado.

Consideramos como acción fundamental concertar y articular esta iniciativa a las organizaciones de mujeres creadas en nuestro territorio y actores: asociaciones, redes de mujeres, Procuraduría, Defensoría, etc.

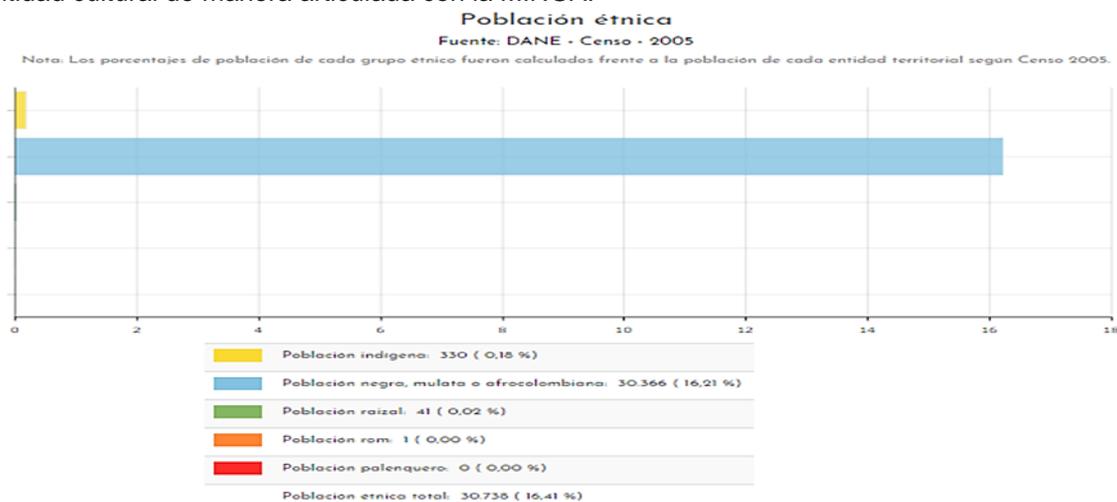
Desde el Centro de Emergencias y Seguridad para Barrancabermeja CESBA, habrá una línea de seguridad que funcionará como un servicio de emergencia para la atención de mujeres víctimas o en riesgo de sufrir violencias basadas en género.

La Administración Municipal a través del acuerdo No.027 de 2017, adoptó la política pública de mujer y equidad de género en Barrancabermeja, con una visión de 10 años (Plan Decenal de igualdad de oportunidades) y contempla ejes temáticos relacionados con la búsqueda de la igualdad, trabajo digno, violencia a la mujer, entre otros, aspectos todos, contemplados en nuestra propuesta.

5.3.5.5 Diversidad étnica y cultural: Comunidad NARP⁴¹

En Barrancabermeja hay presencia significativa de población afrodescendiente; con base en el documento público de política pública para la comunidad Afrocolombiana de Barrancabermeja se infiere que para el 2014 un 63% de la población se auto-reconoce como afrocolombiano. Según el Censo 2005, esta población se encuentra alrededor de 29.543 mil personas. La Secretaría de Gobierno Municipal certifica que a abril de 2019, se encuentran radicadas en este despacho 23 organizaciones afrodescendientes en Barrancabermeja, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal No.097 de 2017 y el Decreto Nacional 1066 de 2015. Estas organizaciones están ubicadas en la Fortuna, San Rafael de Chucuri, Llanito, El Centro y toda el área urbana.

El estigma y la discriminación que enfrentan estos grupos étnicos, requiere actuar decididamente bajo un enfoque diferencial, por ello proponemos fortalecer la capacidad de acción política de la población afro con el propósito de exigir sus derechos; pertinencia de la educación para la población afrocolombiana de la ciudad y reconocimiento a su identidad cultural de manera articulada con la MINGA.



Vamos a construir colectivamente, el Plan de ETNODESARROLLO para Barrancabermeja, como una política pública que reconozca los derechos de este colectivo y propender por su unidad. Viabilizaremos con la comunidad NARP, la creación de una unidad especial de asuntos étnicos en Barrancabermeja.

⁴¹ Negros, Afros, Raizales y Palenqueros.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Debemos comenzar por reconocer y visibilizar desde diferentes escenarios, culturales, académicos, artísticos a la población afro en Barrancabermeja, al igual que asegurar la garantía de sus derechos laborales, por ello promoveremos su inclusión en las instituciones de orden municipal.

Gestionaremos ante el Ministerio de Educación Nacional la implementación en Barrancabermeja de la cátedra de estudios afrocolombianos en desarrollo del proceso etnoeducativo en las instituciones educativas del municipio; de la misma manera proponemos implementar procesos de formación de etnoeducadores.

A través de la oficina de estructuración y gestión de proyectos propuesta en este documento, gestionaremos recursos para esta población, por Ley 1530 de 2012, Ley 70 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, entre otras fuentes, en especial para población víctimas de la violencia, para el apoyo a proyectos de emprendimiento, fondo de tierras, mejoramiento de vivienda y proyectos etno-turísticos.

5.3.5.6 Población Indígena:

En la ciudad hay presencia, aunque minoritaria, de población Indígena. Según el Censo DANE 2005, en Barrancabermeja existen alrededor de 1.000 indígenas que desarrollan actividades comerciales informales. Esta población requiere reconocimiento cultural y bienestar social.

Considero de suma importancia construir un Censo de población indígena que permita conocer de manera cierta su realidad social y proyectar estrategias en pro de su promoción étnica y cultural.

5.3.5.7 Población diversamente hábil (discapacidad):

El mejor ejemplo que me ha dado la vida en este tema, es mi propio padre, siempre he estado orgulloso de él, porque muy a pesar de las condiciones económicas en que nació y creció y de su discapacidad, nos demostró con el ejemplo, que si se puede salir adelante y que nada es imposible cuando la mente y el corazón están en pie de lucha, gracias papá por semejante ejemplo.

Como él debemos emprender acciones que nos permitan que muchas personas más puedan garantizar y asegurar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Efectivamente, la Ley estatutaria No.1618 de 2013, y sus normas reglamentarias y complementarias establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009 y sus normas reglamentarias y complementarias.

La atención a la población en situación de discapacidad, compromete no solo al sistema de salud, sino que exige la integración dinámica de todos los factores de la comunidad para abordar el problema en su aspecto biológico, en su impacto psicológico y en su consecuencia social. Es evidente que uno de los derechos más vulnerados hacia las personas diversamente hábil es el derecho a la educación inclusiva⁴²; adicionalmente los derechos como al mínimo vital y el derecho al trabajo, los cuales atentan contra su dignidad humana, hay barreras actitudinales y físicas que hay que superar. Se requiere más apoyo profesional: fisioterapia, fonoaudiología, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, salud oral, entre otras especialidades.

Por ello nuestros esfuerzos están dirigidos principalmente a 4 iniciativas: al fortalecimiento y articulación de la institucionalidad asociada, a la estructuración de programas de formación técnica y profesional, a la rehabilitación funcional y ocupacional de los discapacitados de la ciudad, escenarios deportivos y recreativos incluyente, espacio público amigable y, a su inclusión laboral amigable.

⁴² Decreto 1421 de 2017, Ministerio de Educación Nacional.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Según la base de datos desarrollada por la Secretaría de Desarrollo en cooperación con AMDIS⁴³, la población diversamente hábil en Barrancabermeja es de aproximadamente 4.000 personas en condición de discapacidad sin ánimo de lucro, queremos celebrar con ellos el día internacional de la discapacidad (03 de diciembre), como un reconocimiento a su capacidad de resiliencia. La oferta de servicios que proponemos para este colectivo de manera preferencial, se centra en la creación de una Unidad de servicios para población diversamente hábil denominada “SOMOS MÁS”, desde donde se prestarán servicios preferenciales inclusivos a esta población. A través de alianzas estratégicas con empresas privadas y públicas en aras de mejorar su bienestar y generar ingresos para sus familias a través de emprendimientos inclusivos, ayudas técnicas y subsidios.

La Administración Municipal adoptó la política pública de discapacidad e inclusión social en el Municipio de Barrancabermeja, a través del acuerdo No.030 de 2017, en donde se estructuran seis ejes a desarrollar: fortalecimiento de la persona con discapacidad y la familia, desarrollo humano y potenciación de las capacidades, participación activa, articulación, entre otros, aspectos considerados y desarrollados a través de nuestro programa “SOMOS MÁS”.

5.3.5.8 Diversidad sexual y de género:

En Colombia se aprobó la ley antidiscriminación (Ley 1482 de 2011), aun así hace falta aunar voluntades en aras de mejorar la forma como la sociedad se manifiesta frente a la diferencia, hay que desarrollar acciones de inclusión hacia este grupo poblacional.

Nos proponemos desarrollar acciones para el reconocimiento de la diversidad sexual, identidades de género y orientaciones sexuales, buscando la protección, atención y la plena garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales.

No obstante, la conquista de los derechos de la comunidad LGBTI en Colombia ha sido un proceso con muchas dificultades, ha habido en los últimos años importantes avances de manera especial en materia legislativa, dándoles hoy por hoy un reconocimiento jurídico. Muy a pesar de lo anterior, en la ciudad de Barrancabermeja en el plano de lo social y cultural falta mucho camino por recorrer.

Por ello, nos proponemos fortalecer el movimiento social que implica la promoción de nuevos liderazgos, institucionalizar el programa Barrancabermeja Diversa, promover la diversidad sexual en las aulas (dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia-la sexualidad es un desafío pedagógico) y construir un sistema de información sobre la situación social de esta comunidad en la ciudad que nos permita estructurar soluciones adecuadas y pertinentes a sus problemáticas y potencialidades.

Proponemos por ejemplo, generar espacios para el emprendimiento y la educación superior, que promueva sus liderazgos en pro no sólo de sus intereses, sino, de los intereses de la ciudad; adicionalmente desarrollaremos políticas de atención especial en salud, que lleven a prácticas sexuales seguras.

Recordemos que en los procesos educativos no sólo se transmiten conocimientos, sino también, hábitos, conductas entre otras expresiones, es importante evaluar la orientación de la labor educativa respecto del género y la sexualidad; es evidente que la influencia de la educación en el proceso de construcción de la feminidad y la masculinidad debe ocupar un lugar de prioridad en la agenda educativa, por ello se requiere fortalecer y promover el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

5.3.5.9 Población en situación de desplazamiento:

Para avanzar hacia e goce efectivo de los derechos de la población desplazada en Barrancabermeja en primera instancia, se torna absolutamente necesario articular acciones entre todas las instituciones, organizaciones y la

⁴³ Asociación para el Magdalena Medio de Discapacidad, AMDIS.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

misma población desplazada, que participan en los procesos de retorno, en aras de construir sinergias que permitan el restablecimiento efectivo de los derechos de los desplazados en la ciudad. En este sentido priorizamos el enfoque de atención en dos aspectos fundamentales: prevención al desplazamiento y atención a las víctimas en el marco del sistema nacional de atención a la población desplazada (SINAIPD).

Pero más allá de las ayudas humanitarias se requiere la implementación de mecanismos eficaces que le permitan al desplazado reintegrarse a la sociedad; en ese sentido previa atención psicosocial, priorizaremos los recursos de becas para educación superior y emprendimiento para las familias en situación de desplazamiento forzado, en aras de promover el emprendimiento y su inclusión al sistema productivo; de la misma manera acciones preventivas al desplazamiento, de atención humanitaria, retorno, reubicación y estabilización.

Consideramos fundamental que el sector educativo municipal atienda de forma prioritaria a la población en situación de desplazamiento, priorizando recursos adicionales para la contratación del servicio educativo y para la implementación de modelos educativos flexibles, en donde una vez caracterizada la población afectada por la violencia se implementen acciones de atención psicoafectiva y proyectos educativos transversales en las instituciones en las que se atiende a esta población: Niños y niñas y adolescentes en situación de desplazamiento; niños y niñas y adolescentes desvinculados del conflicto; adultos desmovilizados; hijos e hijas de adultos desmovilizados; niños y niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de reclutamiento forzado y utilización de niños y niñas y adolescentes por parte de actores ilegales; y niños y niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de minas anti persona, niños y niñas y adolescentes en situaciones de emergencia por desastre o conflicto armado.

Daremos prioridad al acceso a educación superior a jóvenes con familias en situación de desplazamiento forzado; igualmente, desarrollaremos acciones que orienten la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial, como medida de asistencia y/o rehabilitación para la población víctima del conflicto armado, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado - PAPSIVI.

5.3.5.10 Población en situación de calle:

En la ciudad de Barrancabermeja se ha vuelto muy común ver en nuestros barrios población indigente, en especial los comúnmente llamados habitantes de la calle; esta situación se agrava cuando está acompañada del consumo de sustancias psicoactivas. Por ello nos proponemos en aras de lograr su inclusión a la sociedad ofrecer atención psicosocial terapéutica y ocupacional con habitabilidad temporal que contribuyan al desarrollo integral de estas personas, el restablecimiento de sus derechos y su inclusión a la vida laboral.

5.3.5.11 Población carcelaria:

Las condiciones actuales de la población carcelaria en la ciudad son precarias, por ello trabajaremos decididamente en el apoyo a la resocialización del interno. En virtud de lo anterior, apoyaremos de manera decidida todas las acciones relacionadas con la dignidad de la población carcelaria y la reinserción positiva del interno a la sociedad.

Para ello Implementaremos un programa de formación en educación para el trabajo y de educación superior para toda la población carcelaria de la ciudad.

Apoyaremos desde nuestras competencias constitucionales y legales al Ministerio del Interior y la empresa privada, en la construcción del nuevo establecimiento carcelario en Barrancabermeja (hace más de 40 años existe el centro carcelario con hacinamientos que superar el 200%, atendiendo población de gran parte del magdalena medio) no sólo cuente con un digno y seguro centro de reclusión, sino, se recupere socialmente el espacio que hoy ocupa el centro carcelario actual.

Como acción inmediata, pondremos en funcionamiento la mesa de Derechos Humanos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja.

5.3.5.12 Población animal:

Más respeto para la población animal: un animal es una responsabilidad.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Los animales son seres sintientes, por ello el maltrato animal no sólo tiene que ver con aspectos meramente físicos hacia su cuerpo, también se maltrata un animal cuando se abandona, cuando se mantiene en instalaciones indebidas, se mutila indebidamente, no se le da la alimentación necesaria para su desarrollo, ejercer su venta ambulante, entre otras acciones que les causan sufrimiento. Vamos a estructurar una política de protección de la Salud Animal implementando diversas medidas, entre ellas la educación de la población para erradicar el maltrato animal, la inmunización preventiva y los operativos gratuitos de castración en los distintos barrios del Municipio de Barrancabermeja. Por otro lado registraremos las denuncias de maltrato recibidas las cuales serán evaluadas por un médico veterinario que concurre a los domicilios para constatar la situación del animal y de ser necesario notificar a su dueño, para establecer las recomendaciones y/o sanciones respectivas.

En asocio con el sector privado vamos a promover la generación de espacios que funcionen como centros de bienestar animal, con el propósito de mantener animales rescatados, alimentarlos, esterilizarlos y ofrecerlos en adopción; se dotaran estos espacios de todas las herramientas especializadas de veterinaria y zoonosis, que nos permitan brindar una atención digna a los animales abandonados o víctimas del maltrato. Crearemos una línea de atención especial para denunciar el maltrato animal y establecer las acciones judiciales del caso con base en lo señalado en la Ley 1774 de 2016 y sus normas reglamentarias y complementarias.

5.4 DESARROLLO URBANO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Creemos en el urbanismo social, es decir, en una apuesta que concibe la planeación del territorio y las inversiones en infraestructura urbana como la libertad que tenemos todos los seres humanos de disfrutar los espacios públicos, de tener vivienda digna, de la movilidad, de la conectividad; espacios al servicio de las personas y en función de la dignificación del ser humano. A partir de allí concebimos una ciudad más justa, más equitativa, una ciudad espacialmente más integral con obras pensadas para la gente, con espacios que reflejen la dignidad que las personas merecen, donde los recursos sean invertidos de forma transparente y en lo que la comunidad realmente necesita. Desafortunadamente la ciudad no se ha consolidado bajo este enfoque. Le apostamos a una ciudad para el encuentro ciudadano a una ciudad segura.

La forma como pensamos desarrollar urbanismo social en Barrancabermeja es a través de proyectos urbanos integrales (PUI: dimensión física, social e institucional) como un instrumento de participación comunitaria que crea entornos aptos para el desarrollo urbano, lo cual debe ir ligado al ordenamiento territorial: banco de tierras, consolidar proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario, plan de renovación urbana en el tradicional sector comercial, delimitación coherente del perímetro urbano, corredores ecológicos y la generación de espacio público para todos, entre otras iniciativas.

Le apostamos a un crecimiento urbano sostenible, contrario a lo que históricamente se ha venido configurando en la ciudad (desarrollos espontáneos por invasiones dejando como efecto graves afectaciones ambientales que aumentan el riesgo por inundación, remoción en masa, y erosión); la idea es aprovechar al máximo el uso del suelo y controlando con gobernanza el desarrollo de nuevos asentamientos en suelos no aptos por su condición de riesgo, lo cual no permite tener una ciudad más compacta y con mejores condiciones ambientales que garanticen la sostenibilidad y la calidad de vida de la población..

Para ello resulta de vital importancia que en Barrancabermeja se identifique la configuración de su estructura urbana, especialmente los elementos estructurantes naturales que posee como la delimitación de humedales y el sistema hídrico, como elementos que orienten la planificación y el urbanismo de nuestro territorio de cara al Río Magdalena (Malecón turístico YUMA, desarrollo portuario y logístico); esto con el propósito de no permitir el desarrollo desordenado y controlar con gobernanza la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo que conllevan al alto impacto ambiental en especial en la calidad del aire que respiramos , entre otras afectaciones; lo consideramos un tema ambiental muy importante y que si no se controla impacta mucho la salud de la gente; por ello consideramos fundamental poner a funcionar las estaciones de control de calidad del aire; generar espacios de ciclo vías, más control de emisiones contaminantes y auditivas, etc.

El calentamiento global es el problema más grave en materia de sostenibilidad ambiental que enfrentamos los seres humanos y es causado precisamente por emisiones de gases de efecto invernadero, por ello la importancia de promover en Barrancabermeja, las ciclo vías, el uso de energías limpias (energía solar), programas de reforestación, aumentar la arborización urbana y sobre todo, generar más conciencia ambiental.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Se requiere fortalecer el Comité de seguimiento para la preservación y la conservación del complejo cenagoso-Humedal San Silvestre- (Distrito regional de manejo integrado, DRMI), en aras de proteger las áreas que cumplan una importante función ecológica para Barrancabermeja y restaurar, promover su cuidado y el desarrollo de proyectos productivos compatibles con los usos reglamentados y ambientalmente sostenibles; asimismo debemos recalcar y concientizar que los árboles también contribuyen a la salud pública. Proponemos las siguientes acciones principales:



5.4.1 Ordenamiento territorial:

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es la herramienta que marca la guía de la planeación de nuestro territorio urbano y rural en aspectos como: sistemas físico bióticos, estructural funcional (sistema de vías, espacio público, equipamientos, servicios públicos), normativos (usos de suelo, tratamientos urbanísticos), y socioeconómicos, para determinar el futuro próximo de Barrancabermeja, en un horizonte inicial de 12 años y transitar hacia la constitución de un modelo territorial armónico; consiste en preguntarnos ¿Cómo vemos a Barrancabermeja a futuro?. La vemos en un modelo de ocupación donde esencialmente se priorice la calidad de vida, se maneje adecuadamente los recursos naturales y se promueva la diversificación de su economía: turismo, agroindustria y petroquímica. Es el POT, la única herramienta de planeación territorial que nos permitirá desarrollar el territorio, que requiere de una instancia que le haga seguimiento y evaluación en aras de lograr una mayor gobernanza de este instrumentos, previo empoderamiento de las comunidades.

Por ello para los próximos años, debemos implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que garantice y mejore la vida de los barranqueños como un eje fundamental; creemos en la articulación participativa de la ciudadanía en el proceso de ordenamiento del territorio con perspectiva regional, puesto que la ciudad necesita un modelo de desarrollo urbano incluyente, que permita fortalecer la articulación para corregir los desequilibrios espaciales y la exclusión social, en virtud de que parte de los equipamientos articuladores del desarrollo urbano se concentran especialmente en las comunas 1 y 2, generando desequilibrios espaciales frente al resto de la ciudad, con el agravante de que en estas comunas sólo se concentra el 25% de la población de la ciudad, conllevando a un modelo de ciudad fragmentada y excluyente. Asimismo, es importante el fortalecimiento del contexto urbano – rural, puesto que están articuladas someramente y se debe trabajar en ello para el fortalecimiento integral del territorio municipal, donde la ciudad y el campo adolecen de instrumentos de planeación endógena que nos proyecten a escenarios donde las personas tengan más oportunidades y haya más equidad.

Necesitamos un POT moderno, en consonancia con los principios de equidad social y sostenibilidad, con una dotación equilibrada espacialmente de equipamientos colectivos creando centralidades urbanas en el oriente de la ciudad que se conviertan en nodos de desarrollo que fortalezcan en tejido social de manera articulada con las nuevas localidades, en especial de articulación regional ya que la construcción de la Gran Vía YUMA servirá de integración regional entre el oriente del país y el occidente, con un impacto estratégico de manera especial en las

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

comunas 3, 5, 6 y 7, generando en este sector de la ciudad ventajas competitivas con potencial de desarrollo económico.

En segunda instancia, frente al modelo territorial rural, se requiere habilitar suelo para el desarrollo industrial, logístico, agroindustrial y turístico; nuestro propósito se centra en la búsqueda de ventajas comparativas en especial frente al sector turismo, la agroindustria, la petroquímica, y en la potencialidad de sus suelos. Vamos a construir más equipamientos rurales bajo principios de multifuncionalidad.

Los megaproyectos viales y logísticos especialmente y, con base en las vigencias del POT, obligan a realizar ajustes al POT en aras de poner a tono este instrumento de planeación con las nuevas dinámicas socio espaciales de la ciudad con perspectiva regional que va a permitir que Barrancabermeja se inserte de manera pertinente en el contexto regional y nacional como nodo estratégico de las actividades logísticas y turísticas.

La búsqueda del equilibrio espacial se ha visto obstaculizado en gran parte porque las administraciones municipales no han cumplido con las disposiciones establecida en el POT aprobado desde el año 2002, lo cual ha generado que el sector nororiental acceda a mejores servicios sociales; según la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013 (CER), el 28,8% de la población son pobres, es decir, no cuentan con los servicios y condiciones básicas de hábitat, lo cual evidencia la gravedad de esta situación, debido a que un principio de eficiencia en el gasto público, se llama planificación, aún la ciudad no dispone de un POT moderno.

A través del Acuerdo No.018 de 2002 se adoptó el plan de ordenamiento territorial para Barrancabermeja, instrumento que normativamente debió ser actualizado en el 2014, aun así, después de 17 años nuestro territorio no cuenta con la actualización y ajuste de su carta de navegación, lo cual, estamos bajo un instrumento técnico jurídico obsoleto para un territorio cambiante que ha adoptado nuevas dinámicas y la cual, no está preparado para afrontar el impacto de megaproyectos de orden nacional como el desarrollo logístico, la reactivación de la exploración y la explotación de hidrocarburos, la nueva infraestructura vial primaria, el puerto de impala, entre otros.

Desde luego el marco normativo, las dinámicas sociales y económicas en Colombia, la región y el mundo han cambiado, se requieren nuevos instrumentos de gestión del POT, de gobernanza en el marco de un nuevo modelo de ocupación del territorio frente a un territorio que en 17 años se ha transformado significativamente, y por ende, se requiere habilitar nuevos espacios para la vida y para el desarrollo, se requiere también para diversificar nuestra economía y buscar más equidad. Barrancabermeja según la revista Barrancabermeja en cifras 2016, tiene una extensión territorial de 1.347,83 km² (zona urbana 30,37km² y zona rural 1.317.46 km²), el 97,7% de nuestro territorio es rural, ahí la importancia de habilitar suelos para el derecho a la alimentación, el desarrollo turístico, agroindustrial, logística, oleo química, petroquímica, granjas solares, etc.

Actualmente la administración municipal a través de la Secretaría de Planeación Municipal, está socializando el ajuste a la formulación del POT en la ciudad; esta dependencia estima que este año queda aprobado el ajuste al POT por el Concejo Municipal, no obstante, no se pudo acceder al documento final hasta que se oficialice, esto en aras de hacer una revisión más integral al documento de formulación del POT y en ese sentido hacer recomendaciones, cuya instancia será puesta a disposición cuando le sea entregado al Concejo Territorial de Planeación – CTP como instancia de representación ciudadana para su revisión.

Independientemente de los trámites legales y respetando la autonomía de la administración municipal, consideramos que el ajuste debe incorporar entre otros aspectos trascendentales para el desarrollo de la ciudad:

5.4.1.1 Gestión del riego:

De manera especial en la comuna 1 y 7.

El riesgo debe ser mitigado a través de dos formas: con la aplicación de la norma urbanística (delimitación de humedales y prohibición de usos) y sensibilizando a las comunidades, tanto en el área urbana como en el área rural, y realizando estudios previos para determinar las zonas en situación crítica; adicionalmente, en el área urbana se hace necesario desarrollar obras de mitigación y procesos de reubicación de viviendas en zonas de riesgo en especial en la comuna 1, cuando se determine un concepto técnico a través de estudio de detalle, esto con el fin de dar viabilidad financiera para acciones de reubicación o mitigación, según corresponda. De acuerdo

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

con el diagnóstico de la revisión del POT que realiza la presente administración, el área urbana de Barrancabermeja se configura en 267 unidades territoriales, los cuales 187 corresponden a barrios, y 86 corresponden a asentamientos informales, donde éstos últimos deben pasar por el proceso de legalización urbanística para que se le hagan los respectivos estudios que dictamina sí son o no articulados en la legalidad.



Fuente: Revista Barrancabermeja en cifras, 2016.

Complementario al tema de la gestión del riesgo, se requiere mucha gobernanza institucional donde se deben precisar los instrumentos con los cuales la administración pública interactúa con la sociedad civil: normativos, cultura de la legalidad, cultura ciudadana, entre otros.

Deseamos un POT para la vida, por ello debemos prever o mitigar riesgos, los predios en condición de riesgo⁴⁴ en el área urbana de Barrancabermeja se distribuyen de la siguiente forma:

| Comuna | Predios | Inundación | Remoc. Masa | Tecnológico |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.809 | 2.605 | 0 | 16 |
| 2 | 5.014 | 220 | 0 | 119 |
| 3 | 10.979 | 1.874 | 422 | 1.096 |
| 4 | 7.490 | 897 | 707 | 176 |
| 5 | 8.435 | 1.795 | 655 | 21 |
| 6 | 8.029 | 1.078 | 1.363 | 489 |
| 7 | 8.546 | 944 | 1.773 | 19 |
| TOTAL | 56.302 | 9.413 | 4.920 | 1.909 |

De manera prioritaria, se requieren actuaciones urbanísticas en las comunas 1, 3 y 5. Adicionalmente necesitamos un sistema de alertas tempranas para todo el tema de inundaciones, especialmente.

5.4.1.2 Gestión ambiental:

El sistema de humedales del Magdalena Medio hay que consolidarlo como suelo de protección para amortiguar el cambio climático, al igual que la protección del DRMI San Silvestre, complementado con el uso y masificación

⁴⁴ Estudios básicos para la gestión del Riesgo 2017-2018-OAP.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

de las energías limpias (energía solar). Se debe integrar el sistema hídrico como elemento esencial que debe orientar la planificación y el urbanismo del territorio articulando nuestra estructura ecológica con el sistema de movilidad y espacio público para todos a efectos de generar procesos de desarrollo sostenible. Vamos a promover una cultura ambiental urbana desde las instituciones educativas como una forma de mitigar los impactos que afectan el ciclo ecológico debido a las malas prácticas del día a día. Asimismo, a las comunidades se deben articular en los programas de educación ambiental para que valoren, respeten, y sensibilicen a otros miembros de su comunidad a que los cuerpos hídricos deben tener rondas de protección ambiental de 30 metros, donde actualmente hay muchas viviendas en riesgo por esta causa, cuyo origen es principalmente por las malas prácticas donde las personas no dimensionan el problema que podría causar a futuro, es un asunto que tiene que ver con cultura de la legalidad y nuestro compromiso con el medio ambiente y nuestra propia vida.

Nuestro enfoque de desarrollo se basa en el desarrollo humano donde ponemos en el centro del desarrollo de la persona, por ello consideramos que cuando se protege el agua estamos protegiendo la vida, en ese sentido creemos que el fracking con las tecnologías actuales, genera en el medio ambiente impactos negativos (contaminación de acuíferos) que atentan contra nuestro recurso hídrico y contra nuestra vida misma y nuestras futuras generaciones, consideramos el derecho al agua como un derecho humano, que se concreta a través de la protección a nuestros cuerpos de agua.

Nuestra principal apuesta se centra en la protección de nuestros ecosistemas estratégicos (humedales, ciénagas, rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, DRMI⁴⁵ humedal San Silvestre, ecosistemas de bosques, entre otros). Son 97.158 hectáreas de áreas del DRMI y en general toda la estructura ecológica del Distrito, que debemos proteger, es nuestra responsabilidad, es un buen comienzo si queremos amortiguar los efectos del cambio climático.

5.4.1.3 Diversificación de la economía:

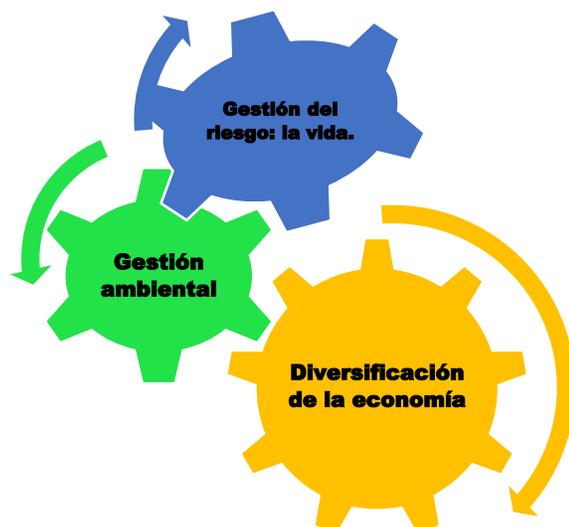
La dinámica económica de nuestro territorio es de enclave petrolero, por ende se requiere reactivar la vocación económica de nuestro territorio, reactivar el Río Magdalena, crear nuevas zonas de desarrollo industrial, la consolidación vial (eje logístico) y la generación de valor agregado en la industria de hidrocarburos, promover el turismo y la agroindustria, para ello hay que habilitar suelo suburbano para promover la diversificación de nuestra economía con espacios adecuados hacia el Llanito, Cuatro Bocas, la Fortuna y el Centro, en este último corregimiento se requiere la delimitación de centro poblados (hay cerca de 20 centros poblados) que se encuentran en conflicto con la industria, esto en aras de mejorar ostensiblemente la cobertura y calidad de los servicios públicos, de forma concertada con las comunidades allí asentadas.

Estas acciones de planeación y ordenamiento de nuestro territorio se convierten en la plataforma ideal para la generación de empleo en nuestro municipio, asignando suelo para el desarrollo, ampliando la estructura productiva de Barrancabermeja y potenciando la vocación productiva de sus suelos. La ciudad que planeemos hoy, define el nivel de calidad de vida que queremos para todos sus habitantes por muchos años.

Por ello el Plan de Ordenamiento Territorial que se está construyendo para Barrancabermeja debe ser una herramienta para la vida, que sirva para crear las condiciones de habitabilidad urbana y rural que requerimos, abarcando las relaciones de integración con nuestro entorno físico natural, un crecimiento razonable y ejemplar a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, y las condiciones necesarias para impulsar su potencial de desarrollo y producción de espacios de calidad para todos sus ciudadanos, lo cual deben ser articulados al plan de desarrollo Distrital.

⁴⁵ Distrito rural de manejo integrado, Corporación Autónoma Regional CAS, es un instrumento de Planeación, con fines de protección de la Ciénaga San Silvestre.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



5.4.2 Vivienda digna.

La vivienda es un tema fundamental a la hora de hablar de proyectos de urbanismo social, especialmente en Barrancabermeja, dadas sus condiciones topográficas, sus cuerpos hídricos y el mismo modelo de asentamientos a través de invasiones; en nuestra ciudad no existe un acceso digno a la vivienda, como proyecto de vida soñado, los retos en este aspecto son enormes pues la vivienda tiene que ver todas las facetas de la vida en sociedad.

Para poder enfrentar eficiente y eficazmente los retos que implica la solución a los problemas de respeto a la vida, inequidad, dependencia económica del petróleo, precaria sostenibilidad y débil gobernabilidad se hace indispensable facilitar el acceso digno a la vivienda; debemos dejar de pensar en vivienda para pobres, que deja de lado el carácter humano de la vivienda.

Desafortunadamente en Barrancabermeja existe un alto déficit habitacional con enormes desequilibrios espaciales y ausencia de espacio público con viviendas en zonas de alto riesgo. Según la Encuesta Hogares en el 2013, solo el 62% de la población vive en vivienda propia; Con base en cifras señaladas en el Acuerdo 005 de 2016 que el déficit cuantitativo de vivienda para el 2005 estaba en 20,69%, sobre la base de 49.491 viviendas, esto quiere decir que existían en Barrancabermeja alrededor de 10.000 mil viviendas que se requieren construir; por otra parte, frente al déficit cualitativo, el mismo documento señala que se encuentra en 5,85%, es decir, cerca de 3.000 mil viviendas que requieren mejoramientos, al brechas en materia de soluciones de vivienda digna, son enormes en nuestra ciudad. El 42%⁴⁶ del área urbana está en la categoría de suelo de protección y tiene prohibida la posibilidad de urbanizarse.

No obstante, no sólo hay hogares sin vivienda propia, sino, muchos hogares con viviendas inadecuadas que dejan en plena vulnerabilidad a muchas familias Barranqueñas, afectan el medio ambiente, con la consecuente pérdida de valores ciudadanos, en resumen, estas familias perdieron el derecho a la ciudad, hay que reestablecer sus derechos.

Vamos a habilitar más suelo urbanizable para el desarrollo de proyectos de Vivienda de interés prioritario y Vivienda de Interés Social y reasentamiento de población en zonas de riesgo; creemos que la función social que EDUBA debe desarrollar debe ser la de un Banco de Tierras en Barrancabermeja, que permita ordenar el crecimiento urbano de la ciudad y promover el desarrollo de vivienda VIS y VIP. En ese sentido, EDUBA, no debe dedicarse a la construcción de vivienda, sino que, debe dedicarse de manera imperiosa a habilitar zonas tendientes a que los urbanizadores privados y constructores y los mismos procesos de autoconstrucción, sean los que desarrollen las nuevas tierras y que sea la administración municipal la que haga los planes viales, de alcantarillado y planteen la filosofía general para desarrollar la ciudad, hay que evitar al máximo lo que desafortunadamente se desarrolló en nuestra ciudad: la cultura de las invasiones. Por años no ha existido una

⁴⁶ Equipo técnico del POT, 2018.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

real planeación económica, ni física. Ahora estamos en una coyuntura especial en donde podemos reordenar la ciudad y el banco de tierras será una herramienta fundamental; la Ciudadela Real de Minas en Bucaramanga es un ejemplo del buen uso de este instrumento de planeación urbana.

En ese orden de ideas la constitución de un banco de tierras y la convicción de una empresa como EDUBA que se dedique de lleno a controlar el precio de la tierra, para que no se especule con su precio (en la mayoría de los casos el precio de la tierra hace inviable los proyectos de vivienda; para ser VIS el valor del lote debe ser entre el 8 y 10% del valor del proyecto si se sale de esa rango para el constructor no es rentable), para poder ofrecer vivienda de interés social a los barranqueños, siendo esta la única forma de resolver el problema de las invasiones, aumentando la oferta de tierra apta para el desarrollo de VIS o VIP (sin restricciones de títulos mineros (35), servidumbres, riesgo tecnológico, etc.), para así resolver el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda que tenemos, donde el problema de hacinamiento y viviendas sin red de alcantarillado (más de diez mil que tanto daño le hacen al medio ambiente), además empezar a darle solución a las familias asentadas en alto riesgo; recordemos que la figura de los bancos de tierra está contemplada desde la Ley 9 de 1989, pero a la fecha no se ha desarrollado en Barrancabermeja, aun cuando es un compromiso misional de la EDUBA.

Vamos a promover la oferta masiva de suelo urbanizable, para facilitar en alianza con el sector privado la ejecución de proyectos de vivienda para estratos 1, 2 y 3, comprando predios adecuados con cobertura y acceso a servicios públicos domiciliarios, y en el caso de los predios localizados en zona de expansión urbana (867 ha) sólo el 38% está libre de restricciones, hay que proveer los servicios públicos y equipamientos colectivos, para que constructores privados o populares u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) desarrollen proyectos de vivienda de interés social, esa debe ser la razón de ser de EDUBA y esa es la forma de desarrollar masivamente soluciones de vivienda, que permitan la generación de nuevos empleos; por ello mientras no existan suelos disponibles aptos y con costos viables para edificar, es imposible de hablar de un número de soluciones de vivienda a construir.

✚ Paralelo al desarrollo del Banco de Tierras, vamos a desarrollar un programa de mejoramiento de vivienda solidario urbano y rural, para población vulnerable, en el marco de proyectos de valor compartido, en alianza con el sector privado (ARGOS, CEMEX, HOLCIM, etc.), ECOPETROL S.A., Gobernación de Santander y beneficiarios, con el objeto de mejorar la calidad de vivienda urbana y rural de por lo menos 2000 beneficiarios a través de aportes compartidos en el marco de un proyecto que genere nuevos empleos. Es una apuesta que permitirá mejorar condiciones de habitabilidad, ambientales, de salud pública y de convivencia.

✚ Impulsaremos el programa “Un hogar para la Paz” en donde tendremos más propietarios a través de acciones en titularización y mejores viviendas. Adicionalmente, fortaleceremos el programa de mejoramiento integral de barrios (PMI), cuyo tratamiento va ligado a lo establecido en el POT y ejecutado después de que un barrio tenga reconocimiento legal; el objetivo del PMI es orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen ilegal ubicados en la ciudad. Lo anterior para corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales generadas por su origen fuera de las normas urbanas y permitir que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad.

✚ La titulación y legalización de 500 predios como mínimo (siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y normativos), debe ser un programa que logrará que el sueño que tienen muchos barranqueños de tener vivienda propia se cumpla, esta acción les permitirá a los beneficiarios acceder a subsidios de vivienda, acceder a servicios públicos, equipamientos colectivos, créditos con el sistema financiero y además se fortalece la cultura de la legalidad en nuestro territorio.

✚ Programa lotes con servicios a través de habilitación de suelo rural en urbano, que permita el acceso a suelo urbanizado a un bajo costo para las familias de escasos recursos, este programa evitará la especulación del valor de la tierra, producto de intermediarios o personas que actúan al margen de la ley. Esto se propondría bajo el argumento de la Ley 1537 de 2012.

Confiamos en que muchos barranqueños van a tener una vivienda digna, lo cual nos permitirá un mejor arraigo, mejorar sus necesidades básicas insatisfechas y por ende disminuir los indicadores de pobreza en nuestro territorio.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

La propuesta de formulación del nuevo POT plantea nuevas zonas de expansión urbana (con algunas restricciones en materia de riesgos), con la consecuente inversión significativa en equipamientos y servicios públicos, no obstante, es importante no seguir marginalizando la vivienda, todo lo contrario, se debe trabajar complementariamente en un modelo incluyente, pensando en un modelo de redensificación urbana en dos términos: mejorando el índice de ocupación (suelo aprovechado o ocupado) y optimizando el índice de construcción (el número de veces el área del lote); normalmente un predio tiene un índice de ocupación del 70% (770 mts) y el de construcción es de 5% (cinco mil metros cuadrados), este escenario no está en el POT que se está formulando actualmente.

La generación de vivienda en la ciudad, se debe entender como un micro tejido de ciudad, la vivienda con calidad humana es aquella que genera sentido de pertenencia y permite ser apropiada y apersonada por parte de sus moradores, que se convierta en un proyecto de vida para la gente.

Para enfrentar esas condiciones de inequidad social, proponemos varias acciones:



5.4.3 Servicios públicos:

En esta propuesta los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se debe garantizar su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se tornan en Derechos.

Desde esa perspectiva la administración municipal debe garantizar el suministro de servicios públicos adecuados en aras de facilitar el desarrollo social y económico de la ciudad en especial en procura de: asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos en el largo plazo, garantizar la calidad, obtener eficiencia económica y fomentar el acceso, resaltando la importancia de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios en el marco del fortalecimiento de las asociaciones de usuarios de servicios públicos de la ciudad. Un servicio público esencial para la vida, el AGUA POTABLE.

5.4.3.1 Agua potable y alcantarillado:

La ciudad necesita un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con cobertura urbana y rural.

Según la Organización Mundial de la Salud y Naciones Unidas el derecho al agua es un derecho humano fundamental, es vital para la supervivencia y la buena salud de todos los seres humanos, ocupa un lugar esencial en el sostenimiento de la dignidad de las personas, por ello los barranqueños pueden estar seguros que NO vamos a privatizar la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P, la empresa seguirá siendo 100% pública.

En ese contexto, vamos a garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, en especial el agua como un derecho fundamental. Tenemos que tomar agua potable en todas las esquinas de nuestra ciudad, en todos los rincones de nuestras localidades; el agua potable por elemental que parezca es el primer paso para poder tener una sociedad sana.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Fue precisamente el agua la que permitió que se poblara el Magdalena Medio no solo como sustento diario, sino, como medio de conectividad regional, asimismo la ciudad de Barrancabermeja tiene la fortuna de tener el Río Magdalena a su lado, y gracias a ello posee 13 complejos de humedales, de los cuales captamos el agua en uno de ellos para consumo humano, el Complejo Humedal Ciénaga San Silvestre. Desafortunadamente la acción predatoria del ser humano de forma continua ha afectado significativamente este cuerpo de agua, con altos niveles de sedimentación afectando sus niveles de profundidad y produciendo eutrofización⁴⁷, que disminuye el oxígeno del agua produciendo malos olores, la muerte de las especies acuáticas y por ende el costo de producir agua potable es alto. Este proceso de contaminación requiere de estrategias de recuperación que no se dan en el corto plazo y que de seguir así continuarán afectando la calidad de vida de las comunidades.

La ciudad no está eficientemente planificada, históricamente de manera premeditada ha habido una ocupación informal del territorio, por ende la enorme contaminación de su recurso hídrico, especialmente, teniendo en cuenta también que la gestión ambiental trasciende los límites municipales y adquiere dimensiones regionales. En virtud de lo anterior vamos a adelantar una gestión integral del recurso hídrico, en este sentido es absolutamente necesario contar con una institucionalidad ambientalmente responsable que regule la conservación, preservación, uso y manejo del recurso hídrico incluyendo la eficiencia en el uso y aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas, por ello se requiere un Plan Maestro de acueducto y alcantarillado con cobertura urbana y rural.

Este servicio se presta por un ente descentralizado de la alcaldía, haremos los esfuerzos necesarios para que siga siendo así, continuará siendo pública, manteniendo la propiedad, administración y operación del servicio público de acueducto y alcantarillado. Sin embargo tenemos que hacer inversiones cuantiosas para mejorar la prestación del servicio, de manera especial frente a la calidad del agua y la reducción de costos de tratamiento y conducción, en aras de racionalizar el cobro de la tarifa; por ello vamos a mejorar los procesos para potabilizar el agua, optimizar su distribución y asegurar su disposición, para tratarla una vez usada y verterla en mejor estado a los cuerpos de agua dispuestos para esto; complementariamente se requiere una planta de tratamiento de lodos residuales del proceso de potabilización, la operación de Aguas de Barrancabermeja, debe ser sostenible, para no contaminar la ciénaga san silvestre.

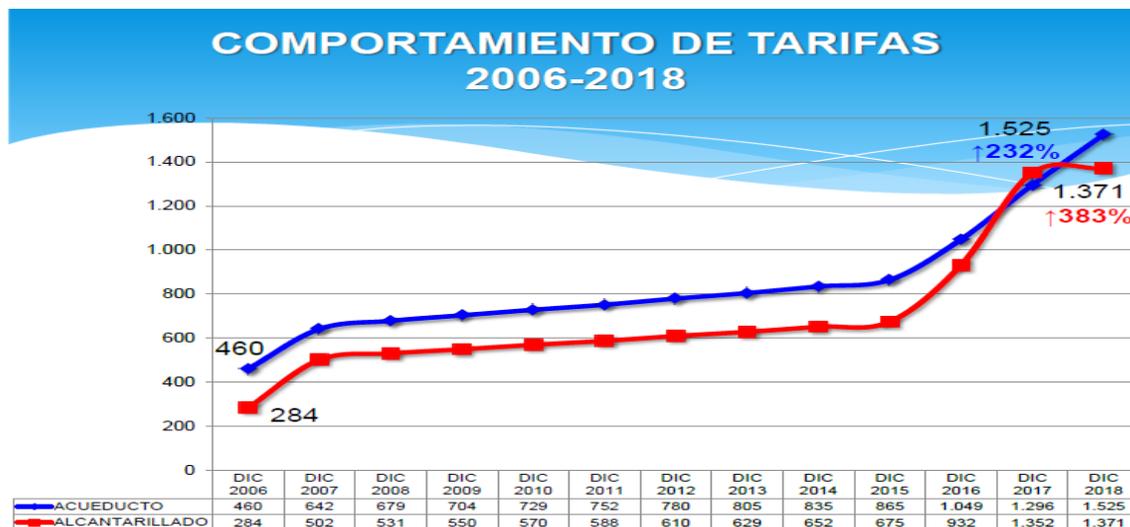
En este sentido, haremos inversiones para optimizar los procesos de tratamiento con el fin de mejorar la calidad y los costos de producción (reducción de pérdidas de agua potabilizada, mejoramiento del sistema eléctrico, especialmente). Invertiremos recursos para construir nuevas redes de distribución primarias y secundarias, dando prioridad al cambio de redes antiguas de la ciudad construidas en asbesto-cemento, (el 17% cerca de 74 km), que generan consecuencias en la salud de los usuarios del servicio de acueducto.

Según informes de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, la cobertura del servicio a 2018, sobre predios legalizados fue del 99.81% y de alcantarillado 85.48%; vamos a evaluar estrategias alternativas que nos permitan mejorar la calidad de los servicios y realizar gestiones de legalización de barrios para formalizar la cobertura en estos predios.

No vamos a permitir que la empresa de Aguas de Barrancabermeja se privatice, debe ser pública para garantizar la prestación y cobertura del servicio, debe ser de los barranqueños, por ende hay que hacer inversiones en la empresa para que sea sostenible. La administración municipal actual ha subido significativamente las tarifas entre los años 2016-2018, lo cual ha afectado mucho al bolsillo de los usuarios del servicio, ver siguiente gráfica; adicionalmente con recursos públicos se han hecho cuantiosas inversiones en las plantas de tratamiento de aguas residuales, por ello no podemos permitir que se privatice el servicio público del agua.

⁴⁷ La eutrofización es el proceso de contaminación más importante de las aguas en lagos, balsas, ríos y embalses, exceso principalmente de nitrógeno y fósforo en el agua.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD



Fuente: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A., E.S.P

Aguas de Barrancabermeja debe ser pública ya que es un monopolio para garantizar que el agua no se vuelva un negocio y a futuro solo la puedan pagar los que tienen más dinero. Aguas de Barrancabermeja debe ser una empresa rentable con un servicio de calidad, pero pública.

No obstante, la ciudad debe de cambiar de manera fundamental su relación con el agua, se requiere de un modelo de ciudad que respete el medio ambiente por ello los ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad deben consultar y estar en armonía con estos postulados y a los señalado en el área de Distrito de Manejo Integrado, establecido por la autoridad ambiental; en el corto plazo para garantizarle a las y los barranqueños el acceso a agua de calidad de manera continua, suficiente y a una tarifa al alcance de todos, es absolutamente necesario la viabilización de una nueva fuente de agua ya que ninguna persona puede ser privada de acceso a agua, porque se priva a las personas al derecho a alimentarse, a la educación y a la salud.

Barrancabermeja tiene 62.168 usuarios de acueducto y 53.215 usuarios en el servicio de alcantarillado, es decir hay un déficit en la red de alcantarillado de nueve mil hogares aproximadamente, pero para esto se requiere más infraestructura de redes; en el acueducto, el 32% es estrato uno, el 33% es estrato 2, es decir, más del 65% de los usuarios son estrato 1 y 2. Los servicios de acueducto y alcantarillado se encuentran subsidiados por la alcaldía municipal, en el estrato 1, un 60%, los primeros 16 metros cúbicos, estrato 2, 35% y estrato 3, 15%: la cartera de la empresa asciende a más de once mil millones de pesos, por ello todos tenemos la responsabilidad como ciudadanos de ayudar a la empresa; estos subsidios le cuestan a la alcaldía municipal cerca de 8.000 mil millones de pesos a 31 de diciembre de 2018, eso es inversión social.

La empresa de Aguas de Barrancabermeja capta 21 millones de metros cúbicos, pero sólo se facturan 11 millones de metros cúbicos, es decir más de diez millones de metros cúbicos, se tratan pero no se facturan debido a daños en las redes y a las conexiones fraudulentas; hay que mejorar la micromedición pues ello genera déficit a la empresa de aguas; adicionalmente, se requiere empezar a construir el anillo hidráulico alrededor de la ciudad (red matriz para sectorizar el servicio), para evitar pérdidas por fugas en las redes y para un mayor control de los mantenimientos del agua sin afectar la cobertura, al igual que para mejorar el control al consumo.

Complementario a estas inversiones la estrategia debe estar acompañada de programas de sensibilización ciudadana para el consumo de agua de calidad y el ahorro en el consumo de la misma, La educación ambiental resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en el génesis de los problemas ambientales. La educación ambiental así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad. Una empresa de agua eficiente, es responsabilidad de todos.

Creemos necesario definir para la ciudad de Barrancabermeja un mínimo vital de consumo de agua y a partir de allí definir acciones formales para garantizar su consumo adecuado con acciones concretas para promover el ahorro efectivo en el consumo de agua y de energía. El agua es vida y en nuestra propuesta de gobierno la

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

consideramos una acción de la más alta prioridad, pues los costos para todos son enormes ya que los indicadores operativos de la empresa no son buenos.

La tarifa de agua es de \$1.525 pesos por metro cúbico, especialmente esta alza se ve en los últimos tres años; en Barrancabermeja la tarifa de alcantarillado es de \$1.371 pesos, no obstante el índice de agua no contabilizada es del 47%, es decir esa agua no se factura, lo que genera pérdidas para la empresa y además no cumplimos con los estándares del 30%, del límite máximo de pérdidas.

El índice de calidad del agua en Barrancabermeja, no es fiable, pues hay investigaciones contra Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, por parte de la superintendencia de servicios, ya que en 35 muestras de vigilancia en el 2016 y 2017 no se cumplía con el índice de calidad del agua, el riesgo del agua que tomamos es medio y alto hay que hacer una auditoría a la calidad del agua que tomamos o de lo contrario esta situación terminará afectando la salud de todos los barranqueños.

Para garantizar la calidad de agua hay que sacar el relleno sanitario del lugar donde está (Patio Bonito), construir una nueva planta de tratamiento de residuos sólidos (se producen en Barrancabermeja 5,778 ton/mes de residuos sólidos)⁴⁸ y a su vez terminar de construir la PTAR y poner en funcionamiento las mini PTAR. Hay que trabajar duro en el plan de saneamiento hídrico de la ciudad, ya tenemos varios colectores pero faltan más para que todas las aguas residuales tengan un tratamiento adecuado, en la PTAR para luego de ser tratada y verterse al Río Magdalena y deje de contaminar nuestros cuerpos de agua, así podemos prevenir enfermedades, promover el turismo y mejorar la pesca en nuestra ciudad, por ende, aún, hay que hacer inversiones cuantiosas en el Plan de Saneamiento Hídrico de nuestra ciudad.

5.4.2.2 Gas domiciliario:

Según la Encuesta Hogares Barrancabermeja 2013 (CER), en Barrancabermeja solo el 75% de los hogares, cuentan con servicio de gas domiciliario, esto genera desigualdad, una familia estrato 4 de 5 miembros está pagando en promedio mensual cerca de 20 mil pesos de servicio de gas, y un hogar que no cuenta con el servicio tiene que comprar una pipeta de gas propano que cuesta cerca de 50 mil pesos y a veces no alcanza para todo el mes.

En el área rural la cobertura es bastante deficiente; vamos a hacer los acuerdos necesarios entre comunidad y prestadores a efectos de revisar alternativas de solución que permitan mejorar este indicador y mitigar los efectos ambientales que ello conlleva.

5.4.2.3 Energías limpias:

Hay que transformar la forma como utilizamos la energía en Barrancabermeja. El uso de la energía en la ciudad, es una necesidad, no un lujo, desafortunadamente sus elevados costos impiden su disfrute y por ende la calidad de vida de muchos barranqueños se afecta, por ello vamos a promover los proyectos que impulsen el uso de energías alternativas (energía solar) para la ciudad y el área rural, con el propósito de ayudar a la economía familiar y empresarial de los usuarios del servicio de energía en nuestro territorio, en consonancia con lo señalado en el Decreto No. 0570 del 23 de Marzo de 2019, estableciendo los lineamientos básicos para diversificar la matriz energética en Colombia aprovechando los beneficios fiscales que el gobierno nacional ha dispuesto para tal efecto en el Plan Nacional de Desarrollo y gestionando recursos.

En Barrancabermeja el consumo de subsistencia para alturas inferiores a 1.000 metros es de 173 kW/h, con base en ese consumo el Gobierno Nacional establece los subsidios así: estrato uno subsidian el 50% del consumo sobre los primeros 173 kW/h consumidos; para el estrato 2 el 40% sobre los 173 kW/h consumidos; para el estrato 3, el 15%, sobre los 173 kW/h consumidos; el estrato 4 no tiene subsidio y el estrato 5 y 6 pagan un sobre costo del 20% sobre el consumo.

Un kilovatio/hora de energía en Barrancabermeja para el mes de Marzo de 2019 tenía un valor de \$537.35 kW/hora, esa tarifa es variable mes a mes; con relación a otras ciudades en Colombia, como por ejemplo en Bogotá un estrato 1 consume 140 kW/h en promedio, en Barrancabermeja 190 kW/h en promedio; para el estrato 2, aumenta más la diferencia, por cuestiones climáticas, lo cual hace absolutamente necesario el uso de la energía en nuestra ciudad, por ello se requiere un tratamiento diferencial para Barrancabermeja, sólo en los estratos 1 y 2, por ejemplo: aumentar el consumo de subsistencia en ciudades inferiores a 1.000 metros sobre el nivel del mar, siempre y cuando el subsidio no sea superior al 40% del costo medio del suministro para estrato 2, ni superior

⁴⁸ Decreto 608 de 2007.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100% TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

al 50% para estrato 1; esto podría significar reducciones significativas en nuestras facturas, lo cual permitiría más calidad de vida en los hogares, más empleos directos y más dinero circulante en la economía o un mayor ahorro para las familias. Adicionalmente, recordemos que nuestra factura además del consumo de energía está afectada por el consumo de alumbrado público (entre 8%-10%) sobre el consumo de energía que hacemos y por el cobro de recolección de aseo, por ello se requiere que la iluminación de nuestras calles se combine con energía solar, para reducir el pago de nuestra factura de energía y ayudar al bolsillo de los barranqueños; igualmente hay que revisar esa tarifa de alumbrado público con el Concejo Distrital.

En materia empresarial es muy importante para la competitividad de las empresas de Barrancabermeja, subsidiar la energía, y esto dinamiza la economía local generando más empleos.

Con base en estos costos elevados nuestra estrategia se centra en la constitución de alianzas estratégicas para el desarrollo de ENERGÍAS RENOVABLES, pues creemos que la adopción de energías renovables para la nueva generación de energía no es simplemente una decisión más consciente hacia el medio ambiente, sino hoy por hoy, una decisión económicamente inteligente para todos los hogares y empresas de Barrancabermeja.

Según datos de Ser Colombia, que agrupa a más de 23 compañías que les apuestan a las energías renovables, el 93% de la explotación y producción energética está constituida por recursos de origen fósil, un 4% por ciento de energía hidroeléctrica y un 2% por ciento de biomasa y residuos.

Los altos costos de la energía en nuestro territorio, ameritan con urgencia pensar en la diversificación de la matriz energética de la ciudad; en Colombia el 70% de la energía generada proviene de las hidroeléctricas (producida por embalses como Hidrosogamoso); Barrancabermeja cuenta con un gran potencial para desarrollar energías limpias a partir del sol (Colombia y Barrancabermeja tienen una irradiación solar promedio de 4,5 kilovatio/hora por metro cuadrado al día) y de los residuos de biomasa como los del aceite de palma y el plátano, entre otros, lo cual le permitirá al sector empresarial local impactar positivamente la productividad de sus negocios, reduciendo costos al igual que a muchos hogares de la ciudad y el área rural.

La Resolución 030 de 2018 de la CREG, permite desde nuestras casas podemos colocar paneles solares conectados a la red nacional, consumiendo energía solar a unos costos significativamente inferiores. La idea es que todos seamos autogeneradores de energía eléctrica, a través de un modelo de valor compartido donde varias empresas, instituciones y consumidores seamos aliados estratégicos, pensando siempre en el largo plazo.

Vamos a iniciar la revolución de los proyectos solares en Barrancabermeja, la idea es avanzar hacia la diversificación de productos y servicios de fuentes de energías no convencionales, eficientes y autosostenibles para la ciudad y la región. La Alcaldía paga cerca de \$1.600 millones al año solo por consumo de energía eléctrica, con energía solar se pueden ahorrar cuantiosos recursos, además instalando paneles en Colegios, vías, escenarios deportivos, etc.

En el marco de la Ley 1715 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias, vamos a construir alianzas estratégicas en bajo el esquema de proyectos de valor compartido con el Ministerio de Minas y Energía, CELSIA (EPSA), ARGOS, Grupo Enel Green Power Colombia-CODENSA, Innpulsa, el objetivo es encadenar empresas anclas que se dedican a esta actividad con emprendedores y empresarios locales para mejorar el servicio y la comercialización de este tipo de energías, en las cuales el gobierno nacional tiene una gran apuesta para acelerar el desarrollo económico con equidad.

Recientemente Colombia estableció acuerdos con países como Noruega, Dinamarca, Canadá, entre otros, en materia de cooperación ambiental, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible en la búsqueda de la equidad. Queremos que en Barrancabermeja existan barrios utilizando energías limpias, que conviertan la luz del sol en kilovatios limpios que eviten la emisión de millones de toneladas de CO₂ al ambiente y contribuyan al ahorro en el pago del servicio de energía en los hogares y en instalaciones empresariales, Colegios, Centros de Salud, etc., generando mayor equidad en el uso del servicio y reducción de costos para la administración Municipal.

En el marco del uso de energías limpias proponemos que los espacios públicos como avenidas, parques, infraestructuras deportivas, etc., estén iluminadas con energía solar. Los costos de instalación del sistema solar se han reducido en Colombia por la aparición de nuevas tecnologías y una mayor competencia, con más de 25 empresas ofreciendo el servicio. De la misma forma con energía solar se puede reducir el costo del kilovatio/hora entre un 40% y un 70%, además de las reducciones de más de un 50% en emisiones de carbono. Tendríamos entonces un consumo subsidiado por el gobierno nacional y otro porcentaje de consumo con energía solar,

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

ahorramos en consumo y ahorramos en el costo del alumbrado público para todos los estratos de Barrancabermeja, siempre pensando en el mediano y largo plazo.

La planta de tratamiento de residuos sólidos que proponemos también va a generar energía a partir de los residuos sólidos con la Biomasa, contribuyendo a reducir el efecto invernadero y ayudando a que los hogares consuman más bienes y servicios que dinamicen la economía local.

El cobro costoso del servicio de alcantarillado se debe a que no estamos tratando las aguas residuales entonces la CAS cobra una tasa retributiva por los vertimientos por eso se requiere la PTAR y las mini PTAR y de esa manera reducir el cobro de la CAS, lo cual permitirá una disminución de lo que pagamos por alcantarillado en Barrancabermeja.

5.4.3.4 Gas a partir de las PTAR:

Exploraremos nuevas opciones alternativas para la generación de energía. Con la digestión anaeróbica, además de una reducción importante de la masa de lodos, también se genera biogás, el cual puede ser almacenado para generar energía mediante motogeneradores eléctricos.

El biogás es un gas que se puede producir a partir de la descomposición de la materia orgánica o de residuos en condiciones en donde no hay presencia de oxígeno. Así, es común que se genere biogás en las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) y en los rellenos sanitarios. Su cantidad depende del tipo de material y de las condiciones del proceso. Igualmente, la concentración de los diferentes gases que lo componen puede variar dependiendo del origen del residuo.

Varias empresas han identificado el biogás como un energético de interés. En este sentido, se han realizado algunos análisis preliminares para definir el mejor uso del biogás generado por los residuos depositados en los rellenos sanitarios; dentro de las potenciales alternativas para este energético se encuentran la generación de electricidad, calor o su purificación e inyección a la red de gas natural como una nueva línea de negocio.

5.4.3.5 Residuos sólidos:

El relleno sanitario que tiene la ciudad cuenta con una licencia que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 838 de 2005 del Ministerio de Ambiente y vivienda, donde se regulan asuntos relacionados con la disposición final de residuos sólidos, puesta dentro de un área protegida por el DRMI, cerca de zonas de captación de agua y de asentamientos humanos, hay que darle nulidad a licencia ambiental del relleno, nuestros cuerpos de agua están siendo contaminados e impactados negativamente por el relleno sanitario. Varias entidades como la Universidad Javeriana han encontrado metales pesados en el agua de la ciénaga de San Silvestre provenientes del relleno sanitario; la Contraloría General de la Nación también se ha manifestado sobre el tema diciendo que el relleno no puede estar cerca de humedales, paramos, manglares, por ello la CAS al momento de otorgar la licencia ambiental conectora de esas prohibiciones aun así otorgó la licencia ambiental. Hay que buscar un nuevo sitio para disponer de los residuos sólidos, acorde a lo señalado en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Con esquemas novedosos de aprovechamiento y un alto componente empresarial, vamos a solucionar técnica, social, económica y ambientalmente el problema de los residuos sólidos en la ciudad en concordancia con el PGIRS; promoveremos la implementación de nuevas tecnologías que superen métodos obsoletos como los rellenos sanitarios y permitan avanzar en la modernización del tratamiento de los residuos sólidos; proponemos la construcción de la Planta de Tratamiento y recuperación de Residuos sólidos para Barrancabermeja con perspectiva regional, en articulación con las organizaciones de reciclaje de la ciudad en aras de dignificar el trabajo de los recicladores; haremos las gestiones necesarias para lograr la cofinanciación del Gobierno Nacional vía incentivo para el aprovechamiento de los residuos sólidos, al igual que recursos de cooperación internacional.

Importante también definir con base en los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y resolución 472 de 2017, la ubicación de un sitio especial para la disposición y aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición (escombrera municipal).

Basados en los principios de la economía circular, el manejo integral de los residuos sólidos demanda que no sólo se apunte hacia el aprovechamiento de los mismos, sino, se debe realizar procesos y proyectos de transformación de los mismos, que coadyuven a un desarrollo industrial basado en los principios de la autosostenibilidad de los recursos.

A nivel nacional todos los entes territoriales y las zonas geográficas presentan serios problemas en el manejo integral de los residuos sólidos, por lo que la propuesta de gobierno se encuentra dirigida a fortalecer las

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

agregaciones de recicladores (500 recicladores aproximadamente), al individuo como tal en su dignificación e inclusión, así como mejorar los procesos de recolección, transporte, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos generados por los individuos, mediante mecanismo de participación ciudadana en procesos de separación y sensibilización en la fuentes generadoras de los mismos.



5.4.4 Movilidad sostenible.

El concepto de movilidad sostenible tiene que ver con la forma como nosotros como ciudadanos en nuestros desplazamientos no afectamos el medio ambiente, y procuremos utilizar siempre combustibles alternativos para evitar efectos nocivos sobre nuestra salud, en virtud de una creciente demanda de vehículos que utilizan combustibles fósiles (petróleo y gas).

Según datos reportados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTb) al año 2017 se encontraban registrados en la Inspección local un poco más de 95.000 mil vehículos, los cuales en su gran mayoría pueden estar rodando en la ciudad; a junio de 2017 se encontraban registradas en la ciudad 70.592 motocicletas, contamos con altas tasas de motorización, aproximadamente el 75% del parque automotor, esta situación implica pensar en un plan maestro de movilidad y de estacionamientos complementario entre usos de parqueaderos en vía pública y en establecimientos destinados a parqueaderos, en un modelo de inclusión social.

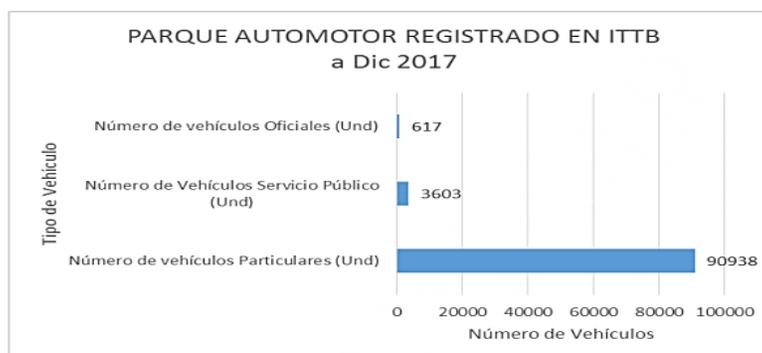


ILUSTRACIÓN 6. PARQUE AUTOMOTOR REGISTRADO EN EL INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
FUENTE: FIGURA REALIZADA CON BASE EN EL INFORME DE GESTIÓN CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADO POR LA ITTB – ENERO – FEBRERO 2018).

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Frente a esta dimensión de vehículos emitiendo gases contaminantes en nuestra ciudad de los cuales 1.339 aproximadamente son vehículos de transporte público y que por ende afectan el ambiente donde vivimos (monóxido de carbono, dióxido de carbono, entre otros), todos gases de efecto invernadero culpables del cambio climático, se hace inaplazable establecer acciones sostenibles orientadas a mitigar estos impactos en la salud de todos los que vivimos en este territorio, no solo desde el punto de vista ambiental, sino, desde la movilidad sostenible.

La sostenibilidad se refiere a cómo el ser humano satisface sus necesidades sin afectar las condiciones del medio ambiente para que en el futuro nuestros hijos y nietos también puedan hacerlo. Lo que pretendemos en el corto, mediano y largo plazo con la implementación de un sistema seguro y sostenible de movilidad, es reducir la destrucción ambiental a causa de la construcción de infraestructura de transporte, disminuir los efectos negativos de la contaminación en la salud de las personas en Barrancabermeja, en buscar que hacer que el número de fallecidos por accidentes de tránsito sea menor, establecer medios de transporte económicos y de fácil acceso, involucrar a la comunidad en la definición de políticas y proyectos relacionados con la movilidad y mejorar las condiciones vitales de los ciudadanos. Es una apuesta que se preocupa por el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Por ello creemos en modelos de transporte que complementen un transporte urbano vehicular con sistema de transporte en bicicleta o vehículos que utilicen energías limpias (taxis y motos que utilicen gas o que sean 100% eléctricos; menos ruido, menos contaminación y mayor eficiencia económica para sus propietarios). Vamos a liderar ese proyecto con la empresa privada. Asimismo, complementario a esto se debe garantizar una infraestructura vial incluyente como ciclorutas a las personas que se transportan en bicicleta, esto con el fin de promover la cultura de movilidad saludable y sostenible.

Independientemente de la capacidad vial y del parque automotor existente que se tenga, la educación vial y cultura de la movilidad juegan un papel esencial no solo en materia de flujo de vehículos, sino, en materia de movilidad segura y por ende la reducción de los índices de accidentalidad, antes que más infraestructura, lo que se requiere es mayor conciencia ciudadana y la utilización del transporte público; por ello hay que sensibilizar a los peatones y conductores sobre el respeto a la vida y al medio ambiente será prioridad para nosotros, por ello nuestro propósito fundamental en materia de movilidad es la persona humana, que posibilite el retorno del espacio público a la gente pues ello contribuye a la convivencia ciudadana. Estas campañas estarán enfocadas a la toda la población de la ciudad. Vamos a construir un parque vial lúdico para la seguridad vial, en donde de forma lúdica se enseña a los niños el respeto por las señales de tránsito, haciendo énfasis por una sana convivencia entre todas las formas de movilidad. En este parque a los niños se les asignaran roles como peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos de transporte público y privado, enseñándoles el significado de las señales de tránsito y el riesgo que se asume frente a su incumplimiento.

Se busca con esta estrategia varios objetivos:

- Reducir las emisiones de gases contaminantes, el automóvil es el medio que más energía y espacio consume, además produce contaminación acústica y atmosférica.
- Los índices de contaminación del aire ya son un asunto de salud pública.
- Fomentar actitudes de conciencia ciudadana, disminuir los índices de accidentalidad.
- Fomentar el transporte público y del transporte no motorizado (bicicletas).
- Desarrollar hábitos encaminados a crear el sentido vial: observación visual y auditiva.
- Aprendizaje de normas que regulan el orden social.
- Conocimiento de los elementos del entorno vial.

Desafortunadamente en la ciudad de Barrancabermeja los niveles de congestión son altos en diferentes horarios lo cual requiere de medidas adicionales de corte integral de corto y mediano plazo que le permitan a todos los habitantes el disfrute del espacio público.

Proponemos crear el Sistema de Bicicletas Públicas “BICIYUMA” para la ciudad como una alternativa sana, segura y sostenible para el desplazamiento de las y los pobladores; con esta iniciativa lograremos reducir el consumo de gasolina por parte de carros y motos y, como consecuencia, se genera menos polución en cada kilómetro recorrido; igualmente, se disminuyen considerablemente las emisiones dañinas que contaminan las

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

ciudades y enferman a las personas cada día más; reducimos los embotellamientos, se reduce el estrés y se manejan mejor las emociones al conducir.

Los sistemas de movilidad sostenible tienen impacto directo en la economía. El uso del transporte público genera ahorro para las personas y ayuda a que quienes viven de esta actividad tengan mejores ingresos.

El uso de la bicicleta y otros vehículos que implican la realización de actividad física aleja a las personas del sedentarismo y las acerca a un estilo de vida más saludable. Las enfermedades del corazón, el cáncer y la diabetes, por mencionar algunas, tienen menos probabilidad de aparecer con los años.

Complementario a lo anterior, la ciudad necesita con urgencia más estacionamientos que contribuyan de manera significativa al desembotellamiento de las principales vías, el estacionamiento en plena vía pública es una de las principales causas que afectan la movilidad.

En alianza con el sector privado, a través de proyectos de valor compartido, vamos a realizar los estudios para la implementación del sistema de transporte público integrado para la ciudad de Barrancabermeja, articulado al transporte fluvial y al sistema de bicicletas públicas, "BICIYUMA" (sólo el 5,96% de las personas se movilizan en Bicicleta, según la Universidad Nacional). Se requiere un sistema de transporte público de pasajeros seguro, cómodo, de amplia cobertura y al acceso de todos con estrategias de movilidad que le generen ventajas competitivas al transporte público (Según un estudio realizado por la Universidad Nacional, en Barrancabermeja el 27,57% se movilizan a pie y el 26.87% en moto, 17,88% en transporte público y taxis). De la misma forma vamos a promover la construcción de la terminal de transporte de Barrancabermeja donde el POT lo establezca respetando las normas de espacio público, garantizando la eficiencia de la función del transporte, distribución en el tráfico de pasajeros, respetando la necesidad de sus usuarios; antes que nada nos interesa la seguridad de los usuarios del transporte intermunicipal, descongestionar el comercio de la ciudad, disminuir la emisión de CO2 en los barrios de la ciudad, mejorar la conectividad multimodal, proteger la malla vial de la ciudad, entre otros aspectos.

La modificación del horario de trabajo y el teletrabajo se imponen como una opción para que los trabajadores salgan a horas diferentes y se alivie la congestión de las horas pico. De la misma manera la construcción de la nueva terminal de transporte de pasajeros aliviará ostensiblemente la congestión vehicular en el centro de la ciudad lo mismo que el traslado de la cárcel Municipal en consenso con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Necesitamos una malla vial local segura (46,1% de nuestras vías necesita atención⁴⁹) y con mayor conectividad entre sí, por ello vamos a realizar cuantiosas inversiones en el programa de pavimentación, auto pavimentación y reparcho, tanto en el área urbana como rural (por ejemplo en laureles del corregimiento el Centro.); complementariamente se requiere mejorar y ampliar a red de semaforización vial existente en la ciudad que permita en horas pico la fluidez del tráfico vehicular, semaforización inteligente, actualmente no se cuenta con un sistema de control de semáforos centralizado, lo cual representa graves riesgos para peatones y conductores.

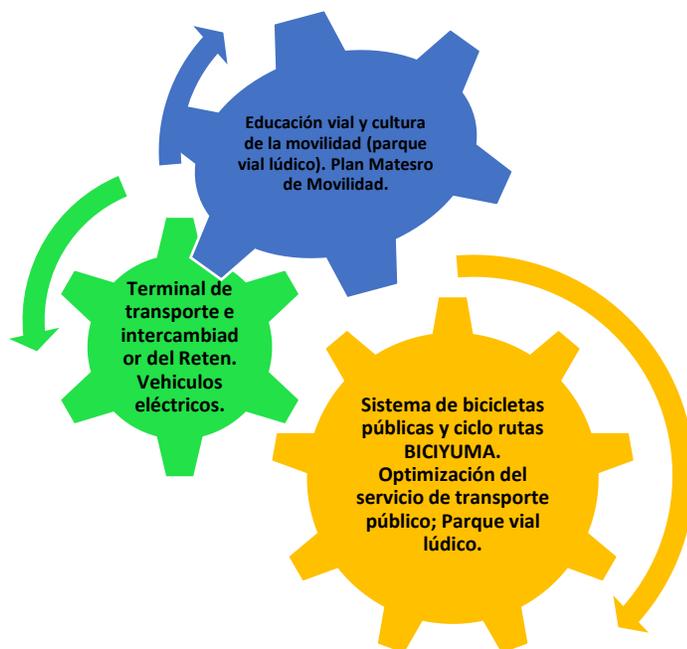
Afortunadamente con la terminación de la Gran Vía YUMA el transporte de carga pesada por el centro de la ciudad será cosa del pasado, y mejorara la movilidad de las comunas 3, 5, 6 y 7; no obstante se requieren más intersecciones viales por lo que vamos a fomentar las APP's, como mecanismos modernos para la financiación de obras de infraestructura (haremos los estudios, diseños y construcción de un nuevo puente vehicular con accesos peatonales y de ciclo rutas, paralelo al actual puente elevado sobre el sector de ferrovías), entre otros proyectos. En el centenario de nuestra ciudad el intercambiador del retén será una realidad para todos los que residimos en este territorio, y le dará a la ciudad una nueva cara: nuestra prioridad es darle soluciones integrales a peatones, ciclistas y habitantes del sector; de la misma forma priorizaremos las zonas verdes y urbanísticas, iluminación LED, estaciones de carga solar y amplia arborización y demás obras complementarias construidas para la apropiación y el aprovechamiento del espacio público de todos (salas urbanas); se llamará el intercambiador de la paz para que cada ciudadano que pase por ahí recuerde siempre que independientemente de nuestras ideologías prima el respeto a la vida.

Adicionalmente se reducirán tiempos de desplazamiento y se reduce el riesgo de accidentalidad pues es un punto crítico de movilidad.

⁴⁹ Plan de Desarrollo 2016-2019.

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Impulsaremos procesos de modernización en la señalización vial, el mejoramiento y la construcción de más vías para la ciudad que generen un entramado vial seguro y ágil, de manera especial hacia corredores viales como la vía pozo siete, entre otros, en el marco de una apuesta denominada: "Plan Maestro de Movilidad".



5.4.5 Espacio público para todos y para todo:

Espacio público libre de consumo de sustancia psicoactivas.

El espacio público debe ser de todos y para todo, un punto de encuentro accesible a todos, donde la ciudad es nuestro hogar, independientemente de nuestras creencias, edad, cultura, religión o ideología, debe ser el espacio público el lugar más democrático de cualquier territorio en un ambiente de civismo, seguridad, contaminación, por ello se debe motivar a su uso y a su disfrute para que tengamos una ciudad incluyente en el marco de los deberes y derechos que nos asisten a todos.

Las ciudades más competitivas del mundo cuentan con espacios peatonales de calidad, donde por encima de todo, la prioridad es el peatón (especialmente el discapacitado), lo cual repercute positivamente en la salud pública y en la seguridad de sus habitantes; desafortunadamente en el Municipio no existe una red peatonal ni de ciclo rutas, se requiere optimizar los perfiles viales donde se incluyan las ciclo rutas en condiciones de seguridad.

Según la Secretaría de Planeación Municipal el índice de espacio público en la ciudad es de 3,38 metros por persona, la Organización Mundial de la salud dice que debe ser 15 metros por habitante, el promedio nacional está entre 4 y 5 metros por persona, es decir, nos falta mucho para contar con espacios públicos dignos para todos y para todo, no sólo para canchas. Por ello desde la Administración Distrital de Barrancabermeja, debe propiciar un espacio público digno, debe ser un espacio para la convivencia y la paz. En el marco de lo establecido en el POT se debe hacer una gestión estratégica e incluyente del espacio público en la ciudad ya que es un elemento estructurante de lo urbano, debemos asegurarnos que todos los proyectos deben generar áreas de cesión para el espacio público, ese es el comienzo. Se requiere más espacio público para todos, prioritariamente en las comunas 1,5, 6 y 7.

No obstante la realidad social frente al espacio público es otra, hay un deterioro progresivo del espacio, una labor de control debilitada (no hay un equipo especializado para ello), no hay control a la publicidad exterior visual, el espacio público no puede seguir obedeciendo a intereses personales, todos tenemos derecho a la ciudad, por ello todos los ciudadanos tienen el derecho de participar en la planificación y producción de espacios públicos en el marco del desarrollo de un urbanismo participativo, a pesar de que en el POT vigente se reglamenta, la oficina de ornato y espacio público no tiene la capacidad estructural ni institucional para intervenir ante estas irregularidades.

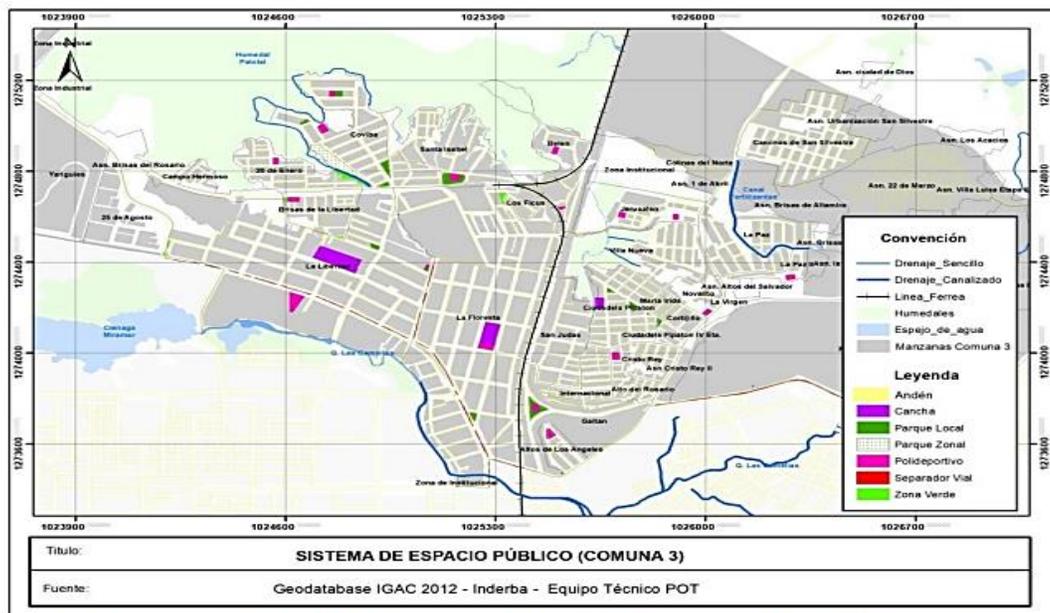
MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

Proponemos la construcción del Plan Maestro del Espacio Público Integral para Barrancabermeja, para la dignidad de los peatones; por ello, confiamos en que la ciudad pueda tener un sistema de espacio público democrático, equitativo y seguro como herramienta de cohesión social, un espacio público inadecuado es sinónimo de baja calidad de vida para todos e incluso baja ventas para los comerciantes, para los comerciantes, para los artistas, para el turismo. En ese contexto proponemos más espacio digno para el peatón, construiremos zonas de estancia pasiva de descanso de integración en medio del espacio público “Zonas urbanas de Paz” (ZUP) que hagan parte del mobiliario urbano de la ciudad, dotadas de mobiliario urbano que sirven para descanso, tomar café, dialogar, dotada de ornamentación natural que brindarán sombra y aire fresco a los usuarios: necesitamos andenes más activos e integradores de la sociedad, con mejores infraestructuras.

Vamos a gestionar recursos para la adecuación de la Plaza Torcoroma, son cerca de 400 locales, con igual número de inquilinos que desde hace muchos años han solicitado apoyo del Gobierno Departamental y Nacional. Los comerciantes de la plaza y sus alrededores y los consumidores requieren de una infraestructura adecuada, la cual se concertará previamente con los inquilinos de la plaza; es responsabilidad del gobierno municipal, asegurar las condiciones sanitarias de esta infraestructura, apoyar la generación de más empleos y una oferta de alimentos digna para todos.

A muchos ciudadanos les gusta comprar en espacio público (un jugo de naranja, un milo, etc.), no obstante hay que reducir el empleo informal, a través de programas que permitan su fortalecimiento empresarial con una buena gestión del espacio público a través de la construcción de pactos colectivos para la ocupación del espacio público. En ese sentido vamos a institucionalizar la mesa de gestión del espacio público en Barrancabermeja a través de un ejercicio participativo incluyente. Reconocemos a las ventas ambulantes como parte de la vida urbana, por ello de manera mancomunada vamos a establecer reglas y condiciones para el aprovechamiento económico, comercial y social del espacio público; no vamos a ignorar el fenómeno de la venta urbana pero si se exigimos un orden para hacerlo. Apoyos a mercado campesino, ferias comerciales, ventas ambulantes, entre otras serán las actividades que desarrollaremos en espacios especiales autorizados por la administración Distrital. Estos eventos no sólo se necesitan para proteger el empleo existente sino, para generar más empleo.

Vamos a construir el parque Ecológico de la Paz en la comuna 3; es una comuna desprovista de espacios públicos, para el peatón, para las familias, para los deportistas y por supuesto también para la generación de ingresos, es una de las comunas con mayor tendencia de crecimiento poblacional.



MAPA 33. BARRIAL COMUNA 3 Y LOCALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES ESPACIO PÚBLICO

Fuente: Diagnóstico componente urbano, Equipo POT 2018, Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja.

Este equipamiento urbano, igualmente servirá para la práctica del actividades físicas (ayuda a la salud mental), generación de hábitos de vida saludable, que se convierta en un pulmón de aire puro para el sector (absorber gases contaminantes) y ayudará a mitigar el calor; para el desarrollo de actividades deportivas, culturales;

MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%
TRANSPARENCIA / EMPLEO / SEGURIDAD

contribuirá al reencuentro familiar, al embellecimiento paisajístico del sector y a la protección de la fauna silvestre y microorganismos, recordemos que los árboles sirven como barrera contra el ruido, retención de contaminantes, estabilidad al suelo, barrera rompe vientos, sombra y alimento para la fauna, entre otros beneficios. Queremos más espacio público para todos y ésta obra adicionalmente será un área de importancia ambiental para Barrancabermeja.

Resulta importante también apoyar la resignificación de los espacios públicos de la ciudad, ciudadanías comunicativas en clave de memoria y post conflicto. Espacios públicos apropiados por los jóvenes a través de la práctica de deportes urbanos; actualmente los jóvenes se ven enfrentados a una realidad en cuanto a la estructura de la ciudad que no favorece para nada sus aficiones deportivas y por lo tanto se ven abocados a la transformación de estos espacios trasgrediendo la normas estipuladas, lo que genera un sin número de tensiones tanto con las autoridades, como con algunos miembros de la comunidad.

Creemos que los jóvenes pueden recalificar algunos espacios como andenes, calles, pasos peatonales, escaleras y forjar una red de relaciones que favorecen la convivencia entre ellos como jóvenes deportistas, con la comunidad, con las autoridades y con el medio ambiente fomentando valores como la tolerancia, la ayuda mutua, pertenencia, aceptación y respeto a la diferencia además del cuidado al medio ambiente y al entorno. El arte puede también tener un espacio en la calle para el disfrute de todos. Adicionalmente, consideramos importante rescatar el estudio de los caños las lavanderas y las camelias en aras de fortalecer el espacio público con una oferta de parques lineales y zonas de recreación sostenible sobre estas rondas.

En aras de fomentar la generación de empleo vamos a iniciar un programa de adecuación de la infraestructura de plazas, parques, polideportivas con el propósito fundamental de adecuarlas para fines culturales, deportivos, para el desarrollo de programas de convivencia y conciliación, ferias microempresariales, recreación, promoción de hábitos de vida saludable, etc., hay darle sentido social a los escenarios deportivos y sobre todo quitárselos a los “jibaros” expendedores de drogas. Adecuaremos las polideportivas con cubiertas para facilitar estos encuentros sociales.



Cordialmente,

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ

ASPIRANTE A LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA D.E.

GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS CÍVICOS AL 100%.

cívicos
AL 100%